ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2019

IDENTIFICAR Y MEDIR LOS FACTORES QUE IMPULSAN LA PAZ





Cuantificar la Paz y sus Beneficios

El Institute for Economics and Peace (IEP) es un think tank independiente, apartidista y sin fines de lucro dedicado a cambiar el enfoque mundial acerca de la paz para hacer de ella una medida positiva, factible y tangible del bienestar y el progreso humanos.

El IEP alcanza sus objetivos al desarrollar nuevos marcos conceptuales para definir la paz; proporciona métodos para medirla, descubre sus relaciones con las empresas y la prosperidad, y promueve un mejor entendimiento de los factores culturales, económicos y políticos relacionados con ella. El IEP tiene oficinas en Sídney, Nueva York, Bruselas, La Haya y Ciudad de México. Trabaja con un buen número de asociados internacionales y colabora con organizaciones

intergubernamentales en la medición y comunicación del valor económico de la paz.
Para mayor información, visite www.economicsandpeace.org

Por favor, cita este informe como:
Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsanla paz, Sídney, abril de 2019. Disponible en: indicedepazmexico.org.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

El Índice de Paz México (IPM) 2019, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), proporciona una medición integral de los niveles de paz en México. El IPM se basa en la metodología del Índice de Paz Global, la más reconocida medición de la paz en el mundo, que ha sido elaborado por el IEP cada año desde 2007. Esta es la sexta edición del IPM y en ella se presentan las principales tendencias, los modelos y los factores que impulsan la paz en México, incluido un análisis desde la perspectiva de la Paz Positiva, que estudia ocho estructuras sociales y destaca áreas importantes para el diseño de políticas públicas.

El informe también realiza una estimación del impacto económico de la violencia sobre la economía mexicana, y hace hincapié en la necesidad de aumentar la capacidad y la inversión en el sistema de justicia penal. Por último, aporta evidencia cuantitativa para ayudar al desarrollo de políticas públicas orientadas a crear una sociedad más pacífica. Esta investigación será útil para formuladores de políticas, investigadores, líderes empresariales y, en general, cualquier persona interesada en la tarea de construir la paz en México.

En 2018, la paz en México tuvo un retroceso de 4.9%; el nivel de paz mejoró en 10 estados, y en 22 se deterioró. La razón principal de ese deterioro fue el recrudecimiento de la tasa de homicidios, que se elevó 14%. En 2018, esta tasa alcanzó en México niveles históricamente altos: 27 muertes por cada 100,000 habitantes, o más de 34,000 víctimas. Este grado de violencia supera el punto álgido que hubo en 2011. El incremento en la tasa de homicidios en 2018 se acompañó de un aumento considerable en la tasa de violencia con armas de fuego, que creció 16% y provocó que 24 de los 32 estados reportaran crecientes tasas de delitos cometidos con ese tipo de armas.

El principal hallazgo del informe de este año es que, ante la escalada de violencia, el gobierno ha invertido en el sistema judicial menos de lo que se requiere. Actualmente, el gasto del gobierno en las fuerzas policiales y el sistema judicial como porcentaje del PIB, es apenas la mitad del promedio de los demás países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Aunado a ello, únicamente en 7% de los delitos se abrieron carpetas de investigación en 2017 y menos de 3% terminaron en una sentencia, lo que arrojó una tasa de impunidad de 97%.

El impacto económico de la violencia se elevó 10% en 2018, alcanzando los 5.16 billones de pesos (US$268 mil millones), lo que equivale a 24% del PIB del país. En términos per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 41,181 pesos, más de cinco veces el salario mensual promedio de un trabajador mexicano. Además, esta cifra varía considerablemente de estado a estado: el costo per cápita de la violencia va desde 10,808 pesos en Yucatán hasta 83,167 pesos en Colima.

El costo de oportunidad perdido es alto: reducir la violencia de todo México al nivel de sus cinco estados más pacíficos generaría un dividendo de paz de 2.5 billones de pesos al año, o 10 billones de pesos durante un periodo de cuatro años. Eso implicaría un valor económico adicional equivalente a 11% del PIB de México de 2018, o más de 11 veces el gasto actual del gobierno federal en seguridad interna y justicia.

> “El costo de oportunidad perdido es alto: reducir la violencia de todo México al nivel de sus cinco estados más pacíficos generaría un dividendo de paz de 2.5 billones de pesos al año.

De nueva cuenta, Yucatán fue el estado más pacífico de México, seguido de Campeche, Tlaxcala, Chiapas e Hidalgo. Sin embargo, el año pasado estos cinco estados registraron un incremento en sus tasas de homicidios, lo que concuerda con la tendencia nacional. Tres de los cinco —Tlaxcala, Chiapas e Hidalgo— presentaron un deterioro en sus calificaciones del IPM en 2018, lo que indica que la escalada de violencia ha alcanzado incluso a las zonas más pacíficas del país.

Baja California se ubicó como el estado menos pacífico de México por primera vez en 2018, seguido de Guerrero, Colima, Quintana Roo y Chihuahua. Los cinco estados menos pacíficos presentaron un deterioro en 2018 y abarcan toda la geografía del país: Guerrero, Colima y Baja California se encuentran sobre la costa del Pacífico; Quintana Roo está en el mar Caribe, y Chihuahua se localiza en la frontera con Estados Unidos. Las calificaciones de estos estados fueron bajas prácticamente en todos los indicadores.

La mayor mejora correspondió a Baja California Sur, que subió siete lugares en la clasificación, de la posición 32 en 2017 a la 25 en 2018. Este estado ha reducido su tasa de homicidios en 76%, de 105 a 26 por cada 100,000 habitantes. Baja California Sur fue el único estado del país en lograr ser más pacífico en todos los indicadores.

En los tres estados con mayores mejoras en el IPM 2019 —Baja California Sur, Sinaloa y Sonora—, los gobiernos pusieron en marcha programas específicamente creados para atender los retos locales. Todos esos programas incorporaron a organismos intergubernamentales, con la participación de empresas y sociedad civil. En la sección 3 se detallan las características clave de los programas de seguridad que han tenido éxito.

México sigue enfrentando altos índices de corrupción. En 2018, casi 70% de los mexicanos creían que los jueces eran corruptos y más de 65% tenían la percepción de que en el Ministerio Público, la institución a la que deben denunciar un delito, había corrupción. Este porcentaje es mayor entre las personas que han sido víctimas de un delito, pues llega a 78% de los encuestados.

Pese a los elevados índices de homicidios, delitos con violencia y crímenes de la delincuencia organizada, los estados de México registraron en 2017 una mediana de 110 elementos de seguridad pública por cada 100,000 habitantes, lo que evidencia la falta de capacidad suficiente. Esta proporción representa menos de la mitad del promedio del resto de América Latina. De acuerdo con los datos más recientes, México tiene tan sólo 3.5 jueces y magistrados por cada 100,000 habitantes, muy por debajo del promedio global de 16. El déficit de jueces se traduce en que menos casos vayan a los tribunales y contribuye a que haya bajas tasas de condenas.

Resulta alentador que en los últimos años ha habido mejoras en la capacidad del sistema judicial. Por ejemplo, el número de agencias del Ministerio Público se incrementó 8% y la proporción de Ministerios Públicos que cuentan con especialistas en delitos "graves", como homicidio y violación, ha aumentado de 15% a casi una tercera parte de las agencias desde 2016. Además, el presupuesto per cápita de los Ministerios Públicos estatales se incrementó 20% en el mismo periodo, y el personal de las procuradurías generales de justicia estatales creció 3% en los dos últimos años. Será necesario que México siga destinando una mayor inversión a la capacidad del sistema de justicia penal y mejore la distribución presupuestaria para revertir la creciente tendencia de violencia.



Cada año, uno de cada tres adultos es víctima de un delito en México, pero algunos tipos de violencia afectan de manera desproporcionada a ciertos grupos en particular.

Cada año, uno de cada tres adultos es víctima de un delito en México, pero algunos tipos de violencia afectan de manera desproporcionada a ciertos grupos en particular. Por ejemplo, es más probable que los hombres sean víctimas de homicidio, mientras que 44% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja en algún momento de su vida. Fueron hombres las víctimas en nueve de cada diez homicidios y en 74% de los secuestros. Sin embargo, también fueron hombres quienes cometieron el 85% de los delitos. La violencia afecta más a los jóvenes que a los adultos de más edad, y de hecho la tasa de homicidios de jóvenes de entre 15 y 29 años fue 42% más alta que la de la población en general. Al analizar todos los datos sobre las víctimas, los perpetradores y el sistema judicial, se observa que hay sectores de la población de hombres jóvenes de México que están inmersos en ciclos de violencia.

En México, la mayor parte de las personas que están encarceladas son hombres jóvenes que tienen familia y cierto nivel educativo; 64% tenían por lo menos un hijo que dependía económicamente de ellos en el momento de su detención. Acabar con este ciclo traerá beneficios para la economía, los futuros índices de violencia y el desarrollo.

El análisis del IEP sobre la relación entre la violencia y los factores que sustentan la paz, conocido como Paz Positiva, revela que en México cuatro de los ocho pilares son débiles y están deteriorándose. Ante el aumento continuo de violencia, se requieren estrategias mucho más amplias para construir la paz, que atiendan tanto las causas como los síntomas de la ilegalidad.

El análisis sistémico de Paz Positiva del IEP descubrió que las calificaciones bajas en *buen funcionamiento del gobierno, bajos niveles de corrupción* y *libre flujo de información* han atrapado a México y su sistema social en un ciclo de violencia. Estos pilares no sólo son débiles en comparación con el resto del mundo y de América Latina, sino que también están deteriorándose, lo cual es motivo de gran preocupación. Adicionalmente, la investigación global del IEP ha demostrado que una característica que define a los países altamente pacíficos es el desempeño equilibrado en todos los pilares. Sin embargo, las calificaciones de México no son balanceadas y la brecha entre los Pilares de Paz Positiva sigue en aumento. A menos que se atiendan estas áreas, será difícil que el país mejore sus niveles de paz.

Una estrategia efectiva debe contemplar múltiples dinámicas de varios factores y la forma en que interactúan. Por ejemplo, un Estado de derecho débil repercute en el libre flujo de información, y los periodistas se enfrentan a elevadas tasas de violencia en todo el país. En 2017 se registraron 507 casos de agresiones contra periodistas. Durante el primer semestre de 2018, se registraron 389 ataques, un 40% más que en el mismo periodo del año anterior.

Al analizar la paz en México como un sistema complejo, se pueden identificar dinámicas con el potencial de detonar cambios más acelerados, generando "puntos de inflexión" que aumenten y mantengan el ritmo de mejora. Así, aunque parezca que algunos cambios suceden lentamente, es fundamental saber que estos van en el sentido correcto, lo cual resulta particularmente valioso para los programas de reforma del sistema judicial y de aplicación de la ley.

PRINCIPALES HALLAZGOS

SECCIÓN 1: RESULTADOS

- En 2018, el nivel de paz se deterioró 4.9% en México, lo que constituye el tercer año consecutivo de deterioro.
- La tasa de homicidios aumentó 14% en 2018, superando las 27 muertes por cada 100,000 personas, el nivel más alto registrado.
- La violencia con armas de fuego también está en aumento, ya que la tasa de delitos con armas de fuego se duplicó de 13.5 por cada 100,000 personas en 2015 a 28.6 en 2018.
- El año pasado, el 69.4% de los homicidios fueron cometidos con un arma de fuego.
- La violencia afectó tanto a los políticos como a los civiles, con al menos 850 actos de violencia política registrados durante el ciclo electoral de 2018. Al menos 175 candidatos o funcionarios fueron asesinados.
- Yucatán sigue siendo el estado más pacífico de México, seguido de Campeche, Tlaxcala, Chiapas e Hidalgo.
- Baja California es ahora el estado menos pacífico de México, seguido de Guerrero, Colima, Quintana Roo y Chihuahua.
- La tasa de delitos con violencia se incrementó 25% de 2015 a 2018.
- La tasa de crímenes de la delincuencia organizada se elevó 11.6% en 2018. En dicho año, tanto la extorsión como los delitos de narcomenudeo también aumentaron, pero el deterioro de la calificación se compensó en parte por las mejoras en las tasas de secuestro y trata de personas.
- A pesar de que en los dos últimos años la calificación de *crímenes de la delincuencia organizada* se ha deteriorado, sigue siendo mejor en 2018 que en 2015.
- El indicador *crímenes de la delincuencia organizada* mejoró en los estados fronterizos de Sonora, Tamaulipas y Coahuila, que se contaron entre las cinco entidades federativas con mayor mejora de 2015 a 2018.
- El número de personas privadas de la libertad sin una sentencia condenatoria es el más bajo desde 2006.

SECCIÓN 2: EL VALOR ECONÓMICO DE LA PAZ

- El impacto económico de la violencia en México ascendió a 5.16 billones de pesos (US$268 mil millones) en 2018, 10% más que en 2017 y equivalente a 24% del PIB del país. El indicador que más contribuyó al impacto económico de la violencia fue el de homicidio, con 51% del total o 2.63 billones de pesos en 2018 un aumento de 15% en comparación con 2017.
- México gasta 0.81% de su PIB en seguridad interna y en su sistema judicial. Esta cifra equivale a la mitad del promedio de la OCDE y coloca a México en el nivel más bajo de los 33 países miembros de la organización.
- En términos per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 41,181 pesos, más de cinco veces el salario mensual promedio de un trabajador mexicano.
- El costo económico per cápita varía mucho de un estado a otro, va desde 10,808 pesos en Yucatán hasta 83,167 pesos en Colima.
- Si la violencia y su respectivo impacto económico se redujeran al nivel registrado en los cinco estados más pacíficos de México, el dividendo de paz resultante ascendería a 10 billones de pesos durante un periodo de cuatro años.
- Los estados menos pacíficos, esto es, los que experimentan los niveles más altos de violencia según mediciones del IPM, no necesariamente reciben más financiamiento per cápita destinado a seguridad interna.

SECCIÓN 3: VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA

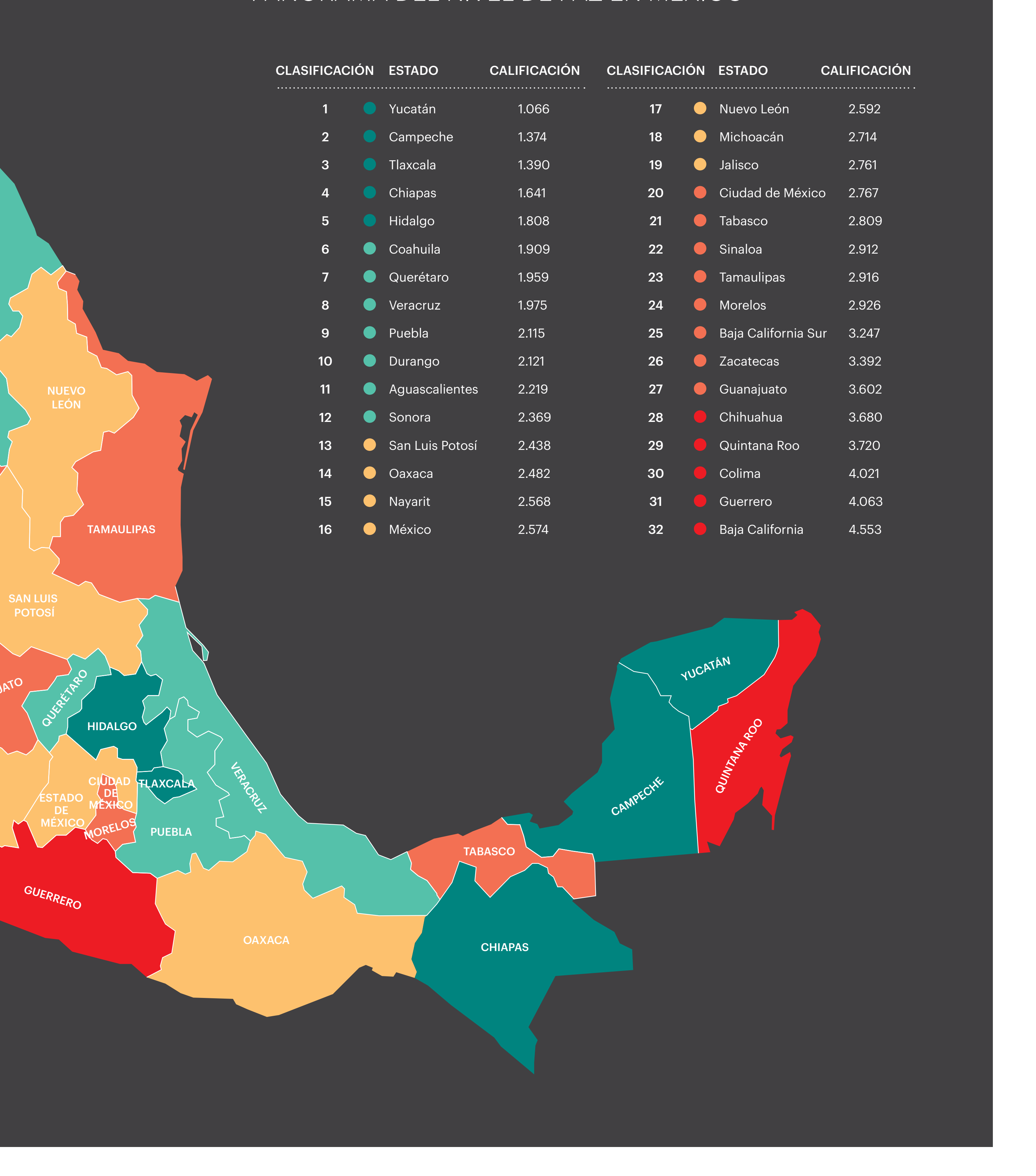
- Solo en 7% de los delitos se abrieron carpetas de investigación en 2017, según los datos más recientes.
- México tiene tan solo 3.5 jueces y magistrados por cada 100,000 habitantes, muy por debajo del promedio global de 16, y del promedio de la OCDE de 17.9.
- Los estados mexicanos tuvieron una tasa mediana de 110 oficiales de seguridad pública por cada 100,000 habitantes en 2017. Esta proporción representa menos de la mitad del promedio del resto de América Latina.

- La tasa de homicidios para hombres alcanzó 49 por 100,000 en 2018, un 15% más que en 2017. La tasa de homicidios para mujeres aumentó un 7% llegando a 5.5 por cada 100,000 mujeres y niñas.
- En 2018, aproximadamente nueve de cada diez víctimas de homicidio eran hombres, mientras que un tercio de las víctimas de homicidio tenían entre 15 y 29 años de edad.
- La policía registró 580 víctimas de trata de personas en 2018; cuatro de diez eran niños y niñas, y 71% de las víctimas eran mujeres y niñas.
- El 93% de las extorsiones se hicieron por teléfono y las demandas de los extorsionadores fueron satisfechas en 6.8% de los casos.
- En 2018, las víctimas de asalto fueron hombres en su mayoría: 49%, mientras que 35% fueron mujeres; no hubo datos sobre el sexo de la víctima en 16% de los casos.
- Aproximadamente 85% de todos los delitos fueron cometidos por un hombre o un grupo de hombres.

SECCIÓN 4: PAZ POSITIVA

- De acuerdo con el Índice de Paz Global (IPG), México presenta niveles más altos de Paz Positiva que de paz negativa, lo que indica que tiene la capacidad de mejorar su nivel de paz y su clasificación en el IPG si fortalece sus Pilares de Paz Positiva más débiles.
- México se clasifica en el lugar 62 de 163 países en el Índice de Paz Positiva (IPP) 2018, en contraste con su posición 140 en el IPG.
- México muestra fortalezas en los pilares *entorno empresarial sólido, altos niveles de capital humano, aceptación de los derechos de los demás* y *buenas relaciones con los vecinos*.
- La cooperación de la comunidad sigue mejorando, ya que la proporción de mexicanos que dicen que su comunidad se organiza para resolver problemas ha aumentado 10 puntos porcentuales desde 2012.
- También ha avanzado el nivel educativo: más de 77% de los adolescentes mexicanos se inscribieron en la escuela secundaria en 2016: un aumento de casi 9 puntos porcentuales desde 2011.
- La calificación de México en igualdad de género mejoró 14% en los últimos 12 años, en comparación con el avance de 9% en el promedio mundial.
- El país necesita mejorar en *bajos niveles de corrupción, buen funcionamiento del gobierno* y *libre flujo de información* para reducir los niveles de violencia de manera sostenible.
- El pilar con el peor desempeño de México es *bajos niveles de corrupción*, en comparación con el resto del mundo y con América Latina. La calificación del país en este pilar se ha deteriorado 12% desde 2005.
- La calificación de *distribución equitativa de los recursos* registró el mayor retroceso de todos los pilares, al bajar 12.3% de 2005 a 2017.
- *Libre flujo de información* y *buen funcionamiento del gobierno* también se han deteriorado desde 2005, 6% y 5%, respectivamente.
- El deterioro en el pilar *libre flujo de información* se debió, en parte, a un aumento en la violencia contra periodistas, con 389 ataques registrados en los primeros seis meses de 2018, más del 40% más que en el mismo periodo del año anterior.


BAJA CALIFORNIA
SONORA
CHIHUAHUA
COAHUILA
BAJA CALIFORNIA SUR
SINALOA
DURANGO
ZACATECAS
AGUASCA-
LIENTES
NAYARIT
JALISCO
COLIMA
MICHOACÁN
CALIFICACIÓN
Más pacífico
Menos pacífico



2019 ÍNDICE DE PAZ MÉXICO

PANORAMA DEL NIVEL DE PAZ EN MÉXICO

CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN
1	Yucatán	1.066
2	Campeche	1.374
3	Tlaxcala	1.390
4	Chiapas	1.641
5	Hidalgo	1.808
6	Coahuila	1.909
7	Querétaro	1.959
8	Veracruz	1.975
9	Puebla	2.115
10	Durango	2.121
11	Aguascalientes	2.219
12	Sonora	2.369
13	San Luis Potosí	2.438
14	Oaxaca	2.482
15	Nayarit	2.568
16	México	2.574
17	Nuevo León	2.592
18	Michoacán	2.714
19	Jalisco	2.761
20	Ciudad de México	2.767
21	Tabasco	2.809
22	Sinaloa	2.912
23	Tamaulipas	2.916
24	Morelos	2.926
25	Baja California Sur	3.247
26	Zacatecas	3.392
27	Guanajuato	3.602
28	Chihuahua	3.680
29	Quintana Roo	3.720
30	Colima	4.021
31	Guerrero	4.063
32	Baja California	4.553



SECCIÓN 1:

RESULTADOS

PRINCIPALES HALLAZGOS

- En 2018, el nivel de paz se deterioró 4.9% en México, lo que constituye el tercer año consecutivo de deterioro.
- Yucatán sigue siendo el estado más pacífico de México, seguido de Campeche, Tlaxcala, Chiapas e Hidalgo.
- Baja California es ahora el estado menos pacífico de México, seguido de Guerrero, Colima, Quintana Roo y Chihuahua.
- La tasa de homicidios aumentó 14% en 2018. El 69.4% de los homicidios se cometieron con un arma de fuego, en comparación con el 57.1% de 2015.
- La tasa de crímenes de la delincuencia organizada se elevó 11.6% en 2018. En dicho año, tanto la extorsión como los delitos de narcomenudeo también aumentaron, pero el deterioro de la calificación se compensó en parte por las mejoras en las tasas de secuestro y trata de personas.
- La tasa de delitos con violencia mostró una mejora marginal en 2018, luego de un fuerte deterioro en 2017.
- Baja California Sur tuvo la mayor mejora de calificación, ya que su tasa de homicidios se redujo en 76% al pasar de 104.5 a 26 homicidios por cada 100,000 habitantes.
- Guanajuato registró la calificación general con el mayor deterioro, debido a que su tasa de homicidios se incrementó 127% en 2018.

TENDENCIAS EN CUATRO AÑOS

- La tasa de homicidios nacional aumentó 80.5% entre 2015 y 2018.
- Desde 2015, sólo dos estados han registrado mejoras en sus tasas de homicidios: Coahuila y Durango.
- La tasa de delitos con violencia se incrementó en 25% de 2015 a 2018.
- También se ha elevado la violencia con armas de fuego, ya que la tasa de delitos cometidos con estas se duplicó al pasar de 13.5 por cada 100,000 habitantes en 2015, a 28.6 en 2018.
- A partir de 2015 ha seguido mejorando la calificación nacional del indicador *cárcel sin sentencia* y ha llegado a su nivel más bajo desde 2006.
- A pesar de que en los dos últimos años la calificación de *crímenes de la delincuencia organizada* se ha deteriorado, sigue siendo mejor en 2018 que en 2015.
- El indicador *crímenes de la delincuencia organizada* mejoró en los estados fronterizos con Estados Unidos de Sonora, Tamaulipas y Coahuila, que se contaron entre las cinco entidades federativas con mayor mejora de 2015 a 2018.

ÍNDICE DE PAZ

RESULTADOS NACIONALES

La tabla 1.1 contiene los resultados estatales completos del IPM 2019, que incluyen la clasificación, la calificación general, las calificaciones de los indicadores y el cambio en la calificación de 2017 a 2018.

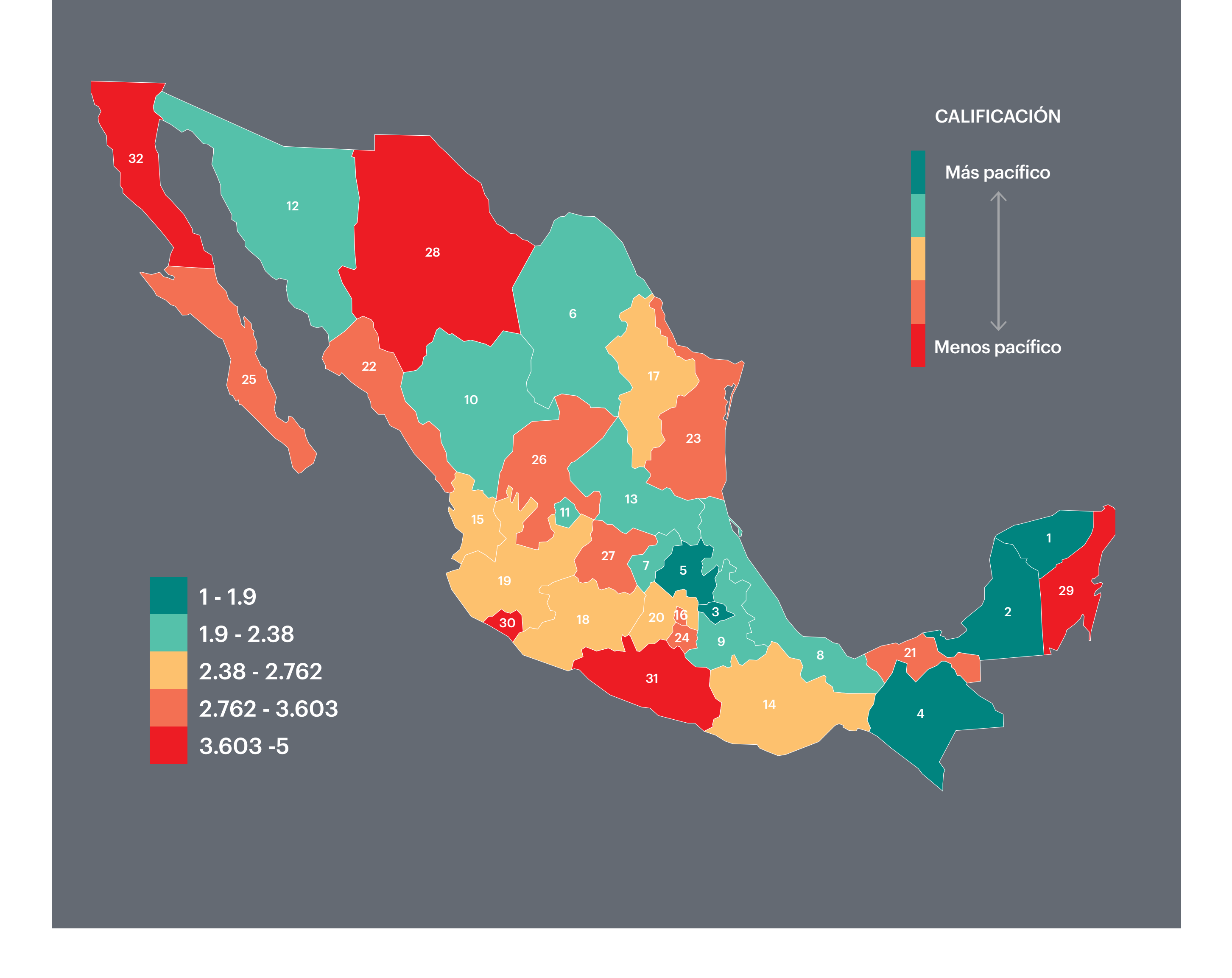


TABLA 1.1

Calificaciones del Índice de Paz México 2019

CLASIFICACIÓN IPM	ESTADO	CALIFICACIÓN GENERAL	HOMICIDIO	DELITOS CON VIOLENCIA	DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO	CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	CÁRCEL SIN SENTENCIA	CAMBIO EN LA CALIFICACIÓN GENERAL, 2017-2018	2017-2018
1	Yucatán	**1.066**	1.009	1.168	1.000	1.078	1.148	-0.115	-
2	Campeche	**1.374**	1.354	1.041	1.112	1.253	3.290	-0.109	1 ↑
3	Tlaxcala	**1.390**	1.518	1.745	1.322	1.003	1.168	0.060	1 ↓
4	Chiapas	**1.641**	1.575	1.838	1.413	1.813	1.485	0.071	-
5	Hidalgo	**1.808**	1.384	3.126	1.620	1.503	1.214	0.156	-
6	Coahuila	**1.909**	1.362	2.779	1.194	2.838	1.026	0.154	-
7	Querétaro	**1.959**	1.412	2.982	1.541	2.431	1.130	0.184	-
8	Veracruz	**1.975**	2.154	1.843	2.063	1.968	1.448	-0.189	3 ↑
9	Puebla	**2.115**	2.148	3.100	2.154	1.392	1.213	0.236	1 ↓
10	Durango	**2.121**	1.488	3.060	1.406	2.746	2.180	-0.094	2 ↑
11	Aguascalientes	**2.219**	1.234	3.979	1.465	3.041	1.016	0.182	2 ↓
12	Sonora	**2.369**	2.735	1.614	2.414	2.441	2.671	-0.226	6 ↑
13	San Luis Potosí	**2.438**	2.138	3.007	2.268	2.948	1.159	0.096	1 ↑
14	Oaxaca	**2.482**	2.767	2.874	3.035	1.632	1.236	0.338	4 ↓
15	Nayarit	**2.568**	3.019	1.000	2.556	2.677	4.731	0.286	2 ↑
16	México	**2.574**	1.872	4.902	2.120	2.221	1.153	0.091	-
17	Nuevo León	**2.592**	1.780	3.307	2.080	4.066	1.165	-0.085	4 ↑
18	Michoacán	**2.714**	3.070	2.392	4.022	1.747	1.491	0.142	1 ↓
19	Jalisco	**2.761**	2.723	2.989	2.725	3.087	1.540	0.379	4 ↓
20	Ciudad de México	**2.767**	1.818	5.000	2.930	2.389	1.048	0.150	-
21	Tabasco	**2.809**	2.282	4.613	2.137	3.010	1.209	-0.141	3 ↑
22	Sinaloa	**2.912**	3.194	2.722	3.195	3.074	1.215	-0.450	5 ↑
23	Tamaulipas	**2.916**	2.841	3.635	2.742	3.167	1.083	-0.160	2 ↑
24	Morelos	**2.926**	3.392	4.605	2.715	1.511	1.007	0.116	2 ↓
25	Baja California Sur	**3.247**	2.493	4.220	2.307	5.000	1.271	-1.298	7 ↑
26	Zacatecas	**3.392**	3.571	2.771	3.468	4.538	1.154	0.138	-
27	Guanajuato	**3.602**	4.295	4.068	4.885	1.917	1.001	0.991	8 ↓
28	Chihuahua	**3.680**	4.758	2.849	4.496	2.966	1.649	0.136	-
29	Quintana Roo	**3.720**	3.848	4.004	3.884	4.015	1.307	0.906	6 ↓
30	Colima	**4.021**	5.000	3.414	5.000	3.269	1.474	0.165	1 ↓
31	Guerrero	**4.063**	5.000	3.027	4.742	4.210	1.182	0.073	1 ↓
32	Baja California	**4.553**	5.000	4.225	5.000	5.000	1.445	0.203	1 ↓
NACIONAL		**2.661**	**2.597**	**3.354**	**2.735**	**2.534**	**1.237**	0.124	

Fuente: IEP



En 2018, la paz tuvo un deterioro en México de 4.9%, causado en gran medida por el aumento de 14% en la tasa de homicidios.



RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2018

En 2018, la paz tuvo un deterioro en México de 4.9%, causado en gran medida por el aumento de 14% en la tasa de homicidios, los cuales pasaron de 23.9 a 27.2 por cada 100,000 habitantes.

Fue el peor año para el nivel de paz en México desde 2015, el primer año al que se aplicaron los nuevos estándares de datos. No obstante que hubo deterioro en cuatro indicadores, el indicador *cárcel sin sentencia* mejoró durante 2018.

Si bien es preocupante el constante deterioro de la paz en México, la tasa de esta caída se ha desacelerado desde el año previo. En términos generales, el nivel de paz en México se ha deteriorado en 21.5% desde 2015, y únicamente diez estados han presentado mejoras.

Después del indicador de *homicidio*, *crímenes de la delincuencia organizada* fue el de mayor deterioro, al empeorar en 2.1% en 2018. Ello obedeció en buena parte a los notables incrementos de extorsiones y delitos de narcomenudeo. El deterioro en la calificación habría sido mucho mayor, de no haber mejorado la tasa de secuestro y trata de personas en más de 20% de 2017 a 2018.

El indicador *delitos con violencia* mejoró por primera vez en los cuatro años de datos que abarca este informe. Hubo un avance de 2.2% en la tasa de robos y de 4.5% en la de asaltos en comparación con 2017. Sin embargo, la tasa general de *delitos con violencia* está 25.4% por arriba del nivel de 2015.

Desde 2015, el indicador *cárcel sin sentencia* ha mejorado ininterrumpidamente, pero a un ritmo que ha ido disminuyendo, por lo que en 2018 su mejora fue de tan solo 0.5%, en contraste con el 10% aproximado que presentó en los dos años previos. El número de personas privadas de la libertad sin una sentencia condenatoria es el más bajo desde 2006.

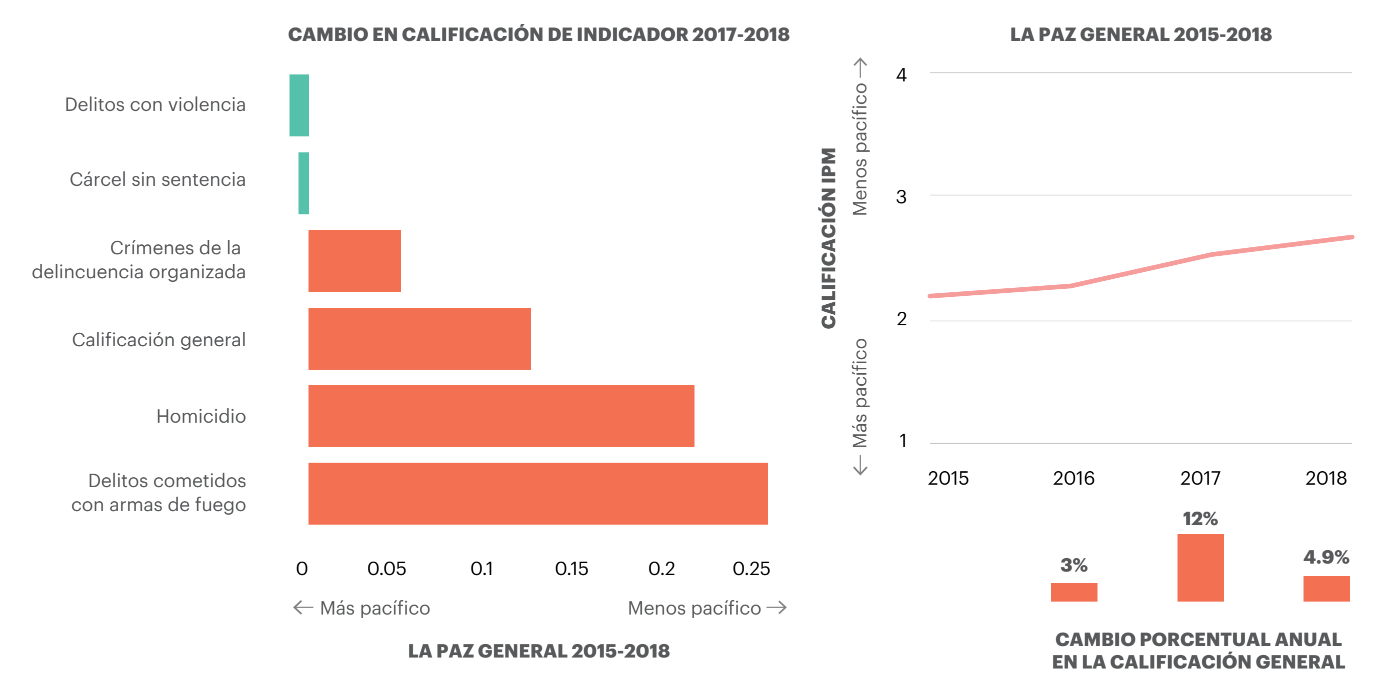


En términos generales, el nivel de paz en México se ha deteriorado en 21.5% desde 2015.

GRÁFICA 1.1

Cambios en la paz

La paz en México se deterioró en 4.9 por ciento entre 2017 y 2018. Una calificación más baja indica un nivel más alto de paz.



Fuente: IEP



UN VISTAZO A LA METODOLOGÍA

El Índice de Paz México (IPM) está basado en el trabajo del Índice de Paz Global (IPG), la principal medición del nivel de paz en el mundo, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) cada año desde 2007. El IPM sigue una metodología similar a la del Índice de Paz Reino Unido y el Índice de Paz Estados Unidos (UKPI y USPI respectivamente, por sus siglas en inglés), también elaborados por el IEP. El IPM mide la Paz Negativa, definida como "la ausencia de violencia o de miedo a la violencia". La presente edición 2019 es la sexta del IPM.

Aquí se utilizaron datos considerablemente mejorados que el año pasado publicó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En esta página se resume la metodología.
Los detalles metodológicos completos están disponibles en la Sección 5.

El IPM se compone de los cinco indicadores siguientes, calificados del 1 al 5, donde 1 representa la calificación más pacífica, y el 5, la menos pacífica. Dos de los indicadores - *delitos con violencia* y *crímenes de la delincuencia organizada* - se ajustaron por la falta de denuncia. En 2016, 93.6% de los delitos en México no se incluyeron en las estadísticas oficiales porque no se denunciaron a las autoridades o porque no se abrió ninguna investigación. El IEP emplea los datos de la ENVIPE para calcular las tasas de falta de denuncia por cada estado y ajusta las estadísticas oficiales de robo, asalto, violencia sexual, extorsión y secuestro o trata de personas para reflejar con mayor precisión las tasas de violencia reales.

Homicidio

Número de víctimas de homicidio doloso y feminicidio por cada 100,000 habitantes.

Fuente: SESNSP

Delitos con violencia

Número de casos de robo, violencia sexual y violencia intrafamiliar, así como el número de víctimas de asalto con violencia por cada 100,000 habitantes, ajustado por la cifra negra. Para ser tomados en cuenta, los casos de robo deben cumplir con uno de los dos criterios siguientes:

- tipos de robo que implican amenaza de violencia, como el atraco; y
- robos en que hubo violencia, según la base de datos.

Fuente: SESNSP

Delitos cometidos con armas de fuego

Número de víctimas de homicidio doloso e imprudencial, o de asaltos cometidos con armas de fuego por cada 100,000 habitantes.

Fuente: SESNSP

Cárcel sin sentencia

Proporción de personas privadas de la libertad sin una sentencia condenatoria respecto al número de homicidios y delitos con violencia.

Fuente: Comisión Nacional de Seguridad (CNS)

Datos demográficos

La población estimada de cada estado cada año.

Los datos demográficos se usan para calcular la tasa por cada 100,000 habitantes de homicidio, delitos con violencia, crímenes de la delincuencia organizada y delitos cometidos con armas de fuego.

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Crímenes de la delincuencia organizada

Número de extorsiones, delitos relacionados con el tráfico de drogas e investigaciones de secuestro o trata de personas por cada 100,000 habitantes. Las tasas de extorsión, secuestro y trata de personas se ajustan por la cifra negra. Entre los delitos relacionados con el tráfico de drogas y los principales de la delincuencia organizada están los siguientes:

- delitos federales de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro o posesión de drogas u otros "delitos contra la salud pública", como se denominan en la legislación de México.
- delitos de narcomenudeo, como indicador sustituto del tamaño de mercado que se abastece de la producción y distribución de drogas ilegales; y
- los delitos contemplados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que incluye todos los delitos anteriores cuando tres o más personas actúan concertadamente para cometerlos.

Fuente: SESNSP



HOMICIDIO

En 2018, la tasa de homicidios nacional llegó a 27.2 casos por cada 100,000 habitantes, superando en más de cinco veces el promedio global. La tasa aumentó 14% desde 2017. [2]

La tasa de homicidios se elevó en 23 estados de 2017 a 2018, y mejoró únicamente en nueve. Los mayores aumentos se registraron en Guanajuato y Quintana Roo, con alzas de 127% y 106%, respectivamente.

El incremento es aún más drástico si se compara con los niveles de 2015. En 2018, la tasa de homicidios fue 81% más alta que en 2015. En la gráfica 1.2 se muestra la tendencia nacional, partiendo de datos mensuales para mayor nivel de detalle. Desde 2015, sólo Coahuila y Durango registraron mejoras en la tasa de homicidios. En Oaxaca, el estado con el mayor incremento relativo en el periodo de cuatro años, la tasa de homicidios creció más de cuatro veces.

En la tabla 1.2 se presenta el número de estados de acuerdo con la clasificación de sus tasas de homicidios por año y por las categorías baja, moderada, alta o extrema. Las categorías se basan en la distribución de las tasas de homicidios en 2015, cuando eran mucho más bajas. En este análisis, se considera que la tasa de homicidios resulta "baja" cuando es menor a 7.6 por cada 100,000 habitantes. Una tasa "moderada" se ubica entre 7.6 y 12.4, mientras que una tasa mayor a 12.4 se clasifica como "alta". Una tasa de homicidios "extrema" supera los 49.5 homicidios por cada 100,000 habitantes. Las tasas de homicidios que llegan a este grado se consideran extremas porque son estadísticamente atípicas en comparación con el resto del país en los niveles de 2015.

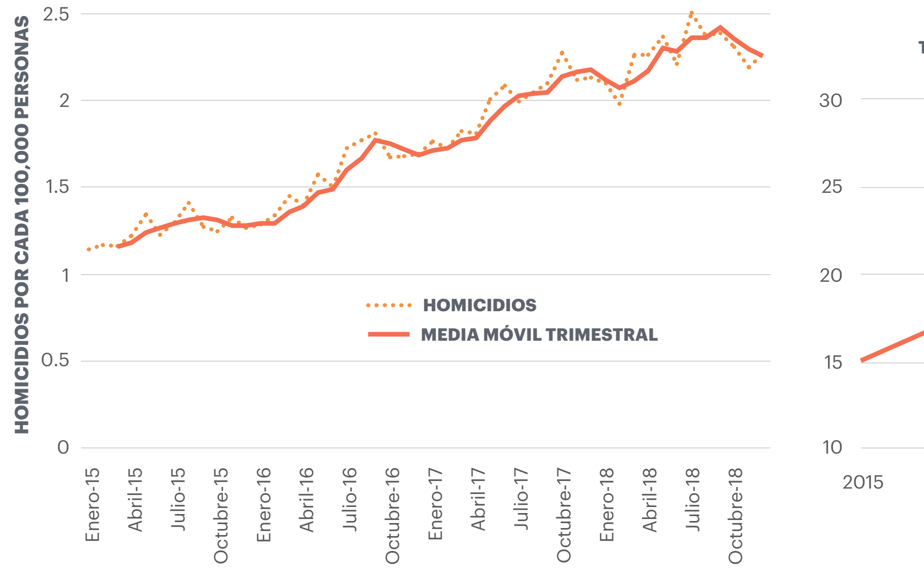
Como se aprecia en la tabla 1.2, entre 2016 y 2017 ocurrió el mayor deterioro, en vista de que el número de estados con una tasa de homicidios baja se redujo de seis a tres, mientras que los estados con una tasa de homicidios extrema se incrementó de dos a seis.

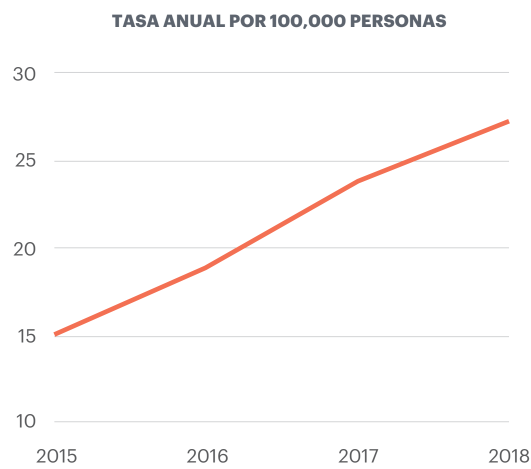
De 2017 a 2018 el número de estados con una tasa de homicidios extrema bajó de seis a cinco, gracias a la disminución de la violencia en Baja California Sur. Las medidas conjuntas de los sectores público y privado para mejorar la seguridad en este estado llevaron a que la tasa de homicidios decreciera 76%.

GRÁFICA 1.2

Tasa de homicidio en México, 2015-2018

La tasa de homicidio en México ha aumentado constantemente desde 2015, alcanzando un máximo en julio de 2018.





Fuente: SESNSP, Cálculos del IEP

Las tasas de homicidios en los dos estados de la península de Baja California han aumentado constantemente de 2015 a 2017, si bien Baja California Sur bajó de una tasa "extrema" a una "alta" en 2018. No obstante, su estado vecino, Baja California, mostró un incremento de 33% y pasó de "alta" a "extrema".

También Sinaloa logró sacar su tasa de homicidios de la categoría "extrema" el año pasado, al mejorar en 28%. Ahora su tasa se considera "alta", con 36.5 homicidios por cada 100,000 habitantes. Es posible que dicho avance sea el resultado de las acciones del gobierno y la comunidad en todo el estado para aminorar la violencia.

Guanajuato registró el mayor incremento del país el año pasado, ya que su tasa creció 127%, al pasar de 23.7 a 53.6 homicidios por cada 100,000 habitantes. Por lo que ahora está en la categoría "extrema". Colima, que tuvo la tasa más alta en 2017, se mantuvo en esa posición. A pesar de que redujo su tasa de homicidios en 13%, conserva la tasa más extrema del país.

Apenas dos estados presentaron tasas de homicidios clasificadas como "bajas" en 2018, en contraste con los ocho que había en 2015. Yucatán tuvo la tasa de homicidios más baja de todos los estados de México en 2018, con 2.52 por cada 100,000 habitantes. El otro estado que se encuentra en la categoría "baja" es Aguascalientes, con una tasa de homicidios de 6.02.

TABLA 1.2

Niveles de homicidio por año

El número de estados con tasas de homicidios altas y extremas ha aumentado desde 2015.

	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
2015	8	8	15	1
2016	6	8	16	2
2017	3	6	17	6
2018	2	7	18	5

Fuente: SESNSP, IEP



Guanajuato registró el mayor incremento del país el año pasado, ya que su tasa creció 127%, al pasar de 23.7 a 53.6 homicidios por cada 100,000 habitantes.

TABLA 1.3

Estados con niveles extremos de homicidio

El número total de estados con niveles extremos de homicidio (más de 49 por 100,000) ha aumentado de 1 a 5 desde 2015.

2015		2016		2017		2018	
Estado	**Tasa**	**Estado**	**Tasa**	**Estado**	**Tasa**	**Estado**	**Tasa**
Guerrero	56.39	Guerrero	62.1	Sinaloa	50.59	Guanajuato	53.64
		Colima	82.49	Chihuahua	54.53	Chihuahua	60.84
				Baja California	67.05	Guerrero	69.58
				Guerrero	70.36	Baja California	89.44
				Baja California Sur	104.47	Colima	95.41
				Colima	109.28		

Fuente: SESNSP, Cálculos del IEP

HALLAZGOS

YUCATÁN

Yucatán tuvo la tasa de homicidios más baja de todos los estados de México en 2018, con 2.52 por cada 100,000 habitantes.

LA TASA DE HOMICIDIOS

27.2

En 2018, la tasa de homicidios nacional llegó a 27.2 casos por cada 100,000 habitantes en México.



DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO

En la gráfica 1.3 se muestran las tendencias en la tasa de delitos cometidos con armas de fuego de 2015 a 2018. En 2018 se observa un incremento de 15.8% respecto de 2017, en comparación con el incremento de 23% de 2016 a 2017.

El indicador *delitos cometidos con armas de fuego* abarca asaltos y homicidios cometidos con dichas armas.

En 2018, la tasa de delitos cometidos con armas de fuego se deterioró en 28 estados y únicamente mejoró en cuatro. Los avances sustanciales de Baja California Sur, con una mejora de 78%, y Sinaloa, con 31%, no fueron suficientes para contrarrestar los grandes incrementos en los delitos cometidos con armas de fuego registrados en otros estados. Por ejemplo, Tabasco experimentó un incremento de 121% en este tipo de delitos, mientras que en Quintana Roo aumentaron 85%. En 2018, Baja California se mantuvo como el estado más afectado por los delitos cometidos con armas de fuego, con 91.4 casos registrados por cada 100,000 habitantes.

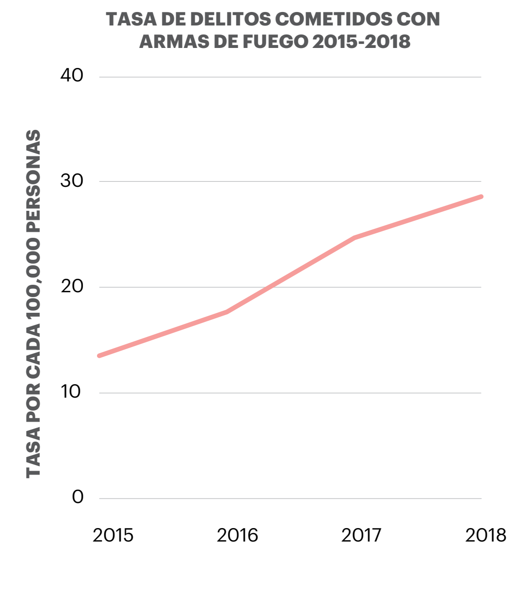
Si bien hubo aumento en ambos componentes de los *delitos cometidos con armas de fuego*, los homicidios cometidos con estas armas tuvieron el mayor incremento en 2018. Luego de tres años de alzas continuas, hoy la tasa de homicidios cometidos con armas de fuego ha crecido 119.3% desde 2015. Ese deterioro es sistemático en 29 estados. A nivel nacional, la violencia con armas de fuego fue responsable del 69.4% de los homicidios en 2018, a diferencia del 57.1% en 2015.

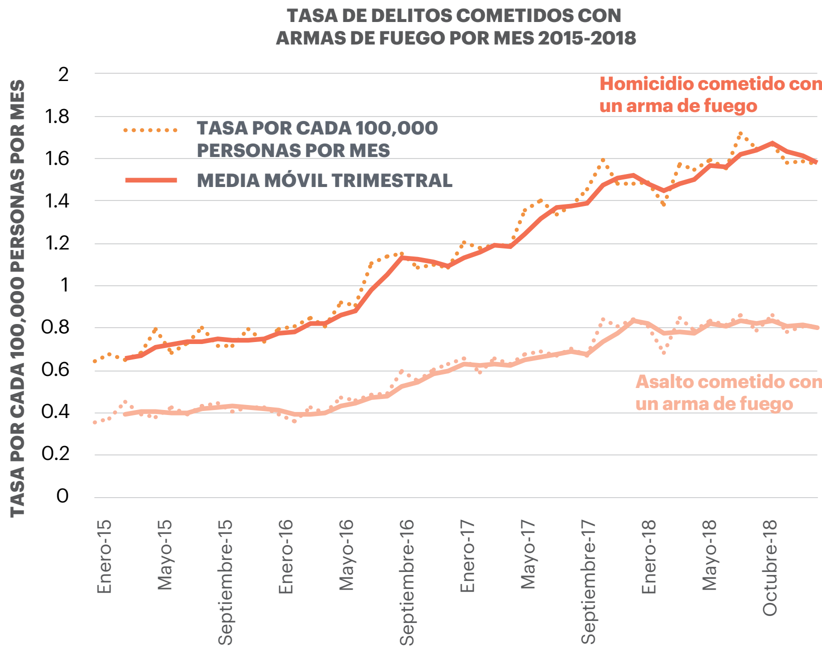
El incremento más pronunciado en la tasa de homicidios cometidos con armas de fuego tuvo lugar en Quintana Roo, donde la tasa aumentó 15 veces de 2015 a 2018, alcanzando 30.5 por cada 100,000 habitantes.

A nivel nacional, la tasa de asaltos cometidos con armas de fuego aumentó 14.9% en 2018, casi el doble desde 2015. En 2018, la tasa de este tipo de asaltos mejoró sólo en 11 estados y se deterioró en 20; un estado no presentó cambios. Baja California registró el mayor deterioro al aumentar más de 200% su tasa de asaltos cometidos con armas de fuego.

GRÁFICA 1.3
Tendencias en la violencia con arma de fuego, 2015-2018

La tasa de homicidios con un arma de fuego ha aumentado casi un 120 por ciento desde 2015.





Fuente: SESNSP, Cálculos del IEP



CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La tasa de crímenes de la delincuencia organizada creció en 2018 por segundo año consecutivo, con un alza de 11.6%. A pesar de ello, la calificación del IEP del indicador *crímenes de la delincuencia organizada* revela cierto avance, ya que la calificación ponderada indica que algunos de los delitos más graves que se relacionan con la delincuencia organizada disminuyeron en 2018.

En este apartado se presentan las tendencias y los resultados correspondientes a los cuatro subindicadores que conforman la medición general de crímenes de la delincuencia organizada. Dichos subindicadores son extorsión, secuestro y trata de personas, delitos de narcomenudeo y delitos de mayor impacto de la delincuencia organizada.

La tasa de crímenes de la delincuencia organizada aumentó en 20 estados el año pasado; sólo 12 estados mejoraron su calificación. Coahuila y Oaxaca registraron los mayores incrementos en el último año, ya que su tasa combinada de todos los crímenes de la delincuencia organizada crecieron 90% y 72%, respectivamente. En cambio, Yucatán mostró la mayor mejora en 2018, con una baja de delitos de 54%.

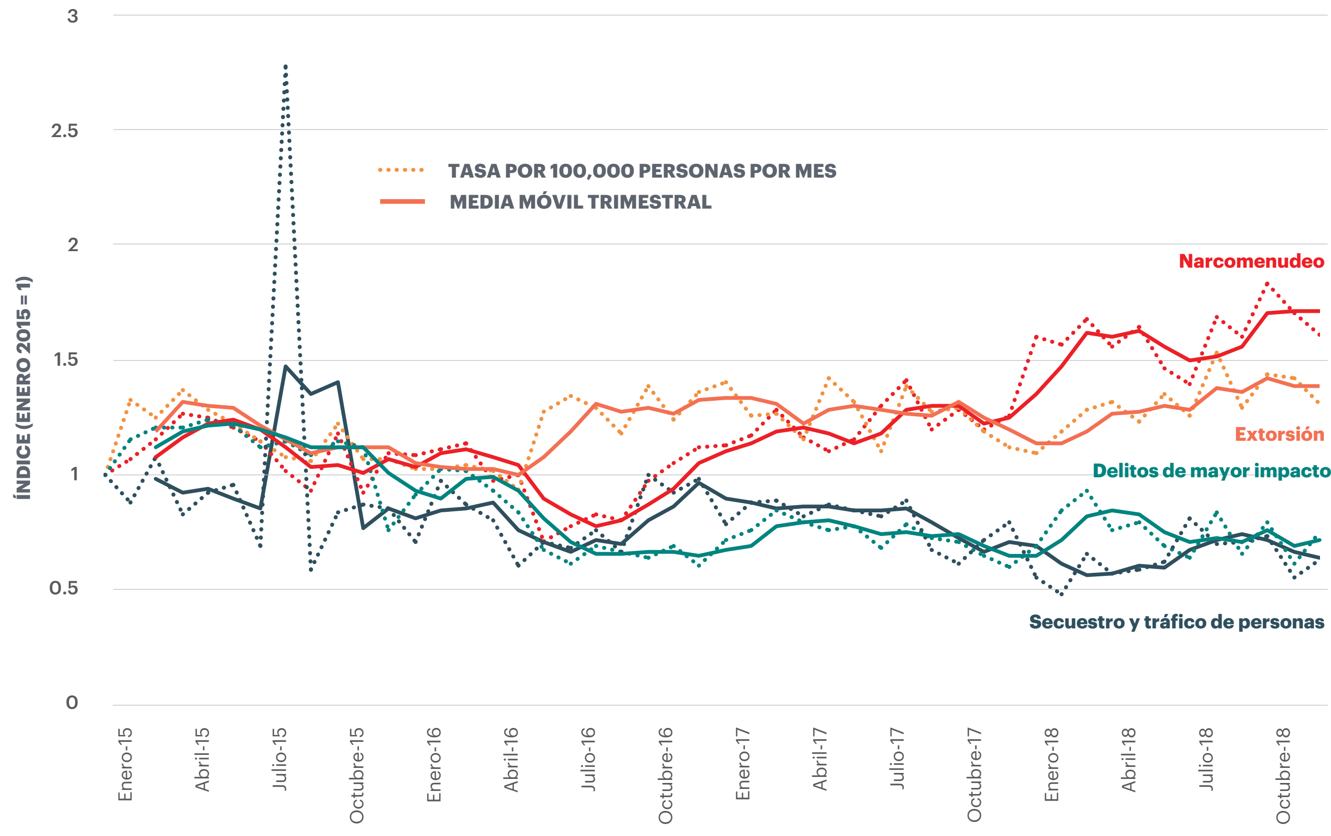
Las tasas nacionales de delitos de narcomenudeo y extorsión provocaron el deterioro de la calificación, tanto en 2018 como en los últimos cuatro años, como se aprecia en la gráfica 1.4. Destaca el incremento de 46.1% en los delitos de narcomenudeo de 2015 a 2018.

En contraste, los principales delitos de la delincuencia organizada han disminuido, junto con la tasa combinada de secuestro y trata de personas. El repunte de la tasa en agosto de 2015, que se observa en la gráfica 1.4, se debió a que en ese mes hubo un alto nivel de denuncia ante la policía, debido a que esta realizó rescates exitosos de migrantes que fueron objeto de trata en Coahuila.[3] La tasa ha tenido fluctuaciones desde entonces, pero en general ha bajado.

GRÁFICA 1.4

Cambio indexado en las ofensas relacionadas con el crimen organizado, 2015-2018

Tras una gran mejora en 2016, la tasa de crímenes de la delincuencia organizada aumentó en 2017 y 2018.



Fuente: SESNSP, Cálculos del IEP

La calificación del indicador *crímenes de la delincuencia organizada* del IPM tiene la finalidad de reflejar el avance en la reducción tanto de la tasa de crímenes de la delincuencia organizada como el impacto relativo de dichos crímenes. Para lograr esto último, el IEP pondera los diferentes delitos que se incluyen en la calificación. En la tabla 1.4 se presentan los delitos que abarca el indicador y sus ponderaciones relativas.

Los delitos de mayor impacto de la delincuencia organizada, como el narcotráfico, el secuestro y la trata de personas, poseen las ponderaciones más altas en el indicador *crímenes de la delincuencia organizada*. Estos delitos reflejan actos violentos más graves y dan una idea de la fuerza y la presencia de las organizaciones criminales más importantes. Los delitos de narcomenudeo son un indicador sustituto del tamaño del mercado de drogas. Sin embargo, una proporción del mercado de narcomenudeo representa pequeños vendedores individuales o denota el uso personal de drogas, factores ambos que constituyen una amenaza menor a la sociedad. La trata de personas y los delitos de mayor impacto de la delincuencia organizada tienen un mayor efecto desestabilizador en la sociedad mexicana, ya que:

- implican grandes fuentes de ingresos de las organizaciones criminales;
- incorporan más recursos humanos y físicos a la actividad económica violenta e ilícita;
- dependen de un nivel más alto de corrupción; e
- indican la presencia de organizaciones que suponen una mayor amenaza para el Estado mexicano.

Como se muestra en la gráfica 1.5, la calificación del indicador *crímenes de la delincuencia organizada* se sitúa en un nivel más pacífico del que tenía en 2015. En 2018, 14 estados lograron mejores calificaciones en comparación con 2015. Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Morelos y Coahuila fueron los cinco estados que experimentaron mayores mejoras en los cuatro años. A los cinco los ha golpeado fuertemente la delincuencia organizada; Sonora y Tamaulipas han mejorado tras tener una calificación de 5, que es la menos pacífica. Sonora, Tamaulipas y Coahuila se localizan en la frontera con Estados Unidos.



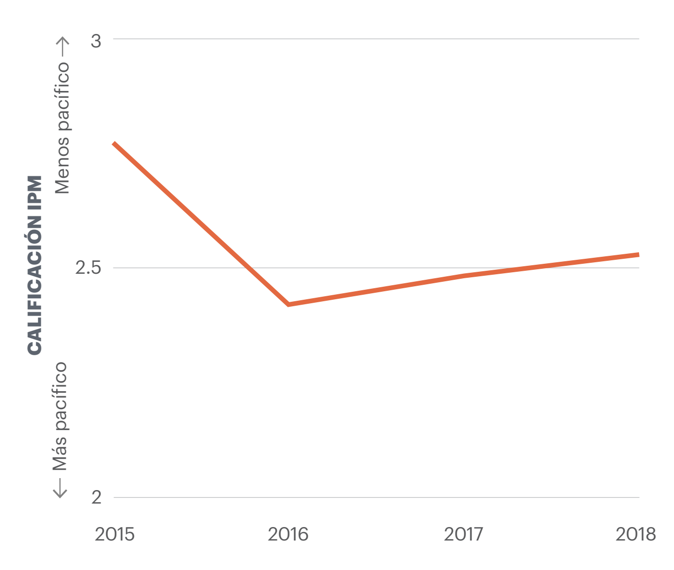
El indicador *crímenes de la delincuencia organizada* mejoró en los estados fronterizos con Estados Unidos de Sonora, Tamaulipas y Coahuila, que se contaron entre las cinco entidades federativas con mayor mejora de 2015 a 2018.

Se pueden observar en la gráfica 1.6 las calificaciones de *crímenes de la delincuencia organizada* a nivel estatal correspondientes a los años 2015 a 2018. Los mapas dejan ver que la delincuencia organizada opera en todo el país, lo que apunta a dinámicas geográficas que se desenvuelven relativamente rápido. Entre estas dinámicas están los conflictos entre organizaciones criminales y las intervenciones de las fuerzas militares y policiales.

GRÁFICA 1.5

Tendencias en la calificación de los crímenes de la delincuencia organizada, 2015-2018

La calificación compuesta del IPM para el crimen organizado sigue siendo más pacífica que en 2015, lo que sugiere una actividad reducida de las principales organizaciones delictivas.



Fuente: IEP

Es importante considerar estos resultados en el contexto de la calificación general del IPM, la cual también es un indicador compuesto que toma en cuenta todos los aspectos de la paz.[4] La presencia de mayores tasas de homicidios hacen suponer que las organizaciones criminales recurren a la violencia para responder al hecho de que sus actividades se ven coartadas, ya sea por acción de la policía, las fuerzas militares o las organizaciones rivales. Algunas estrategias de aplicación de la ley implican el riesgo de que los crímenes y la violencia se desplacen hacia las comunidades aledañas.[5] Sin embargo, una respuesta integral de política pública puede aprovechar el debilitamiento de la actividad económica de las organizaciones criminales para acotar su ámbito de acción y reducir las tasas de homicidios.

En general, la disminución de delitos mayores puede denotar que las principales organizaciones criminales son cada vez menos capaces de llevar a cabo las actividades convencionales de narcotráfico, lo cual es, en parte, resultado del éxito en la aplicación de la ley. Debido a que los datos sobre la delincuencia se basan en investigaciones judiciales, la presencia de "focos rojos" refleja que la policía ha investigado la actividad de la delincuencia organizada.

TABLA 1.4

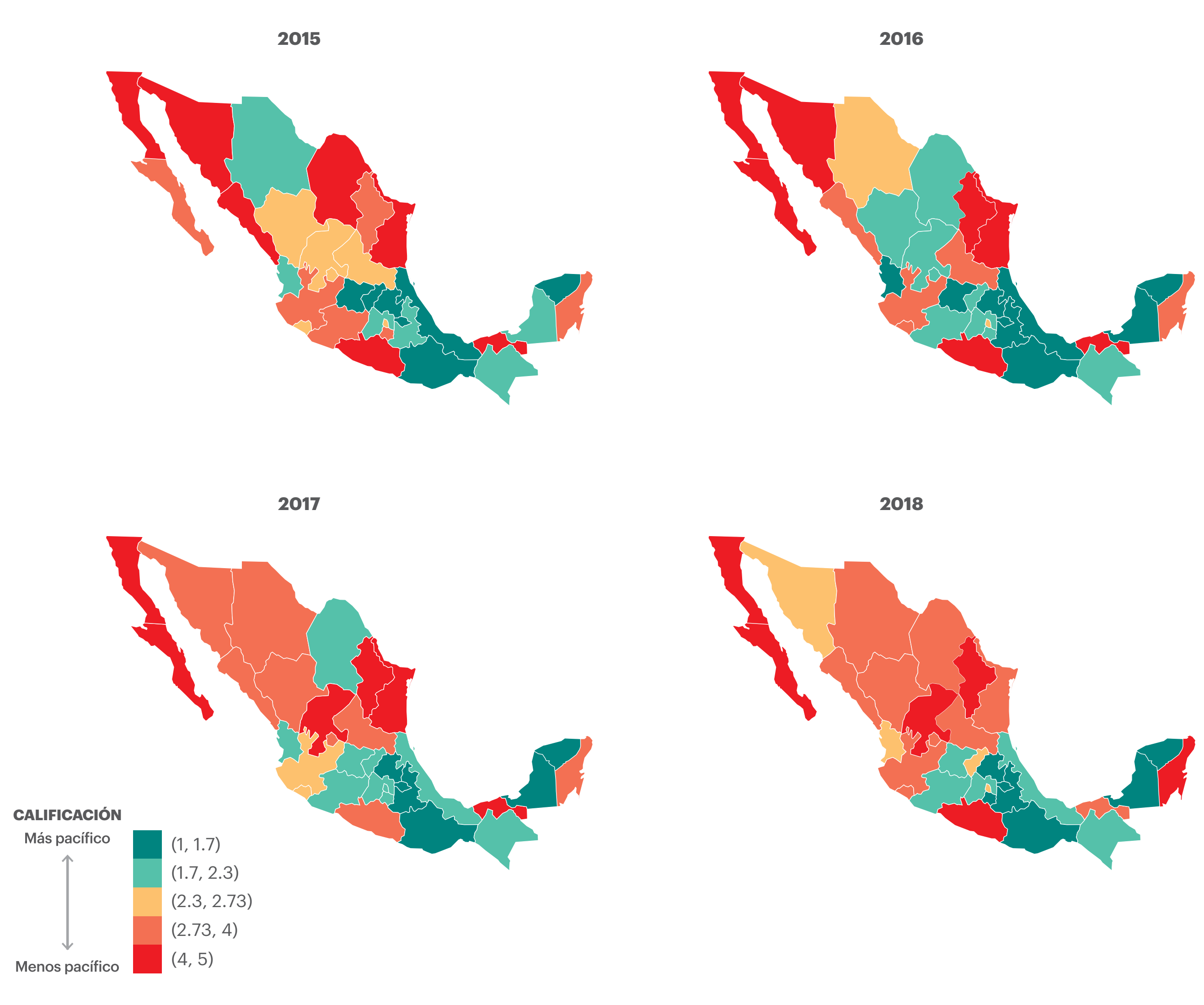
Composición de clasificación de los crímenes de la delincuencia organizada

Indicador de IPM	Descripción	Peso como % de clasificación IPM total	Subtipo de indicador	Variables incluidas	Sub-peso relativo a otros delitos en el indicador
Crímenes de la delincuencia organizada	Extorsiones, secuestros y casos de tráfico de personas y delitos de narcóticos por cada 100,000 personas	21%	Extorsión (ajustada por la cifra negra)	Extorsión	3
			Secuestro y tráfico de personas (ajustada la cifra negra)	Secuestro	5
				Trata de personas	
				Tráfico de menores	
			Narcomenudeo	Posesión, comercio y suministro en pequeñas cantidades.	1
			Delitos de mayor impacto	Violaciones de la ley que prohíben los delitos contra la salud pública, que tipifican como delito el tráfico de drogas.	20
				Violaciones de la ley federal de la delincuencia organizada, que penaliza los delitos relacionados con el crimen organizado cometidos por tres o más personas	

Fuente: IEP

GRÁFICA 1.6

Calificación de los crímenes de la delincuencia organizada por estado, 2015-2018



Fuente: IEP



DELITOS CON VIOLENCIA

La tasa de delitos con violencia mejoró 0.4% en 2018, con lo cual se detuvo el fuerte incremento que se observó en 2017. La disminución en las tasas de robos en la primera mitad del año fue determinante para los avances que hubo en 2018. Las tasas de violencia sexual y asalto mantuvieron niveles parecidos a los de 2017, en tanto que la tasa de violencia intrafamiliar creció ligeramente. En la gráfica 1.7 se muestra la tendencia de los cuatro tipos de delitos con violencia que el IPM contempló en los cuatro años pasados, con datos mensuales para mayor nivel de detalle.

El avance de 2018 en delitos con violencia estuvo marcado por mejoras en robo y asalto, que disminuyeron 2.2% y 4.5%, respectivamente, en dicho año. La mayoría de estas mejoras ocurrieron en estados con los niveles de delitos con violencia más altos. La tasa de robos mejoró en 15 estados en 2018, mientras que los otros 17 registraron un deterioro. Las mayores mejoras tuvieron lugar en Sonora, Chihuahua y Baja California, cuyas tasas se redujeron en 32%, 23% y 21%, respectivamente. Los mayores deterioros se presentaron en Nayarit, Quintana Roo y Campeche, con 56%, 43% y 41%, respectivamente.

A nivel nacional, la tasa de asaltos se mantuvo constante entre 2017 y 2018. En 2018, 14 estados mejoraron, 17 se deterioraron y uno no tuvo cambios. Quintana Roo y Chiapas mostraron los mayores deterioros, de 45% y 52%, respectivamente. Yucatán experimentó la mayor mejora, con una baja de 46% en la tasa de asaltos.

La tasa de violencia intrafamiliar a nivel nacional creció 5.7% en 2018, luego de que 20 estados registraran alzas. Tlaxcala tuvo el mayor incremento relativo, de 484%. Chiapas también mostró un aumento considerable en la tasa de violencia intrafamiliar: 72% en 2018. La mayor mejora correspondió a Yucatán, con una reducción de 27% en la violencia intrafamiliar de 2017 a 2018.

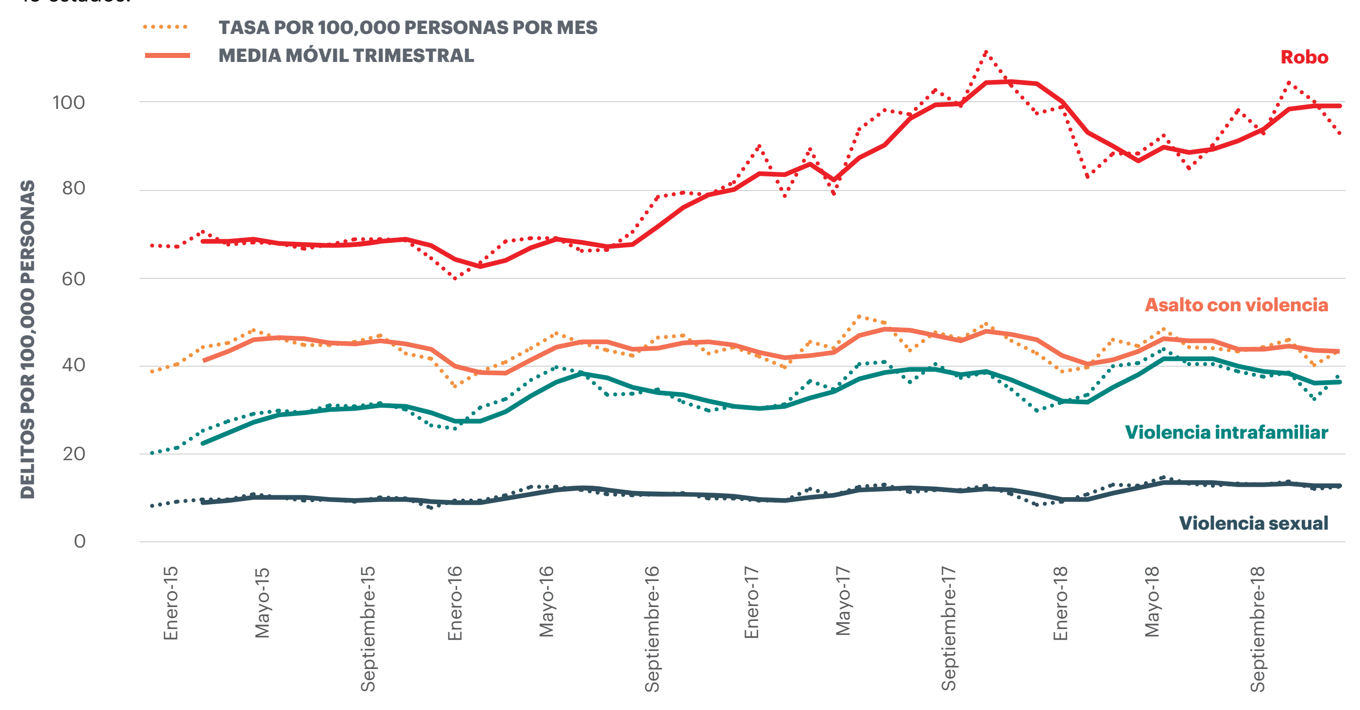
A nivel nacional, la violencia sexual aumentó 12.4% en 2018. Estos resultados fueron consistentes en 26 estados, y únicamente seis mejoraron en el mismo periodo. Los mayores deterioros se presentaron en Tlaxcala y Ciudad de México, ya que sus tasas se incrementaron 177% y 64%, respectivamente.

Muchos de los resultados de 2018 son una continuación de las tendencias de 2015. A pesar de la ligera mejora que se observó en 2018, la tasa de delitos con violencia se ubicó 25.4% por arriba del nivel de 2015. Como puede verse en la gráfica 1.7, la reducción en los robos a mitad de 2018 no bastó para compensar los incrementos de 2016 y 2017, años en que la violencia se intensificó en todo el país. Las tasas de los cuatro indicadores de *delitos con violencia* aumentaron de 2015 a 2018.

GRÁFICA 1.7

Tendencias en delitos con violencia, 2015-2018

A nivel nacional, la tasa de delitos con violencia mejoró en un 0.4 por ciento en 2018. Esta leve mejora se basó en mejoras en 15 estados.



Fuente: SESNSP. IEP



CÁRCEL SIN SENTENCIA

Cárcel sin sentencia es el único indicador del IPM que ha mejorado año con año desde 2015. En 2018, 60,518 personas fueron encarceladas sin recibir una sentencia condenatoria, casi 20,000 menos que en 2015.[6] Este avance ha sido constante en 28 estados, con aumentos en las cifras totales en sólo cuatro estados: Guanajuato, Zacatecas, Ciudad de México y Nuevo León. El porcentaje de detenidos sin sentencia, en comparación con la población carcelaria total, ha bajado ligeramente, de 37% en 2016 a 33.7% en 2017.[7]

Recientemente se pusieron en marcha diversas reformas judiciales orientadas a disminuir el uso de la prisión preventiva. La finalidad de implementar en México la presunción de inocencia como principio jurídico, en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal, es proteger los derechos del acusado o imputado, y procurar que la mayoría de las personas no sean detenidas sin una sentencia condenatoria. El artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que un juez puede imponer "prisión preventiva" hasta por dos años antes de dictar sentencia en caso de que otras medidas cautelares no sean suficientes para:

- asegurar la presencia del imputado durante el proceso legal;
- evitar la obstaculización del proceso judicial; y/o
- proteger a las víctimas, los testigos o la sociedad.[8]

Así pues, el indicador *cárcel sin sentencia* contempla tanto la necesidad de prisión preventiva como el grado de uso que los gobiernos estatales dan a este recurso.

El artículo 19 de la Constitución prescribe prisión preventiva cuando se cometen nueve delitos "graves", entre ellos delincuencia organizada, violación y homicidio doloso.[9] En febrero de 2019, los diputados votaron a favor de incluir ocho delitos más, como la corrupción y el abuso contra menores de edad.[10] Ahora los congresos estatales deberán votar también a favor del dictamen.[11]

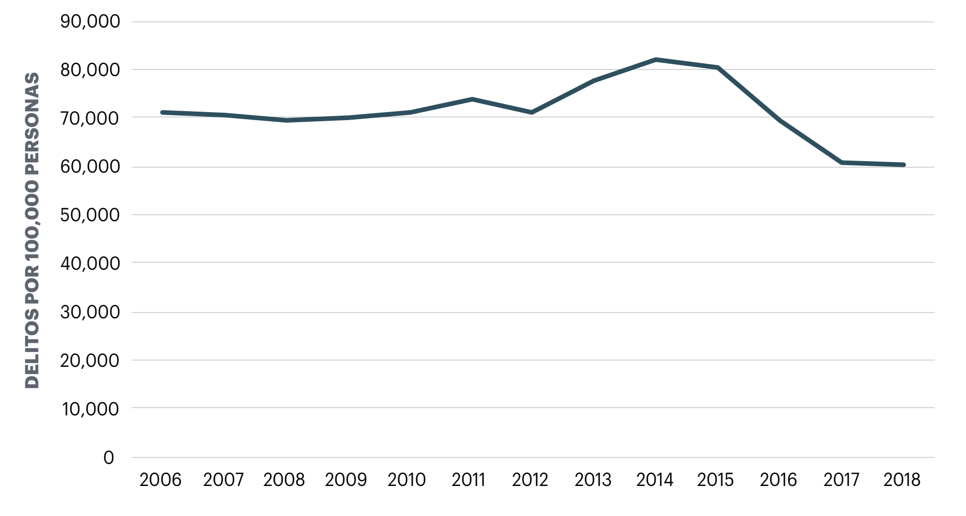
A medida que en todo el país más municipios pusieron en práctica las reformas al sistema de justicia, fue palpable una disminución constante en el número total de personas encarceladas sin una sentencia, lo que es señal de que la reforma se está consolidando. Sin embargo, en 2016, todavía 20% de los detenidos llevaban más de dos años esperando sentencia.[12] Este dato proviene de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), del INEGI.

Las estadísticas sobre la duración de la detención antes y después de recibir sentencia son fundamentales para dar seguimiento a los procesos judiciales derivados de las reformas. La encuesta, no obstante, dejará de realizarse en 2019.[13]

GRÁFICA 1.8

Número total de personas privadas de la libertad sin una sentencia, 2006-2018

Las reformas judiciales han reducido el número de detenidos sin sentencia al número más bajo registrado en 2018.



Fuente: Datos de CNS proporcionados por Jurimetría
Nota: incluye a los presos acusados de delitos a nivel estatal y encarcelados en prisiones estatales; crímenes federales no incluidos.

> Cárcel sin sentencia es el único indicador del IPM que ha mejorado año con año desde 2015. En 2018, 60,518 personas fueron encarceladas sin recibir una sentencia condenatoria, casi 20,000 menos que en 2015.



VIOLENCIA POLÍTICA EN 2018

Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018 se registraron en todo México 850 hechos de violencia política.

Este periodo incluye los nueve meses anteriores a las elecciones del 1 de julio y el mes posterior, durante el cual persistió la violencia en la transición política. El 75% de estos ataques estuvieron dirigidos a políticos del ámbito municipal; el 18%, a políticos estatales, y el 7%, a políticos federales. Los datos de esta sección se tomaron de la base que elaboró Etellekt Consultores, que contabiliza las amenazas y las agresiones contra políticos que ocupan un cargo o candidatos a un puesto de elección a nivel municipal, estatal o federal.

Una vasta mayoría —81%— de los atentados registrados tenían como objetivo a opositores partidistas, lo que hace pensar que los agresores típicamente eran partidarios de políticos con cargos públicos o preferían las políticas de estos a las de la oposición. Es posible que los agresores hayan reaccionado a las propuestas de cambios de política pública de los candidatos o, en un sentido más pragmático, a la percepción de que los políticos en los cargos muestran más tolerancia a la delincuencia organizada.

En todos los estados del país hubo por lo menos una agresión contra algún candidato de oposición de Morena (Movimiento de Regeneración Nacional); fueron 122 los candidatos de oposición que representaban a este partido los que sufrieron algún ataque durante el periodo estudiado. Morena basó su campaña en mensajes de combate a la corrupción y ganó la Presidencia de la República, el control del Congreso y diversas gubernaturas.[14]

Por su parte, 12 de los 18 estados en los que el PRI (Partido Revolucionario Institucional) fue oposición registraron hechos de violencia política contra alguno de sus candidatos; 87 candidatos de oposición pertenecientes al PRI fueron agredidos en los 12 meses analizados. El PRI fue el partido que ocupó la Presidencia de 1929 a 2000, y de 2012 a 2018.[15]

Al analizar los eventos de violencia, se identificó una correlación moderada entre el número de agresiones contra políticos de nivel municipal y lo cerrado de su competencia electoral. Entre menor era la diferencia de votos entre los políticos que iban en primero y segundo lugar, mayor era el número de ataques, con un coeficiente de correlación de -0.3.[16]

De todos los partidos, los integrantes del PRI y Morena vieron los niveles más elevados de violencia: 217 y 201 agresiones, respectivamente, lo que representó 54% del total. El PRI también fue blanco del mayor número de asesinatos políticos: 61, sobre todo en los estados de Puebla y Veracruz.

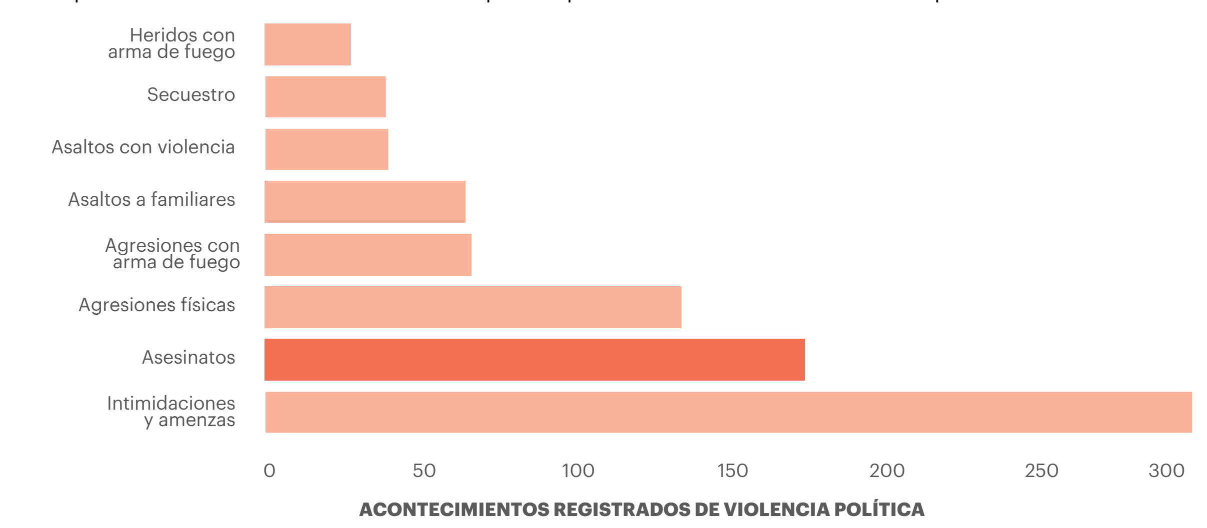
Los estados de Guerrero y Oaxaca registraron el mayor número de asesinatos políticos en el año comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018: 32 y 29, respectivamente. A estos estados los siguió Puebla, con un total de 18 asesinatos; Michoacán, con 17, y la Ciudad de México y Veracruz, con diez cada uno.

“
Una vasta mayoría —81%— de los atentados registrados tenían como objetivo a opositores partidistas

GRÁFICA 1.9

Eventos registrados de violencia política en México, 1 de septiembre de 2017 - 31 de agosto de 2018

El año previo a las elecciones de 2018 se vio empañado por numerosos eventos de violencia política.

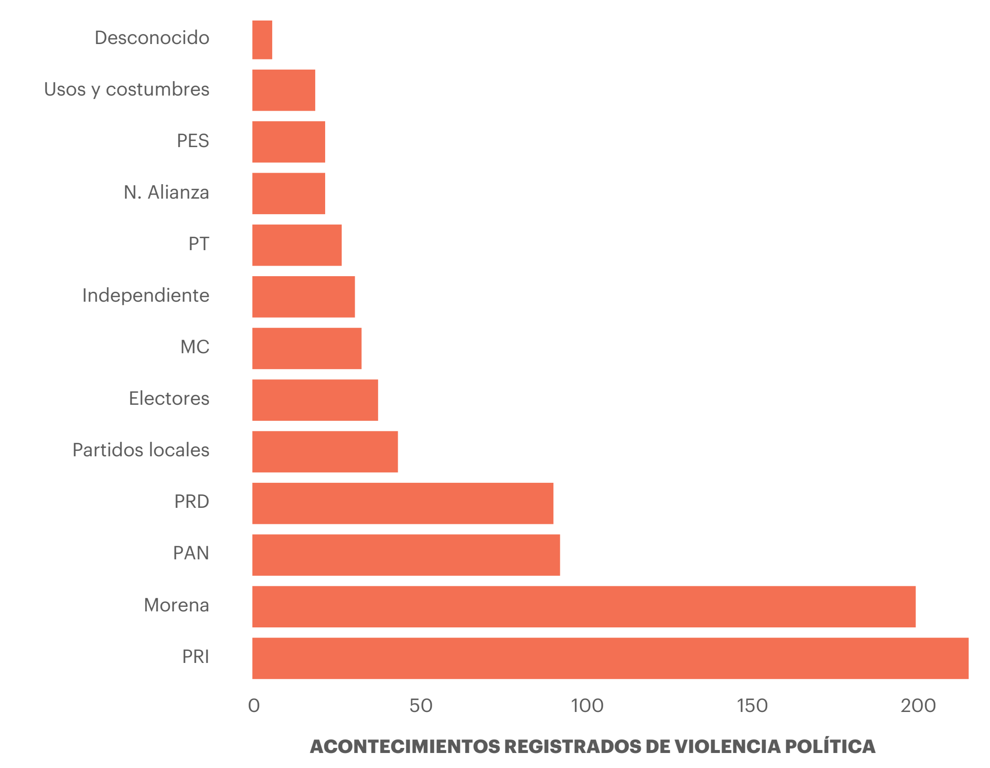


Fuente: Etellekt

GRÁFICA 1.10

Afiliaciones políticas de las víctimas de violencia política, 1 de septiembre de 2017 - 31 de agosto de 2018

Con el mayor número de candidatos, el PRI y Morena fueron los principales objetivos de la violencia política en el período previo a las elecciones de 2018.



Fuente: Etellekt


ÍNDICE DE PAZ
RESULTADOS POR ESTADO

LOS CINCO

ESTADOS MÁS PACÍFICOS

El deterioro del nivel de paz en México fue significativo, ya que sólo dos de los cinco estados más pacíficos mejoraron en 2018. Los cinco estados registraron un incremento en la tasa de homicidios, lo que coincidió con las tendencias a nivel nacional.

En la gráfica 1.11 se presentan las calificaciones de estos estados por indicador. Si bien muchas calificaciones son consistentemente pacífico, Campeche e Hidalgo siguen teniendo retos en *cárcel sin sentencia* y *delitos con violencia*, respectivamente.

TABLA 1.5

Estados más pacíficos y menos pacíficos, 2018

Yucatán mantuvo su lugar como el estado más pacífico de México, mientras que Baja California se ubicó en el último lugar por primera vez.

MÁS PACÍFICO				MENOS PACÍFICO			
CLASIFICACIÓN IPM	ESTADO	CALIFICACIÓN GENERAL	CAMBIO	CLASIFICACIÓN IPM	ESTADO	CALIFICACIÓN GENERAL	CAMBIO
1	Yucatán	1.066	-0.115	32	Baja California	4.553	0.203
2	Campeche	1.374	-0.109	31	Guerrero	4.063	0.073
3	Tlaxcala	1.390	0.060	30	Colima	4.021	0.165
4	Chiapas	1.641	0.071	29	Quintana Roo	3.720	0.906
5	Hidalgo	1.808	0.156	28	Chihuahua	3.680	0.136

Fuente: IEP

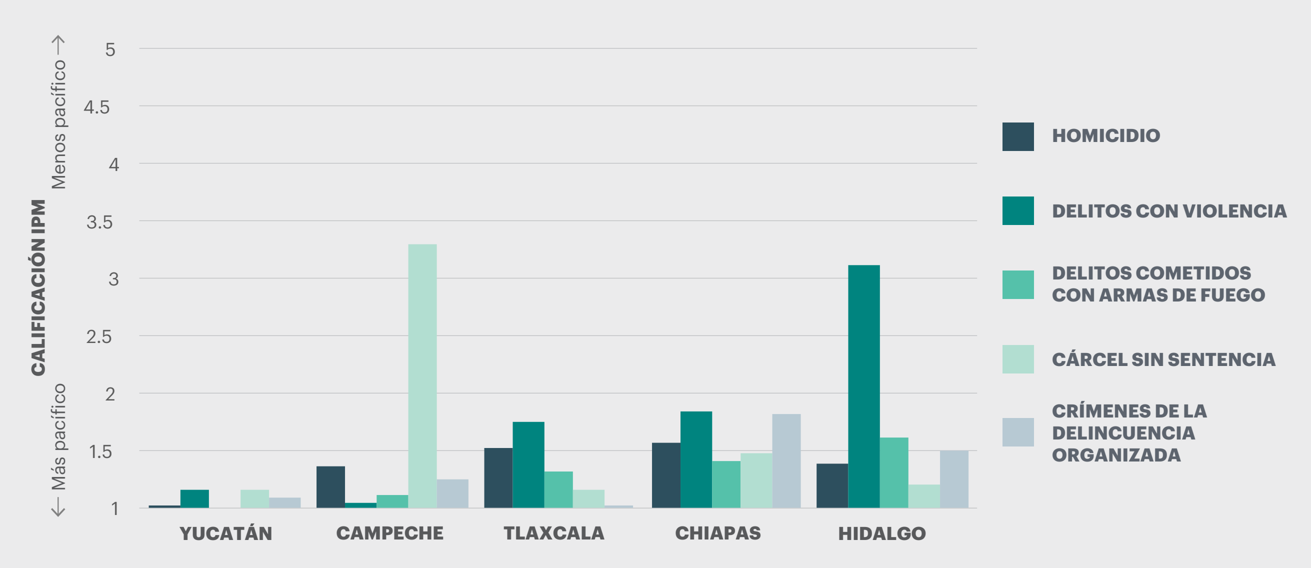


“El deterioro del nivel de paz en México fue significativo, ya que sólo dos de los cinco estados más pacíficos mejoraron en 2018.

GRÁFICA 1.11

Estados más pacíficos por calificaciones del indicador, 2018

Los cinco estados más pacíficos siempre obtienen una buena calificación en los indicadores de homicidio, crímenes de la delincuencia organizada y delitos cometidos con armas de fuego. Sin embargo, Hidalgo tiene una tasa alta de delitos con violencia, y Campeche ocupa el segundo peor lugar en cárcel sin sentencia en México.



Fuente: IEP

Clasificación 1: Yucatán

2018 CALIFICACIÓN: **1.066**

CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18: **0**

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **-0.115**

Por segundo año consecutivo, Yucatán se ubica como el estado más pacífico de México, tras una mejora de 10%. Aunado a ello, Yucatán es uno de los pocos estados del país que cada año, desde 2015, muestran una mejora continua en su calificación general. Su tasa de delitos con violencia se redujo 45% en 2018, mientras que su tasa de crímenes de la delincuencia organizada bajó a la mitad, de 31.2 por cada 100,000 habitantes a 14.5. Los tres subcomponentes del indicador *delitos con violencia* y los cuatro subcomponentes de *crímenes de la delincuencia organizada* disminuyeron en el estado.

Aunque mejoró en la calificación general, en la calificación de *cárcel sin sentencia* Yucatán tuvo un deterioro de 12%, mientras que su tasa de homicidios creció 17%, a poco más de 2.5 por cada 100,000 habitantes. Pese a este incremento, Yucatán conserva la tasa de homicidios más baja en México, que es un tercio de la de Aguascalientes, el segundo estado con la tasa más baja.

Clasificación 2: Campeche

2018 CALIFICACIÓN: **1.374**

CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18: **↗ 1**

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **-0.109**

Campeche mejoró su calificación en 7% en 2018 y superó a Tlaxcala como el segundo estado más pacífico. Ello se debe en gran parte a las mejoras en las calificaciones de los indicadores *cárcel sin sentencia* y *crímenes de la delincuencia organizada*. Aunque todavía se clasifica en el lugar 31 en *cárcel sin sentencia*, Campeche registró un avance de 29%, el mayor de todos los estados el año pasado. Y si bien la tasa de homicidios de Campeche aumentó 6%, sigue siendo una de las más bajas del país.

Dos de los tres subcomponentes del indicador *crímenes de la delincuencia organizada* mejoraron. Las tasas de delitos relacionados con narcóticos disminuyeron 35%, y la tasa de extorsión bajó 25%. En contraposición, el secuestro y la trata de personas aumentaron 32%. Además, los tres subcomponentes del indicador *delitos con violencia* se deterioraron; las tasas de robos mostraron el mayor incremento, con 41%.

Clasificación 3: Tlaxcala

2018 CALIFICACIÓN

1.390

CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18:

↘ **1**

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **0.060**

Tlaxcala cayó del segundo al tercer lugar en el IPM 2019, ya que su calificación general tuvo un deterioro de 5%.

El año pasado el único indicador que mejoró fue *cárcel sin sentencia*, pues el número de personas en el estado privadas de la libertad sin una sentencia condenatoria disminuyó de 237 a 213. Los otros cuatro indicadores se deterioraron, sobre todo *delitos con violencia,* que aumentó 12% en 2018. Los tres subcomponentes del indicador *delitos con violencia* retrocedieron, e incluso la tasa de violencia sexual casi se triplicó al pasar de 73.9 casos por cada 100,000 habitantes a 204.9. La tasa de violencia intrafamiliar también se disparó con un incremento de 484%, al pasar de cinco casos por cada 100,000 habitantes a 28.5.

A pesar de que las tasas de extorsión se redujeron en 87%, la tasa general de crímenes de la delincuencia organizada aumentó 16%. Ello se debió a un incremento en la tasa de delitos relacionados con narcóticos y en la tasa combinada de secuestro y trata de personas, que crecieron 106% y 56%, respectivamente. No obstante estos incrementos, Tlaxcala registró la menor tasa de crímenes de la delincuencia organizada del país. Las tasas generales de violencia con armas de fuego y homicidios aumentaron más de 12%, de manera similar a la tendencia nacional.

Clasificación 4: Chiapas

2018 CALIFICACIÓN

1.641

CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18:

0

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **0.071**

Chiapas mantuvo su posición en el índice en 2018, aun cuando su calificación general se deterioró 4%. Las calificaciones de cuatro de los cinco indicadores retrocedieron, y sólo *cárcel sin sentencia* mejoró, con 14%.

Las tasas de homicidios son ahora más altas que en 2015, tras un aumento de 15% el año pasado.

La tasa general de delitos con violencia tuvo un incremento de 19%, al cual contribuyeron sus tres subindicadores. Las tasas de asaltos aumentaron 52%, y la tasa de violencia intrafamiliar creció 72%.

Mientras que el indicador *crímenes de la delincuencia organizada* empeoró, el subindicador combinado de secuestro y trata de personas mejoró 29%. El deterioro general de este indicador obedeció principalmente a un incremento de más de 20% en las tasas de extorsión y delitos relacionados con narcóticos.

El aumento en las tasas de homicidios y delitos cometidos con armas de fuego correspondió a un incremento de delitos relacionados con narcóticos, lo que indica que posiblemente se intensificó la actividad de cárteles en la región.

Clasificación 5: Hidalgo

2018 CALIFICACIÓN

1.808

CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18:

0

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **0.156**

No obstante que su calificación general se deterioró 9%, Hidalgo se ubicó entre los cinco estados más pacíficos en 2018. Las calificaciones de los cinco indicadores retrocedieron, pero destaca el incremento de 30% en las tasas de crímenes de la delincuencia organizada durante 2018. Aunque el estado aún presenta niveles relativamente bajos de *crímenes de la delincuencia organizada*, los tres subcomponentes del indicador se deterioraron. Las tasas de los delitos de extorsión y los relacionados con narcóticos se han elevado en 255% y 90%, respectivamente, desde 2015.

> “No obstante que su calificación general se deterioró 9%, Hidalgo se ubicó entre los cinco estados más pacíficos en 2018.

Las tasas de delitos con violencia crecieron 19% en 2018, y ahora el estado se ubica en la mitad inferior de la clasificación de todos los estados para este indicador. Las tasas de los tres subcomponentes de *delitos con violencia* se incrementaron, pero los robos fueron los que aumentaron más notablemente, al elevarse 25% el año pasado. Si bien Hidalgo conserva su posición entre los estados con las tasas de homicidios más bajas del país, su tasa ha mostrado un alza de 50% desde 2015.

LOS CINCO

ESTADOS MENOS PACÍFICOS

Mientras que dos de los cinco estados con mejor desempeño mostraron avances en su nivel de paz, de los cinco estados menos pacíficos todos empeoraron su calificación en 2018. Baja California se sitúa como el estado menos pacífico de México por primera vez, seguido de Guerrero, Colima, Quintana Roo y Chihuahua.

Los estados menos pacíficos abarcan toda la geografía del país: Guerrero, Colima y Baja California se encuentran sobre la costa del Pacífico; Quintana Roo está en el mar Caribe, y Chihuahua se localiza en la frontera con Estados Unidos. Las calificaciones de estos estados fueron pobres prácticamente en todos los indicadores, como se aprecia en la gráfica 1.12.



“

Los estados menos pacíficos abarcan toda la geografía del país: Guerrero, Colima y Baja California se encuentran sobre la costa del Pacífico; Quintana Roo está en el mar Caribe, y Chihuahua se localiza en la frontera con Estados Unidos.

Clasificación 32: Baja California

2018 CALIFICACIÓN **4.553**

CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18:  **1**

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **0.203**

Baja California es el estado menos pacífico de México, luego de que el año pasado su calificación general retrocedió 5%, lo que fue motivado sobre todo por un aumento considerable en su tasa de homicidios. Se ubica en esta posición por un amplio margen, ya que el siguiente estado menos pacífico, Guerrero, tiene una calificación 10% mejor.

Baja California presentó en 2018 las tasas más altas en México de crímenes de la delincuencia organizada y delitos cometidos con armas de fuego, así como la segunda tasa más alta de homicidios. Esta última tasa se deterioró significativamente en el estado en 2018, al aumentar 33%.

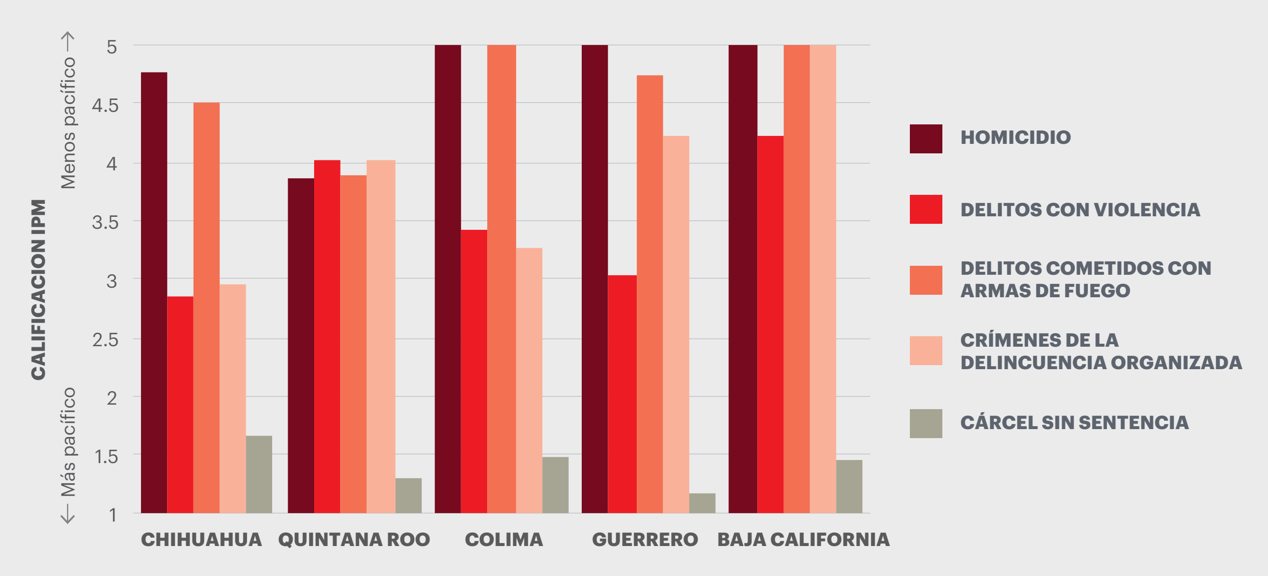
Tijuana, con 2.1 millones de habitantes, es la ciudad más grande del estado. Se sabe que ahí opera la Organización Arellano Félix (OAF), un grupo de la delincuencia organizada algunas veces llamado cártel de Tijuana. La OAF tiene raíces en Sinaloa y en varias ocasiones ha operado en coordinación con el cártel de Sinaloa o en conflicto con este.[17]

A pesar de su retroceso en la calificación general, los indicadores *cárcel sin sentencia* y *delitos con violencia* mejoraron en 2018. La tasa de delitos con violencia se redujo en 8%, en buena medida debido a una disminución de 21% en la tasa de robos.

GRÁFICA 1.12

Estados menos pacíficos por las calificaciones del indicador

Los cinco estados menos pacíficos tienen calificaciones consistentemente bajas en los indicadores de homicidio, crímenes por delincuencia organizada, delitos con violencia y delitos cometido con armas de fuego. Sin embargo, todos los estados tienen una buena clasificación en cárcel sin sentencia.



Fuente: IEP

Clasificación 31: Guerrero

2018 CALIFICACIÓN: **4.063**

CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18: **↘ 1**

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **0.073**

En 2018, la calificación de Guerrero tuvo un retroceso de 2%, derivado en gran parte de un incremento de 16% en la tasa de crímenes de la delincuencia organizada y de 8% en la tasa de delitos cometidos con armas de fuego. El deterioro de la calificación de *crímenes de la delincuencia organizada* se vinculó a un aumento de 31% en la tasa de extorsión.

A pesar de que hubo un aumento general en la delincuencia organizada, tres de sus cuatro subindicadores mejoraron. Los delitos relacionados con el tráfico de drogas disminuyeron 27%, posiblemente a causa de un decremento en la demanda de opio. Guerrero ha sido históricamente productor de amapola, así que el incremento en el uso de opioides sintéticos en el mundo ha propiciado que en todo el estado se reduzca la producción de este cultivo.[18]

Mientras que su calificación general se deterioró, sus tasas de delitos con violencia y homicidios mejoraron. La tasa de delitos con violencia se redujo 6% en 2018, tras dos años consecutivos a la alza. La reducción del año pasado se derivó de una baja en las tasas de violencia sexual y robos.

A pesar de la disminución de 1% que presentó en 2018, Guerrero sigue siendo el estado con la tercera tasa de homicidios más alta.

Clasificación 30: Colima

2018 CALIFICACIÓN: **4.021**

CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18: **↘ 1**

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **+0.203**

Colima descendió un lugar en las clasificaciones generales, debido a que su calificación se deterioró 4%. Pese a tal retroceso en la calificación y la clasificación generales, mostró mejoras en cuatro de los cinco indicadores en 2018. El deterioro de su calificación se debe únicamente a un aumento de 40% en la tasa de crímenes de la delincuencia organizada.

Los cuatro subcomponentes de crímenes de la delincuencia organizada se deterioraron, pero fueron las tasas de extorsión, y de secuestro y trata de personas las que registraron los dos mayores retrocesos. Ambas tasas crecieron más de 200% sólo en 2018. Los violentos choques entre organizaciones criminales rivales han golpeado duramente a Colima y los estados vecinos. No obstante que las tasas de delitos con violencia, delitos cometidos con armas de fuego y homicidios mejoraron el año pasado, los niveles de estas siguen siendo altos.

La mejora más destacada para Colima fue de 13% y tuvo lugar en el indicador *cárcel sin sentencia*. Las tasas de homicidios, delitos cometidos con armas de fuego y delitos con violencia también disminuyeron en 2018, luego de incrementarse en los tres años anteriores. Las tasas de robos y de homicidios cometidos con armas de fuego mostraron una reducción de 11%, y la tasa de asaltos, se redujo 6%.

Aunque la tasa de homicidios de Colima disminuyó 13%, se mantuvo como la más alta de México en 2018.

Clasificación 29: Quintana Roo

2018 CALIFICACIÓN **3.720**

CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18: ↘ **6**

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **0.906**

Por primera vez, Quintana Roo se ubica entre los estados menos pacíficos de México, luego de que su calificación tuvo deterioros de más de 30% en 2017 y 2018. Desde 2016, Quintana Roo ha experimentado aumentos considerables en *delitos con violencia, homicidio, crímenes de la delincuencia organizada* y *delitos cometidos con armas de fuego*.

El estado registró un incremento de 21% en las actividades relacionadas con la delincuencia organizada en 2018. La tasa de extorsión del estado creció 70% en 2018, por lo que hoy es una de las cinco más altas de México. La violencia relacionada con la delincuencia organizada contribuyó también a una alza en la tasa de homicidios,[19] que se duplicó en 2018 al pasar de 22.6 a 46.7 por cada 100,000 habitantes. Por lo menos 500 muertes en todo el estado se atribuyeron a la violencia entre pandillas tan sólo en los primeros siete meses de año.

Clasificación 28: Chihuahua

2018 CALIFICACIÓN **3.680**

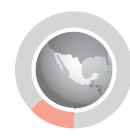
CAMBIO EN CLASIFICACIÓN 17/18: **0**

CAMBIO EN CALIFICACIÓN 17/18: **0.136**

La calificación general de Chihuahua, el quinto estado menos pacífico del país, se deterioró 4% en 2018. Ello se debió a un incremento en las tasas de delitos cometidos con armas de fuego y de homicidios: de 19 y 12%, respectivamente. Desde 2015, las tasas de homicidios se han duplicado ante el resurgimiento de la violencia en Ciudad Juárez. En 2018, la tasa de homicidios de la ciudad se elevó 61.6% en comparación con el año anterior.[20]

En contraste, las calificaciones de los indicadores *crímenes de la delincuencia organizada* y *delitos con violencia* mejoraron 12% y 4%, respectivamente, en 2018. Cabe destacar que la tasa de extorsión se redujo a la mitad y la tasa de robos bajó 23%.

Aun cuando el indicador *crímenes de la delincuencia organizada* mejoró, posiblemente la presencia de cárteles no ha disminuido. Existen algunas actividades de la delincuencia organizada, como la tala ilegal, que a falta de datos disponibles no pueden medirse. Es evidente que en los últimos años se ha incrementado la tala ilegal en las zonas boscosas del estado. Esta actividad resulta atractiva para los cárteles por ser un negocio lucrativo y una oportunidad de diversificar sus ingresos —que fluctúan según los precios de la amapola y la mariguana—, además de que libera más tierras para la producción de sustancias ilícitas.[21]



MEJORAS EN EL NIVEL DE PAZ

Si bien el año pasado se deterioró el nivel de paz de México en su conjunto, también hubo mejoras en diez estados.

Los cinco con mayores mejoras registraron avances sustanciales en sus calificaciones, y cuatro de los cinco revirtieron las tendencias previas de deterioro. En la tabla 1.6 se muestra el nivel de avance del año pasado por cada estado, mientras que en la gráfica 1.13 se presenta el cambio en la calificación general por año para cada uno de los cinco estados con mayor mejora.

Cuatro de los cinco estados con mayor mejora, excluyendo a Sinaloa, registraron disminuciones en las tasas de delitos con violencia y crímenes de la delincuencia organizada.

> Cuatro de los cinco estados con mayor mejora registraron disminuciones en las tasas de delitos con violencia y crímenes de la delincuencia organizada.

Los cinco estados mostraron decrementos en sus tasas de robos y en la tasa combinada de secuestro y trata de personas. Sonora experimentó el mayor porcentaje de mejora de todos los estados de México para estos dos indicadores, con disminuciones de 32% y 98%, respectivamente.

Sonora y Veracruz mejoraron en todos los aspectos de delitos con violencia: robo; violencia sexual; y asalto, incluida la violencia entre los miembros de familia. Ambos estados han puesto en marcha programas para reducir la violencia contra las mujeres, con lo que alcanzaron la segunda y tercera tasas de violencia sexual más bajas del país en 2018.[22,23]

Las mejoras en la tasa general de delitos con violencia que presentaron Baja California Sur y Tamaulipas obedecieron a disminuciones en las tasas de robo. Sin embargo, ambos estados registraron tasas crecientes de violencia intrafamiliar y sexual.

Los tres estados con mayor mejora en su calificación —Baja California Sur, Sinaloa y Sonora— implementaron programas gubernamentales multisectoriales, orientados a atender los retos estatales específicos. Los programas multisectoriales conllevan la colaboración entre diversos actores, incluidos gobierno, sociedad civil y el sector privado.

Baja California Sur fue el único estado del país que en cada indicador se volvió más pacífico, lo que constituye una gran mejora considerando su situación de 2017, año en que se ubicó como el estado menos pacífico de México. En 2018, los sectores público y privado invirtieron en conjunto más de 950 millones de pesos para impulsar medidas de seguridad en la zona turística de Los Cabos, a fin de proteger la economía del estado, que depende justamente del turismo.[24] Entre estas medidas estuvo la instalación de más cámaras de vigilancia y seguridad, un sistema de rápida respuesta que comunica a los autobuses locales y hoteles con la policía, nuevos protocolos de seguridad y capacitación y un nuevo centro de inteligencia para la Marina.[25] Dado que Los Cabos concentra más de un tercio del total de la población del estado, la disminución en las tasas de homicidios, crímenes de la delincuencia organizada y delitos con violencia podría estar ligada a dichas medidas para fortalecer la seguridad.

Sinaloa presenta una mejora en su calificación que refleja una disminución de 35% en su tasa de homicidios, la segunda mayor disminución registrada en México, después de la de Baja California Sur. Ello podría ser el resultado de los esfuerzos en todo el estado para reducir la delincuencia. En 2017, Sinaloa implementó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2017-2021, que identificaba las principales amenazas de la actividad delictiva para el estado y estipulaba las acciones para aminorar los riesgos. Entre estas acciones se contaba un cambio institucional multisectorial y una mayor participación de la sociedad para prevenir y mitigar el delito.[26] También se contempló crear zonas estratégicas de operación para impulsar la cooperación entre las policías a nivel estatal y municipal, contando con la participación ciudadana, para desalentar la actividad delictiva y obtener información georreferenciada, con la finalidad de diseñar estrategias de prevención dirigidas a la población. Aunque muchas de estas ideas aún no se ponen en práctica, ya que el programa se encuentra en su etapa inicial, se avizora una disminución de la tasa de homicidios.

Sonora ha experimentado mejoras sistemáticas en los últimos tres años. Aun cuando en este periodo han aumentado sus tasas de delitos cometidos con armas de fuego, la de delitos con violencia se redujo a la mitad y la de crímenes de la delincuencia organizada bajó 71%. Sonora presentó altos niveles de secuestros y trata de personas en 2017, pero en 2018 registró la tasa más baja del país. Es posible que este cambio significativo se deba en parte al trabajo de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro del Estado de Sonora.[27] En diciembre de 2017, el gobierno del estado, junto con la Procuraduría General de Justicia estatal y el Instituto Sonorense de las Mujeres, diseñó un protocolo para prevenir la trata de personas.[28] El protocolo contempla brindar información a jóvenes y a quienes están en situación de vulnerabilidad, a fin de que no caigan en engaños de delincuentes ni en situaciones de riesgo. Asimismo, Sonora ha puesto en marcha el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que se apoya en programas sociales para disuadir las acciones violentas y delictivas.[29]

TABLA 1.6

Cinco estados con mayores mejoras, 2017-2018

Baja California Sur tuvo la mayor mejora en su calificación general después de reducir su tasa de homicidios en un 76 por ciento, de 105 a 26 por cada 100,000 personas.

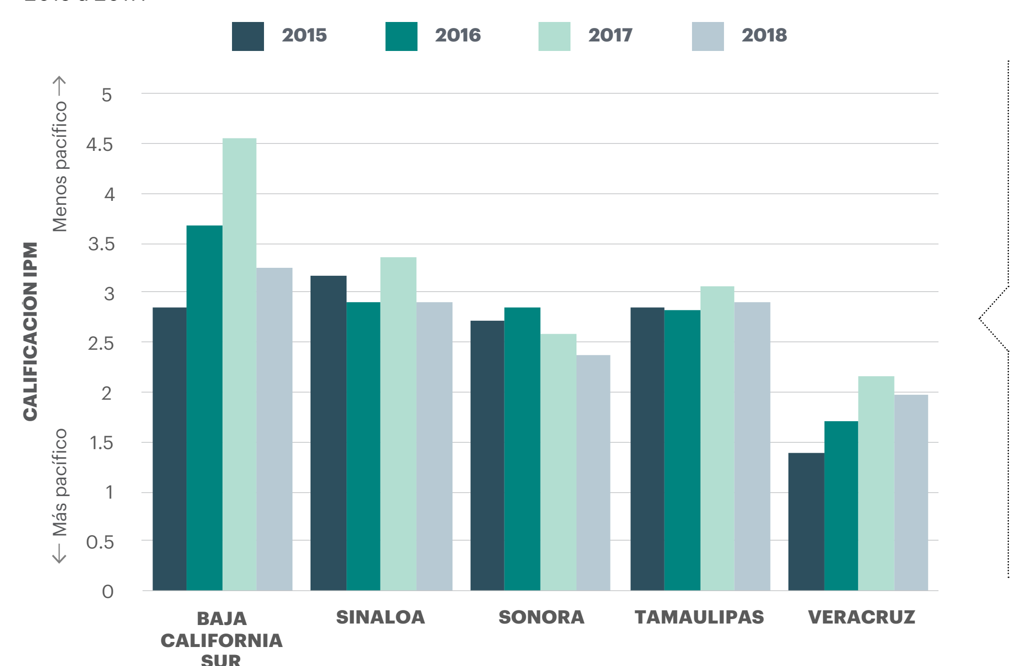
ESTADO	CAMBIO EN CALIFICACIÓN GENERAL	2017 CLASIFICACIÓN IPM	2018 CLASIFICACIÓN IPM	CAMBIO EN CLASIFICACIÓN
Baja California Sur	-1.298	32	25	7 ↑
Sinaloa	-0.45	27	22	5 ↑
Sonora	-0.226	18	12	6 ↑
Veracruz	-0.189	11	8	3 ↑
Tamaulipas	-0.16	25	23	2 ↑

Fuente: IEP

GRÁFICA 1.13

Calificación general de los cinco estados con las mayores mejoras, 2015 - 2018

De los cinco estados, solo Sonora ha mejorado de manera constante su calificación en más de un año. Los otros estados han revertido las tendencias de aumento del crimen de 2015 a 2017.



Fuente: IEP

> Baja California Sur fue el único estado del país que en cada indicador se volvió más pacífico, lo que constituye una gran mejora considerando su situación de 2017, año en que se ubicó como el estado menos pacífico de México.



DETERIOROS EN EL NIVEL DE PAZ

Los cinco estados que mostraron mayor deterioro en el nivel de paz en 2018 empeoraron prácticamente en todos los indicadores.

Los cinco registraron aumentos en las tasas de delitos cometidos con armas de fuego, homicidios y crímenes de la delincuencia organizada. En la gráfica 1.14 se aprecia el cambio en la calificación general de 2015 a 2018, por año y por estado.

El análisis destaca que los estados con los menores niveles de paz se están volviendo menos pacíficos y que incluso los estados relativamente pacíficos rápidamente pueden volverse inestables. Además, cuando los estados se deterioran rápidamente tienden a hacerlo en todos los indicadores, a excepción de cárcel sin sentencia.

Los dos estados con los mayores deterioros, Quintana Roo y Guanajuato, duplicaron sus tasas de homicidios en 2018. Hoy, ambos se ubican entre los seis estados con las tasas de homicidios más altas del país. El aumento en las tasas de homicidios y delitos cometidos con armas de fuego, sumado al incremento en las tasas de delitos relacionados con narcóticos de los cinco estados, podría ser indicio de una mayor presencia de cárteles y pugnas entre pandillas.

Guanajuato ha presentado un deterioro en su calificación general año con año desde 2015. La violencia contra los oficiales de policía, aunada a sus bajos salarios, ha llevado a un preocupante déficit de elementos policiacos en la entidad. En 2017, el estado contaba con un total de 2,622 elementos de seguridad pública, unos 43.5 por cada 100,000 habitantes, por contraste con la media nacional de 176 por cada 100,000 habitantes. Hasta ahora no han surtido efecto los incentivos para que más personas se incorporen a la policía, como aumento salarial y más prestaciones, debido a los peligros que entraña el trabajo en la policía.[30] Al mismo tiempo, se han presentado incrementos en las tasas de homicidios, delitos cometidos con armas de fuego, delitos con violencia y crímenes de la delincuencia organizada. La tasa de homicidios creció 126% tan sólo en el último año.

Quintana Roo registró un deterioro en su calificación general de aproximadamente 30% tanto en 2017 como en 2018. Desde 2016, el estado ha vivido un drástico aumento en los niveles de delitos con violencia, homicidios, crímenes de la delincuencia organizada y delitos cometidos con armas de fuego. Quintana Roo tuvo el mayor incremento en la tasa de delitos con violencia de todos los estados del país: 47%, al pasar de 1,975 a 2,799 por cada 100,000 habitantes.

El incremento de la violencia relacionada con la delincuencia organizada motivó que los homicidios llegaran a un punto álgido en 2018, cuando en todo el estado hubo 500 muertes atribuidas a la violencia entre pandillas entre enero y agosto de 2018.[31] La tasa de homicidios se duplicó en 2018, y se acompañó de un aumento de 85% en la tasa de delitos cometidos con armas de fuego.

Hasta ahora, las crecientes tasas de homicidios y delitos con violencia no han repercutido mucho en la industria del turismo. En Quintana Roo se localiza la importante ciudad vacacional de Cancún, uno de los principales destinos turísticos de México. En 2018, ninguna otra ciudad de América Latina recibió tantos visitantes como Cancún, y la economía del estado creció más de 3%.[32]

> “
> Jalisco registró en 2018 un incremento en la tasa de homicidios de 51%, mientras que su tasa de secuestro y trata de personas casi se duplicó.

Jalisco registró en 2018 un incremento en la tasa de homicidios de 51%, mientras que su tasa de secuestro y trata de personas casi se duplicó. Si bien el surgimiento del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en los últimos diez años ha disparado la violencia en todo México, ha afectado especialmente la estabilidad de Jalisco. La actual rivalidad entre el CJNG y otros cárteles podría explicar el alza en las tasas de homicidios y crímenes de la delincuencia organizada.[33] En marzo de 2018, el Cártel Nueva Plaza comenzó a disputarle al CJNG el control en Guadalajara, la capital del estado. En marzo, el CJNG secuestró y asesinó a tres estudiantes de cine, confundiéndolos con miembros del Cártel Nueva Plaza.[34]

Oaxaca se situó en 2015 como el quinto estado más pacífico. A partir de entonces ha experimentado aumentos de más de 250% en cada una de las tasas de homicidios, delitos con violencia y delitos cometidos con armas de fuego. Tan sólo la tasa de delitos con violencia se ha incrementado 629% de 2015 a 2018, al pasar de 255 por cada 100,000 habitantes a 1,838. En 2018 hubo un marcado aumento de violaciones, ya que la tasa general del estado creció 42%. Las organizaciones políticas también fueron objeto de los crecientes niveles de violencia. En 2018, 29 políticos fueron asesinados en Oaxaca, la segunda cifra más alta de todos los estados de México, después de Guerrero.[35] Sumada a ello, la actividad de los grupos de la delincuencia organizada se incrementó en 72% en 2018, atribuyéndoseles el 68% de los homicidios en los primeros nueve meses del año.[36] La tendencia del incremento de ataques violentos contra políticos y las tasas de crímenes de la delincuencia organizada, junto con el deterioro sistemático de la calificación general, revelan un deterioro preocupante y potencialmente prolongado de la seguridad en el estado.

Nayarit, como Oaxaca, alguna vez fue uno de los estados más pacíficos de México. En 2016 ocupó la tercera posición en el IPM. Desde entonces ha descendido 12 lugares. Ha presentado un abrupto deterioro tanto en la tasa de homicidios como en la de delitos cometidos con armas de fuego desde 2016, habiéndose incrementado cada una en más de 800%. Los homicidios relacionados con la delincuencia organizada aumentaron 127% en 2018, cifra sólo superada por Coahuila.

En febrero de 2018, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) secuestró a dos agentes de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República (PGR). En un video difundido en Internet se les obligó a denunciar la política de seguridad del gobierno federal; posteriormente, los dos agentes fueron asesinados.

TABLA 1.7

Cinco estados con los deterioros más grandes, 2017-2018

Guanajuato, que tuvo el mayor deterioro en la paz, aumentó su tasa de homicidios en más del doble en 2018, de 24 a 54 por 100,000 personas.

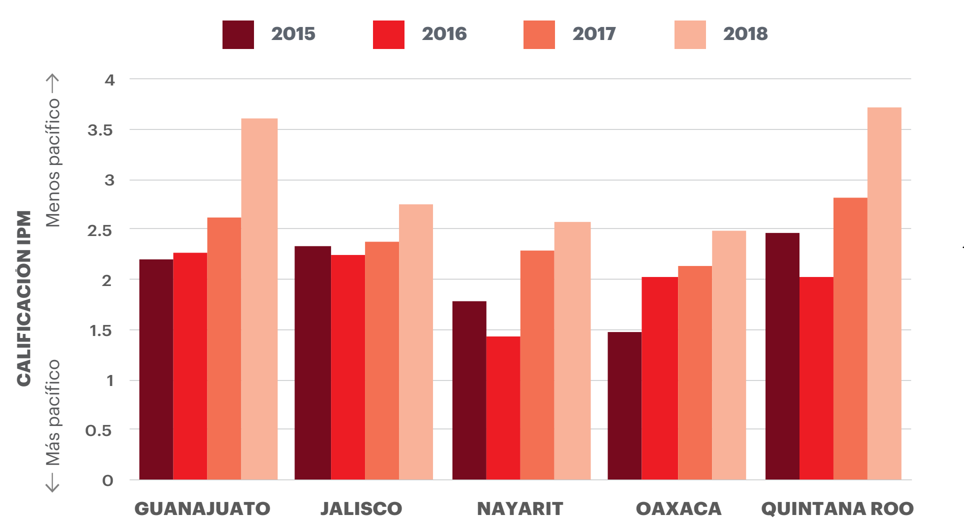
ESTADO	CAMBIO EN CALIFICACIÓN GENERAL	2017 CLASIFICACIÓN IPM	2018 CLASIFICACIÓN IPM	CAMBIO EN CLASIFICACIÓN
Guanajuato	0.991	19	27	8 ↓
Quintana Roo	0.906	23	29	6 ↓
Jalisco	0.379	15	19	4 ↓
Oaxaca	0.338	10	14	4 ↓
Nayarit	0.286	13	15	2 ↓

Fuente: IEP

GRÁFICA 1.14

Calificación general de los cinco estados con los mayores deterioros, 2015 - 2018

Los cinco estados con los mayores deterioros de 2018 han mostrado constantes caídas en la paz durante varios años. El aumento de la actividad de carteles en estos estados ha aumentado las tasas de criminalidad.



Fuente: IEP

> Quintana Roo registró un deterioro en su calificación general de aproximadamente 30% tanto en 2017 como en 2018. Desde 2016, el estado ha vivido un drástico aumento en los niveles de delitos con violencia, homicidios, crímenes de la delincuencia organizada y delitos cometidos con armas de fuego.

SECCIÓN 2

EL VALOR ECONÓMICO DE LA PAZ EN MÉXICO



PRINCIPALES HALLAZGOS:

- El impacto económico de la violencia en México ascendió a 5.16 billones de pesos (US$268 mil millones) en 2018. Esta cifra equivale a 24% del PIB del país y representa un aumento de 10% en relación con 2017.
- El indicador que más contribuyó al impacto económico de la violencia fue el de homicidio, con 51% del total o 2.63 billones de pesos en 2018, es decir un aumento de 15% en comparación con 2017.
- México gasta 0.81% de su PIB en seguridad interna y en su sistema judicial. Esta cifra equivale a la mitad del promedio de la OCDE y coloca a México en el nivel más bajo de los 33 países miembros de los que se tienen datos.
- México tiene 3.2 jueces por cada 100,000 habitantes, en comparación con la media mundial de 16.2. Este déficit limita la capacidad del sistema judicial.
- El gasto gubernamental federal en contención de la violencia aumentó 3% en 2018, un aumento mucho menor que el incremento de 12% del gasto presupuestario general.
- El impacto económico de la violencia fue 10 veces mayor que la inversión pública en salud y ocho veces mayor que la inversión en educación en 2018.
- Un descenso de 1% en el impacto económico de la violencia equivale a la inversión total del gobierno federal en actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación en 2018.
- En términos per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 41,181 pesos, más de cinco veces el salario mensual promedio de un trabajador mexicano.
- El costo económico per cápita varía mucho de un estado a otro, de 10,808 pesos en Yucatán a 83,167 pesos en Colima.
- Si la violencia y su respectivo impacto económico se redujeran al nivel registrado en los cinco estados más pacíficos de México, el dividendo de paz resultante ascendería a 10 billones de pesos durante un periodo de cuatro años.
- Los estados menos pacíficos, esto es, los que experimentan los niveles más altos de violencia según mediciones del IPM, no necesariamente reciben más financiamiento per cápita destinado a seguridad interna.



EL VALOR ECONÓMICO DE LA PAZ 2018

El impacto económico de la violencia en México se estimó en 5.16 billones de pesos (US$268 mil millones) en 2018, lo que equivale a 24% del PIB de México. Lo anterior representa un aumento de 10% en comparación con 2017 y un incremento de 38% desde 2015.

El creciente impacto económico de la violencia refleja el deterioro de la paz que el país ha experimentado en los últimos cuatro años. Para poner estos datos en perspectiva, el impacto económico de la violencia fue 10 veces mayor que el gasto público en salud y ocho veces mayor que el gasto en educación. Eso indica que incluso pequeñas reducciones a la violencia pueden ejercer un efecto positivo importante sobre la economía.

La violencia y el miedo a la violencia producen importantes trastornos económicos. En tanto que los incidentes violentos generan costos por daños a la propiedad, lesiones físicas o trauma psicológico, el miedo a la violencia altera el comportamiento de la economía, sobre todo al cambiar los modelos de inversión y consumo, pero también al desviar los recursos públicos y privados de las actividades productivas y dirigirlos a medidas de protección.

En combinación, los dos factores mencionados provocan importantes pérdidas en términos de bienestar, por déficit de productividad, ingresos no percibidos y distorsiones en el gasto, todo lo cual afecta el precio de los bienes y servicios. Por tanto, medir la magnitud y el costo de la violencia tiene implicaciones relevantes para evaluar sus efectos en la actividad económica.



> La violencia y el miedo a la violencia producen importantes trastornos económicos.

En la gráfica 2.1 se presenta el porcentaje del impacto económico total de la violencia por categoría en 2018. Los datos muestran que los costos derivados de la violencia en México son mucho mayores que el gasto gubernamental en su contención. El gasto gubernamental en seguridad interna y en el sistema judicial como porcentaje del PIB representa la mitad del promedio de la OCDE. Si se toman en cuenta los mayores niveles de violencia en México, resulta evidente que aumentar la inversión para coincidir con el promedio de la OCDE podría arrojar grandes beneficios.

El homicidio es la mayor categoría del modelo y representa 51% del total registrado en 2018, arriba del 49% de 2017. La creciente tasa de homicidios de 2018 provocó tanto el deterioro de la paz como el aumento en el impacto económico de la violencia, y generó un incremento de 15%, o 333 mil millones de pesos, con respecto al año anterior.

El impacto económico total del indicador de homicidio sobre la economía mexicana ascendió a 2.63 billones de pesos en 2018, cifra equivalente a 12% del PIB de México. Esta cifra señala la posibilidad de obtener grandes beneficios económicos al reducir la tasa de homicidios de México.

HALLAZGOS

IMPACTO ECONÓMICO

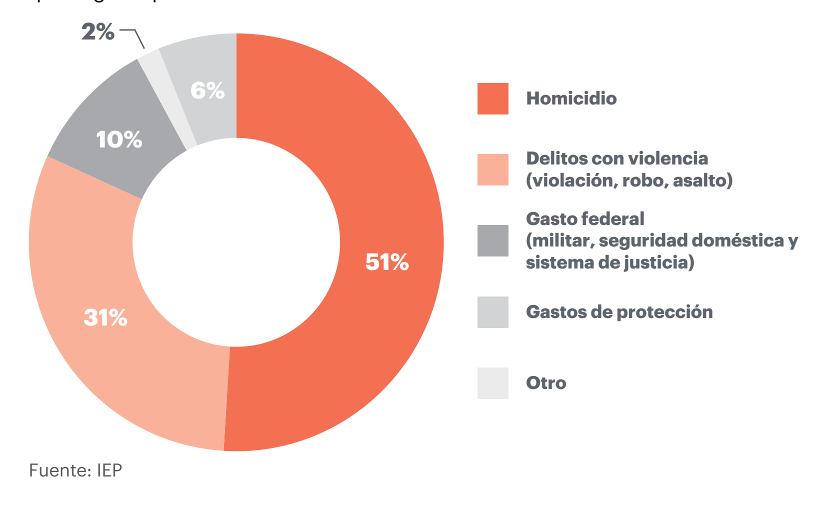
5.16bn pesos

el impacto económico de la violencia en México en 2018

GRÁFICA 2.1

Desglose por categorías del impacto económico total de la violencia

El homicidio y los delitos con violencia representan 82% del impacto económico de la violencia. El impacto de las consecuencias de la violencia es mucho más grande que el gasto para la contención en México.



Fuente: IEP

TABLA 2.1

El impacto económico de la violencia en 2018, miles de millones de pesos constantes de 2018

Las pérdidas económicas totales, que incluyen oportunidades perdidas derivadas de la violencia, sumaron 5.16 billones de pesos en 2018.

INDICADOR	DIRECTO	INDIRECTO	EFECTO MULTIPLICADOR	IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA
Homicidio	228.4	2,174.2	228.4	2,631.0
Delitos con Violencia	297.2	994.8	297.2	1,589.3
Delincuencia Organizada	-	16.9	-	16.9
Miedo	-	74.5	-	74.5
Seguridad Privada y Armas	157.8	-	157.8	315.7
Gasto Militar	106.4	-	106.4	212.7
Gasto en Seguridad Interna	47.3	-	47.3	94.5
Gasto en el Sistema Judical y Encarcelamiento	112.0	2.5	112.0	226.6
Total	**949.1**	**3,262.9**	**949.1**	**5,161.2**

Fuente: IEP

HALLAZGOS



Una baja de 10% en el impacto económico de los homicidios equivale a 263 mil millones de pesos, cifra cinco veces mayor que la que el gobierno gastó en ciencia, tecnología e innovación en 2018.

Los delitos con violencia, que incluyen robo, asalto, violencia sexual y violencia familiar constituyeron la segunda forma más onerosa de violencia, al representar 31% del impacto económico total de la violencia o 1.6 billones de pesos. Las pérdidas debidas a los delitos con violencia incluyen gastos económicos y relacionados con la salud solventados por las empresas y las familias mexicanas. Esto representa una actualización de la metodología de años anteriores, que utilizaba un *costo unitario* para medir el efecto directo de los delitos con violencia. Los datos sobre este cambio en la metodología se tomaron de las encuestas sobre victimización representativas a nivel nacional (ENVIPE y ENVE), aplicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Ambas encuestas reúnen datos sobre los costos económicos y aquellos relacionados con la salud directos derivados de los delitos con violencia.

Sumados, los delitos con violencia y los homicidios representan el 82% del impacto económico total de la violencia. Sin embargo, los delitos con violencia no aumentaron al mismo ritmo que los homicidios. El incremento en el indicador de delitos con violencia fue de 152 mil millones de pesos u 11% en comparación con su nivel de 2017.

> “El incremento en el indicador de delitos con violencia fue de 152 mil millones de pesos u 11% en comparación con su nivel de 2017.

El gasto gubernamental en actividades dirigidas a reducir la violencia —fuerzas militares, seguridad interna y sistema judicial— sumó 531 mil millones de pesos y representa 10% del impacto económico total.

El modelo de impacto económico también incluye gastos en protección por parte de las familias y las empresas, que consisten en gastos en medidas para protegerse de los altos niveles de delitos con violencia y de actividades de la delincuencia organizada. Los gastos de protección ascendieron a 316 mil millones de pesos, o 6% del impacto económico total de la violencia. Esta categoría incluye gasto en seguridad privada, compra de seguros y/o armas de fuego, cambio de lugar de residencia o de negocio debido a la violencia, e instalación de alarmas, cerraduras, puertas, ventanas, rejas y cercas. Los datos correspondientes a esta categoría se tomaron del INEGI.

El 2% restante de pérdidas económicas se relaciona con los costos indirectos de la delincuencia organizada, encarcelamiento y miedo a la violencia. El impacto económico de las actividades de la delincuencia organizada se calcula por dos tipos de delitos: la extorsión y la tasa combinada de secuestros y trata de personas, y ascendió a 16.9 mil millones de pesos en 2018. Sin embargo, este es un estimado conservador, ya que el modelo no incluye todas las pérdidas impuestas por grupos de la delincuencia organizada, en particular, robo de productos básicos o actividades económicas relacionadas con el narcotráfico como producción, transporte y comercio. Es sumamente difícil reflejar los datos sobre el impacto económico de estos tipos de delitos.

El impacto económico de la violencia incluye costos directos e indirectos y un efecto multiplicador. Los costos directos representan los costos para la víctima, el perpetrador y el gobierno. Los costos indirectos se acumulan después del delito e incluyen el valor presente de los costos a largo plazo derivados del incidente violento, como el ingreso futuro perdido y el trauma físico y psicológico. En la tabla 2.1 se presenta un desglose completo de los costos incluidos en el estimado de 2018.

El efecto multiplicador representa los beneficios económicos no percibidos que se habrían generado si el gasto se hubiera dirigido a alternativas más productivas. El impacto económico total de la violencia es la suma del costo directo de la violencia, el costo indirecto y el efecto multiplicador.

PER CÁPITA

El impacto económico de la violencia en todo el país en 2018 fue de 41,181 pesos por persona. Estas pérdidas per cápita equivalen a más de cinco meses de ingresos de un trabajador mexicano promedio.[1]

La tabla 2.2 contiene la calificación en el IPM y el costo económico de la violencia per cápita por estado. Como puede esperarse, en los sitios donde hay un bajo nivel de paz, el costo económico de la violencia es mayor. No obstante, dado el alto costo del homicidio, algunos estados padecen más el costo económico de la violencia de lo que su clasificación en el IPM parecería predecir.

Colima, clasificado como el tercer estado menos pacífico de México en 2018, tiene el mayor costo económico de la violencia per cápita: 83,167 pesos. Colima tuvo la tasa de homicidios más alta de México en 2018, pero también una población relativamente pequeña. Yucatán tuvo el menor costo económico de la violencia por persona: 10,808 pesos.

HALLAZGOS

“En los sitios donde hay un bajo nivel de paz, el costo económico de la violencia es mayor.

COLIMA
83,167

YUCATÁN
10,808

EL COSTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

El costo económico de la violencia en todo el país en 2018 fue de 41,181 pesos por persona. Estas pérdidas per cápita equivalen a más de cinco meses de ingresos de un trabajador mexicano promedio

TABLA 2.2

Costo per cápita de la violencia, 2018

El costo per cápita de la violencia varía considerablemente de un estado a otro en México, desde los 10,808 pesos por persona de Yucatán hasta los 83,167 pesos por persona de Colima.

ESTADO	CALIFICACIÓN DEL ESTADO EN EL IPM	COSTO DE LA VIOLENCIA PER CÁPITA (PESOS)	IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA (MILES DE MILLONES)
YUCATÁN	1.066	10,808	37.8
CHIAPAS	1.641	14,752	105.7
CAMPECHE	1.374	15,046	21.6
TLAXCALA	1.390	17,815	32.1
COAHUILA	1.909	17,919	76.3
DURANGO	2.121	19,090	45.5
HIDALGO	1.808	21,532	81.3
VERACRUZ	1.975	22,146	232.4
QUERÉTARO	1.959	22,532	64.5
NUEVO LEÓN	2.592	25,780	180.9
PUEBLA	2.115	26,187	216.0
SAN LUIS POTOSÍ	2.438	27,493	100.6
AGUASCALIENTES	2.219	28,324	48.1
CIUDAD DE MÉXICO	2.767	28,875	352.1
MÉXICO	2.574	29,761	636.8
SONORA	2.369	29,952	115.2
NAYARIT	2.568	30,171	46.5
TABASCO	2.809	31,499	97.1
JALISCO	2.761	34,750	345.3
OAXACA	2.482	36,483	176.6
SINALOA	2.912	36,944	135.8
MICHOACÁN	2.714	37,930	218.4
TAMAULIPAS	2.916	39,036	164.8
ZACATECAS	3.392	41,792	81.7
BAJA CALIFORNIA SUR	3.247	44,271	41.6
QUINTANA ROO	3.720	48,961	96.8
MORELOS	2.926	51,468	122.2
GUANAJUATO	3.602	53,882	380.0
CHIHUAHUA	3.680	56,785	249.5
GUERRERO	4.063	62,115	258.3
BAJA CALIFORNIA	4.553	80,850	325.9
COLIMA	4.021	83,167	73.5
Nacional			**5,161.2**

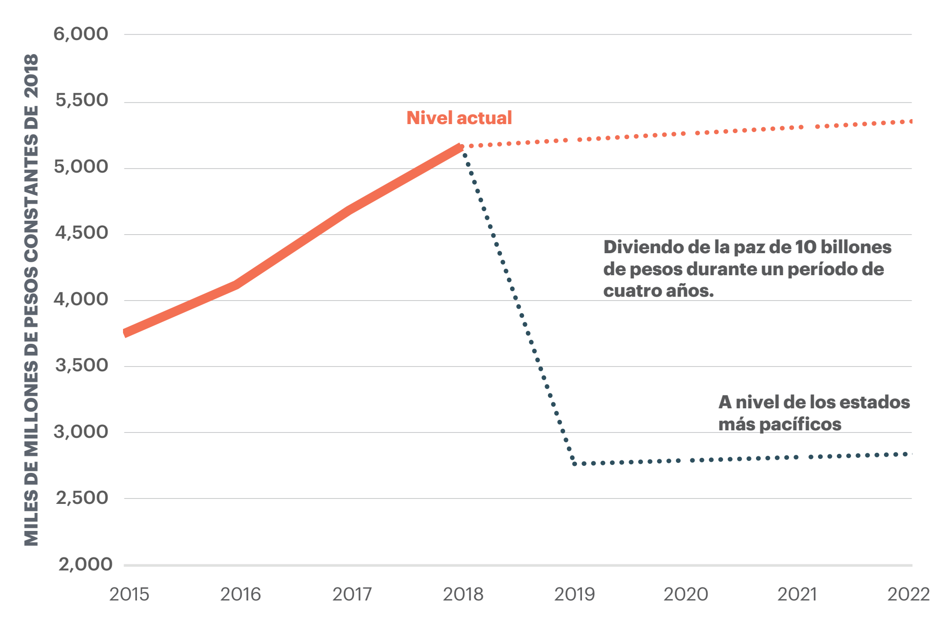
Fuente: IEP

La variación en el costo económico de la violencia per cápita entre los estados mexicanos se ilustra mejor con un análisis de escenarios futuros. Los escenarios futuros muestran los diferentes resultados económicos relacionados con el nivel de violencia en México. Reducir la violencia y su impacto económico per cápita al nivel de los cinco estados más pacíficos de México generaría un dividendo de paz de 2.5 billones de pesos al año, o 10 billones de pesos durante un periodo de cuatro años. El dividendo de paz anual equivale a 11% del PIB de México en 2018. En la gráfica 2.2 se muestran dos escenarios futuros para el impacto económico de la violencia.

GRÁFICA 2.2

El impacto económico futuro de la violencia, 2015-2022

Suponiendo que la violencia en México se redujera al nivel de los cinco estados más pacíficos, el dividendo de la paz resultante (pérdidas económicas evitadas) ascendería a aproximadamente 10 billones de pesos durante un período de cuatro años.



Fuente: SESNSP



TENDENCIA DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

El impacto económico de la violencia aumentó 10% en 2018, lo que generó 490 mil millones de pérdidas adicionales. Esto después de un incremento de 13% en el impacto económico de la violencia de 2016 a 2017. Los aumentos del impacto económico se debieron al deterioro del nivel de paz en los últimos cuatro años, como se analiza en la Sección 1 de este informe.

El modelo de impacto económico de la violencia del IEP en 2019 incorpora los datos actualizados sobre la delincuencia emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). La nueva información data solo de 2015, lo que permite analizar tendencias durante un periodo de cuatro años.

El SESNSP cambió su manera de registrar los datos sobre la delincuencia en 2018, con lo que únicamente permite la comparación directa a lo largo de cuatro años.

TENDENCIAS

IMPACTO ECONÓMICO



El impacto económico de la violencia aumentó 10% en 2018 , lo que generó 490 mil millones de pérdidas adicionales.

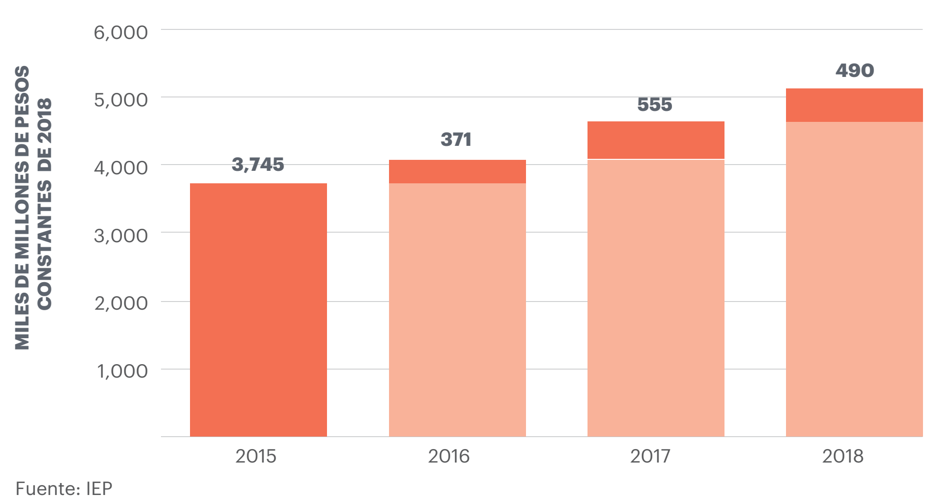


El dividendo de paz anual equivale a 11% del PIB

GRÁFICA 2.3

Tendencia del impacto económico de la violencia 2015-2018, billones de pesos constantes de 2018

El impacto económico de la violencia se incrementó 38% entre 2015 y 2018. Aumentó de 3.7 billones de pesos en 2015 a 5.16 billones de pesos en 2018, lo que representa un incremento de 371 mil millones de pesos en 2016 y 555 mil millones pesos en 2017.



Fuente: IEP

> El impacto económico de la violencia se incrementó 38% entre 2015 y 2018.

TABLA 2.3

Impacto económico de la violencia 2015-2018, miles de millones de pesos constantes, 2018

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	CAMBIO (2017 A 2018)
Homicidio	1,471.03	1,780.27	2,297.65	2,630.96	15%
Delitos con Violencia	1,376.01	1,361.33	1,437.67	1,589.25	11%
Crímenes de la delincuencia organizada	19.85	17.10	18.11	16.91	-7%
Miedo	76.69	73.95	68.89	74.52	8%
Gastos de Protección	252.10	329.72	329.28	315.68	-4%
Gasto Militar	225.74	214.94	210.28	212.74	1.2%
Gasto en seguridad interna	113.19	103.33	94.41	94.51	0%
Gasto en el sistema judicial y encarcelamiento	210.29	235.17	214.66	226.60	6%
Total	**3,745**	**4,116**	**4,671**	**5,161**	**10%**

Fuente: IEP



GASTO GUBERNAMENTAL FEDERAL EN CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA

El gasto gubernamental directo en contención y atención de las consecuencias de la violencia representó 10% del impacto económico total de la violencia en 2018 y ascendió a 531 mil millones de pesos.

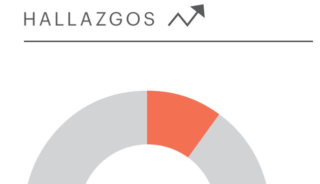
El gasto en contención de la violencia, que se compone del gasto en seguridad interna, fuerzas militares y sistema judicial, aumentó en 3% de 2017 a 2018. Sin embargo, este aumento fue significativamente menor al de 12% en el gasto presupuestal general. El gasto federal en contención de la violencia fue 69% más alto en 2018 en comparación con el nivel de 2007. A partir de 2011, el incremento del gasto gubernamental se ha desacelerado y de 2016 a 2017 hubo una disminución interanual de 4%. No obstante, los incrementos del gasto en las fuerzas militares y el sistema judicial han superado el aumento del gasto en seguridad interna.

Ello subraya que hay una mayor utilización de las fuerzas militares en respuesta a la agudización de los niveles de violencia en el país. Si bien el presupuesto federal en México ha registrado déficits superiores al 2% del PIB año con año desde la crisis financiera global, recientemente el gobierno ha tomado medidas para equilibrar las finanzas públicas del país.

Los recortes presupuestales derivados de ello han sido más notables en la seguridad interna que en las fuerzas militares y el sistema judicial. El gasto en la seguridad interna fue 17% menor en 2018 en comparación con su nivel en 2012.[2] La gráfica 2.4 muestra la tendencia del gasto en contención de la violencia de 2007 a 2018.

Aunado a ello, el gasto público de México en justicia y seguridad interna se encuentra muy por debajo de los niveles regionales e internacionales. México gastó menos del 1% (0.81 %) del PIB en el sistema judicial y la seguridad interna en 2016, lo que representó apenas la mitad del promedio de los países de la OCDE. Se aprecia una tendencia similar cuando se compara el gasto de México en justicia y seguridad interna con otros países de América Latina y el Caribe.[3]

HALLAZGOS



EL GASTO GUBERNAMENTAL

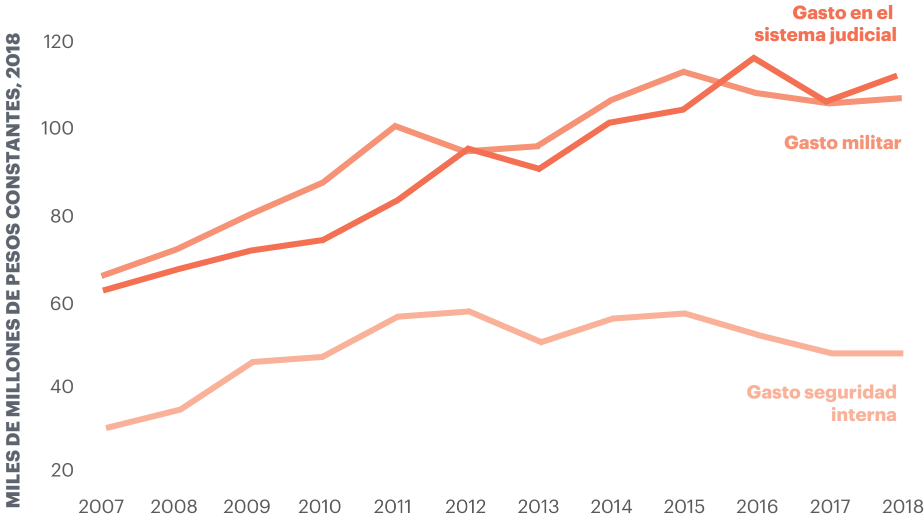
10%

El gasto gubernamental directo en contención y atención de las consecuencias de la violencia representó 10% del impacto económico total de la violencia en 2018

GRÁFICA 2.4

Gasto federal en contención de la violencia 2007-2018, miles de millones de pesos constantes de 2018

Gasto federal en contención de la violencia en 2018 fue cuatro por ciento abajo del nivel de 2016. Sin embargo, el gasto ha aumentado significativamente desde 2007.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

TABLA 2.4

Gasto gubernamental en contención de la violencia 2007-2018, miles de millones de pesos constantes de 2018

INDICADOR	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto militar	65.3	71.3	79.7	86.8	100.5	94.0	95.5	105.7	112.9	107.5	105.1	106.4
Gasto seguridad interna	30.0	34.4	45.7	47.0	56.2	57.0	49.8	55.6	56.6	51.7	47.2	47.3
Gasto en el sistema judicial	61.5	66.7	70.9	73.4	82.6	95.0	90.0	100.8	103.9	116.3	106.1	112.0
Total	156.8	172.3	196.2	207.2	239.3	246.1	235.3	262.2	273.4	275.5	258.4	265.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

En las gráficas 2.5 y 2.6 se muestra el gasto en el sistema judicial y la seguridad interna correspondiente a los países de la OCDE y de la región de América Latina y el Caribe, con la posición relativa de México en ambos grupos.

En vista de que en México las pérdidas directas derivadas del homicidio y los delitos con violencia son tan significativas, y las tasas de violencia han estado en un nivel tan alto, muy bien se justifica y es fundamental un incremento en el gasto en contención de la violencia. La evidencia indica que existe la necesidad de ampliar las fuerzas policiales y el sector judicial, al tiempo que se mejoran la transparencia y la capacitación. Por ejemplo, a México se le ha dificultado desarrollar suficiente capacidad en el sistema judicial. El país cuenta con 3.5 jueces por cada 100,000 habitantes, en contraste con el promedio global de 16.2. Este déficit limita la capacidad del sistema judicial para procesar casos, por lo que hay una acumulación de muchos sin resolver y de personas privadas de la libertad sin una sentencia.[4]

El patrón de gasto federal en seguridad interna y justicia por estado contrasta significativamente con los niveles de violencia, de acuerdo con las cifras estatales que recopila el IPM. Estados como Guerrero, Chihuahua y Guanajuato experimentan altos niveles de violencia, pero presentan un gasto per cápita por debajo del promedio en seguridad interna.

HALLAZGOS

EL SISTEMA JUDICIAL

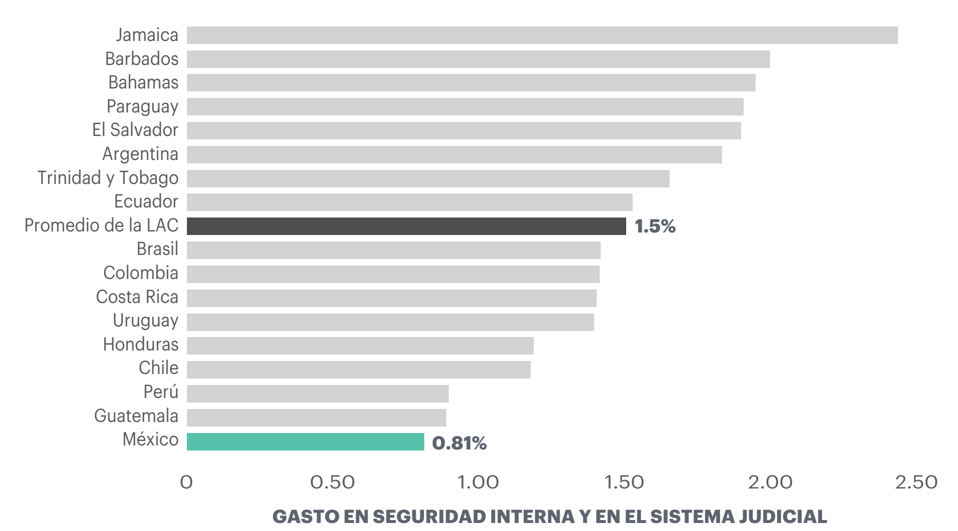
3.5

jueces por cada 100,000 habitantes en contraste con el promedio global de 16.2

GRÁFICA 2.5

Gasto en seguridad interna y en el sistema judicial en los países de LAC como porcentaje del PIB

El gasto mexicano en seguridad interna y en el sistema judicial como porcentaje del PIB es 54 por ciento del promedio de los países de America Latina y Caribe (LAC).

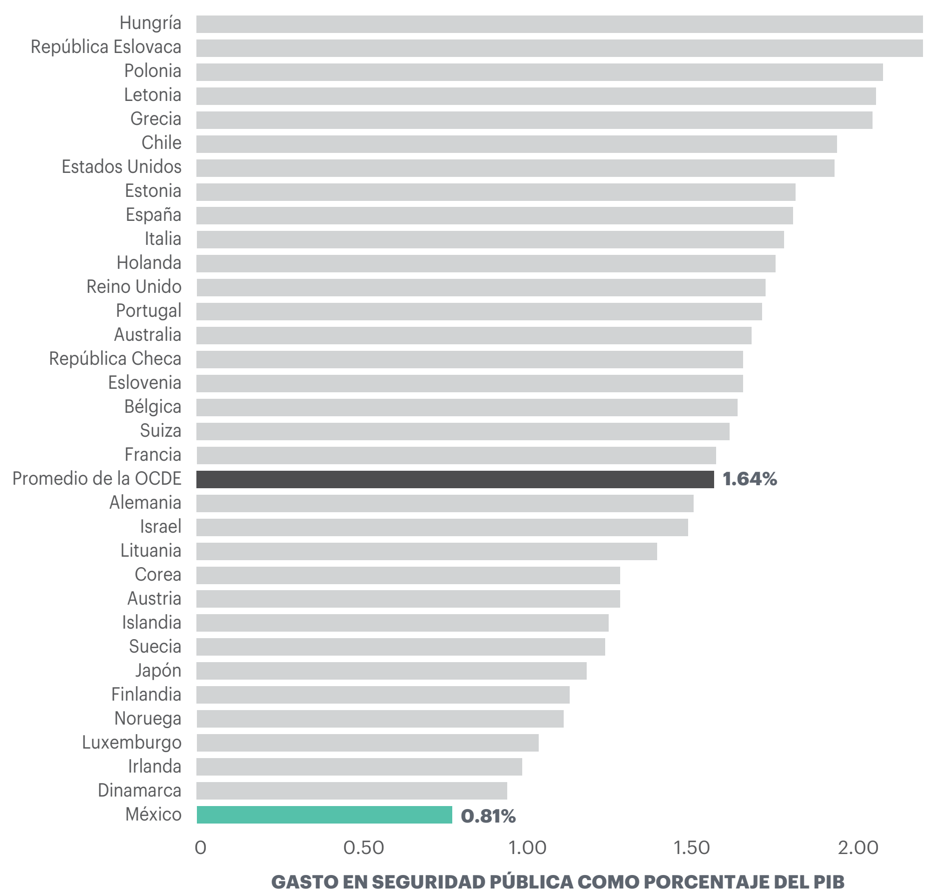


Fuente: Jaitman, Laura, 'Frontiers in the Economics of Crime', Inter-American Development Bank, Dec 2018; IEP
Notas: El porcentaje para México ha sido calculado por IEP para 2018; las de los otros países refleja niveles en 2014 por Jaitman (2018).

GRÁFICA 2.6

Gasto en seguridad interna y en el sistema judicial en los países de la OCDE como porcentaje del PIB

El gasto de México es similar al de Dinamarca e Irlanda. Considerando los niveles de violencia en México, esto indica una seria falta de recursos en estos dos sectores. México gasta 0.81% de su PIB en el orden y la seguridad públicos. Esta cifra representa sólo 50% del promedio de los países de la OCDE.



Fuente: OCDE, SHCP
Notas: Incluye los 33 países miembros para los que se dispone de datos.

HALLAZGOS

CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA

0.81%

México gasta 0.81% de su PIB en el orden y la seguridad públicos.



Es esencial entender la eficiencia y la eficacia del gasto gubernamental en los sectores de justicia y seguridad.

Si bien son más importantes la eficiencia y la eficacia del gasto que la cantidad asignada, los niveles de gasto revelan hasta qué punto las políticas públicas están respondiendo a la violencia. En la gráfica 2.7 se observan el nivel de paz y el gasto per cápita por estado en seguridad interna.

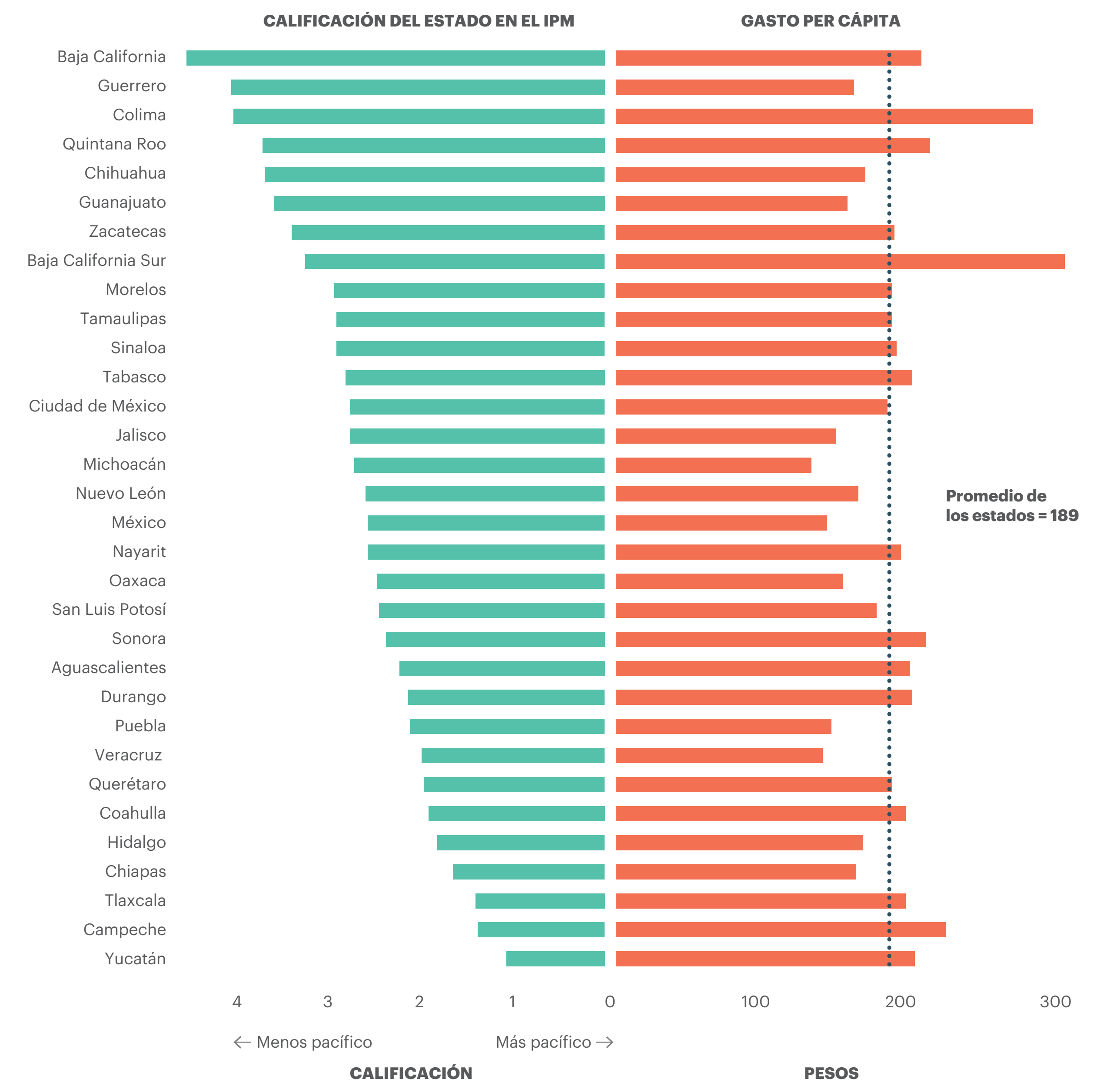
Es esencial entender la eficiencia y la eficacia del gasto gubernamental en los sectores de justicia y seguridad. Si el gasto excede su nivel óptimo, puede coartar el desarrollo económico de un país. Por el contrario, si es insuficiente, creará las condiciones para niveles exacerbados de delincuencia, lo que también tiene un impacto negativo en la economía.

No resulta sencillo sortear estos desequilibrios, por lo que suponen un importante reto de política pública. Tener recursos públicos limitados se traduce en que un aumento del gasto en contención de la violencia debe financiarse ya sea incrementando los impuestos o reasignando fondos de otros sectores. En México, la falta de capacidades en los sectores de justicia y seguridad genera una brecha de seguridad en que los costos derivados de la violencia exceden por mucho los costos de contenerla. De ahí que sea relevante llegar a niveles óptimos de gasto en seguridad pública para aprovechar el presupuesto de la manera más productiva.

GRÁFICA 2.7

Calificación del Estado en el IPM y gastos en seguridad interna y en el sistema judicial

Los estados menos pacíficos que tienen los niveles más altos de violencia medidos por el IPM no necesariamente reciben fondos per cápita más altos para seguridad interna.



Fuente: INEGI, IEP

Notas: Calificaciones de estados en el IPM para 2018. Gasto per cápita refleja gastos federales en 2017.

> Los estados menos pacíficos que tienen los niveles más altos de violencia medidos por el IPM no necesariamente reciben fondos per cápita más altos para seguridad interna.

UN VISTAZO A LA METODOLOGÍA

El impacto económico global de la violencia se define como el gasto y la actividad económica relacionados con "la contención, la prevención y la atención de las consecuencias de la violencia". Las estimaciones incluyen los costos directos e indirectos de la violencia, así como un multiplicador económico. El efecto multiplicador calcula la actividad económica adicional que se habría acumulado de haberse evitado los costos directos de la violencia.

Entre los ejemplos de costos directos están los costos médicos para las víctimas de delitos con violencia, deterioro del capital por la violencia y los costos vinculados con los sistemas judicial y de seguridad. Los costos indirectos incluyen ingresos o productividad perdidos por traumas físicos y emocionales derivados de la delincuencia. Este estudio incluye también una medida del impacto del miedo en la economía, ya que las personas que temen ser víctimas de delitos con violencia muestran alteraciones de conducta.

El multiplicador se refiere a la actividad económica adicional que habría ocurrido si los delitos no se hubieran cometido o si el gasto gubernamental en las fuerzas policiales y en el sistema legislativo y judicial se hubiera destinado a usos más productivos.

El IEP estima el impacto económico de la violencia en México utilizando una metodología similar a la de su estudio global, el Valor Económico de la Paz. El estudio mexicano emplea diversas medidas, como la acumulación integral de los costos relacionados con la violencia y el gasto en las fuerzas militares, el sistema judicial y las fuerzas policiales, así como los servicios de seguridad interna.

El estimado del IEP del impacto económico de la violencia incluye tres componentes:

1. **Los costos directos** son los costos del delito o la violencia para la víctima, el perpetrador y el gobierno. Dichos costos incluyen gastos directos, como el costo de las fuerzas policiales, gastos médicos, funerarios o de encarcelamiento.

2. **Los costos indirectos** son los costos que se acumulan después del delito. Incluyen el trauma físico y psicológico, y el valor presente de los costos futuros relacionados con el incidente violento, como el ingreso futuro perdido.

3. **El efecto multiplicador** es un concepto económico de uso común que describe la medida en la cual el gasto adicional repercute de manera positiva en la economía general. Cada inyección de nuevos ingresos a la economía generará más gastos, lo cual a su vez creará empleo y más ingresos, y alentará el gasto adicional, con lo que aumentará el PIB. Este ciclo económico de fortalecimiento mutuo es el fundamento del "efecto multiplicador" y explica por qué un peso de gasto puede generar más que un peso de actividad económica. En el cuadro 2.1 se analiza con detalle el multiplicador de paz.

El gasto en contención de la violencia se refiere tanto a los costos directos como a los costos indirectos relacionados con la prevención o la atención de las consecuencias de la violencia.

El impacto económico de la violencia se refiere al costo total de contención de la violencia más el multiplicador de paz, el cual se explica en el cuadro 2.1.

En el estudio se utiliza una metodología de contabilización de costos para medir el impacto económico de la violencia. Se suman los gastos en contención de la violencia y se aplican costos unitarios a los estimados del IPM por el número de delitos cometidos. Dichos delitos incluyen únicamente homicidio, asalto, violación, robo, extorsión y secuestro. También se aplica un costo unitario al nivel estimado de miedo a la inseguridad. Los costos unitarios estiman los costos directos (tangibles) e indirectos (intangibles) de cada delito. Los costos unitarios directos incluyen pérdidas para la víctima y el perpetrador, y excluyen los costos destinados a los sistemas de aplicación de la ley y de atención a la salud, mismos que se presentan en otro apartado del modelo. Los costos directos de delitos con violencia y delincuencia organizada se obtienen de encuestas que el INEGI lleva a cabo en hogares y empresas. Las encuestas contemplan los costos económicos y de salud para las víctimas de la delincuencia.

Los costos unitarios indirectos incluyen el trauma físico y psicológico, y el valor presente de los costos futuros relacionados con el incidente violento, como los ingresos vitalicios perdidos de las víctimas de homicidio.

Las estimaciones de costos proporcionadas en este informe se presentan en pesos constantes de 2018, lo cual facilita la comparación de los estimados a través del tiempo. La estimación incluye sólo elementos de la violencia acerca de los cuales podría obtenerse información confiable. Por consiguiente, puede considerarse como un estimado conservador. La metodología para estimar el costo de la violencia incluye los siguientes indicadores:

1. Homicidio
2. Delitos con violencia, que incluye asalto, violencia intrafamiliar, violación y robo
3. Crímenes de la delincuencia organizada, que incluye extorsión, secuestro y trata de personas
4. Costos indirectos del encarcelamiento
5. Miedo a la inseguridad
6. Gastos en protección, que incluye seguridad privada y adquisición de armas
7. Gasto federal en la contención de la violencia, que incluye las fuerzas militares, la seguridad interna y el sistema judicial
8. Costos médicos y funerarios

Algunos de los indicadores no incluidos en el impacto económico de la violencia son los siguientes:

- Gasto público en seguridad a nivel estatal y municipal.
- Costo de delitos relacionados con drogas, como producción, posesión, transporte y suministro.
- Desplazamiento de la población a causa de la violencia.
- Gastos médicos derivados de la violencia interna.

Si bien se cuenta con información en algunas de estas categorías, no está totalmente disponible para todos los estados o para todos los años abarcados en el análisis.

Si desea mayores detalles sobre la metodología para estimar el impacto económico de la violencia, consulte la sección completa “Metodología del Índice de Paz México” en la página 81.

CUADRO 2.1

El efecto multiplicador

El efecto multiplicador es un concepto económico de uso común que describe la medida en la cual el gasto adicional mejora la economía general. Cada vez que se inyecten nuevos ingresos a la economía se generarán más gastos, lo cual a su vez creará empleo, más ingresos y gasto adicional. Este ciclo económico de fortalecimiento mutuo se conoce como el “efecto multiplicador” y explica por qué un peso de gasto puede generar más que un peso de actividad económica.

Si bien es difícil medir la magnitud de este efecto, puede ser particularmente alto en el caso de los gastos relacionados con la contención de la violencia. Por ejemplo, si una comunidad fuera más pacífica, las personas y las empresas dedicarían menos tiempo y recursos a protegerse de la violencia. Esta disminución de la violencia generaría a su vez efectos positivos para la economía general, al reorientar los fondos hacia áreas más productivas como atención a la salud, inversión empresarial, educación e infraestructura.

Por otra parte, al evitar un homicidio, el dinero destinado para cubrir costos directos, como los erogados por tratamiento médico y funerales, podría gastarse en otras cosas. La economía también se beneficiaría al no perderse los ingresos vitalicios de la víctima.



Por cada peso ahorrado en contención de la violencia habrá un peso adicional de actividad económica.

Por consiguiente, los beneficios económicos obtenidos de un mayor nivel de paz pueden ser considerables. Esto también lo observaron Brauer y Tepper-Marlin (2009), quienes sostienen que la violencia o el miedo a la violencia puede frenar por completo algunas actividades económicas. En términos más generales, se ha demostrado que la violencia y el miedo a la violencia pueden afectar fundamentalmente los incentivos para las empresas. Por ejemplo, en un análisis de 730 iniciativas empresariales en Colombia realizado entre 1997 y 2001 se encontró que las nuevas empresas tienen menos probabilidades de sobrevivir y tener utilidades si los niveles de violencia aumentan. En consecuencia, podría esperarse que al incrementarse los niveles de violencia, los niveles de empleo y productividad económica en el largo plazo bajarán, dado que los incentivos desalientan la creación de nuevos empleos y la inversión a largo plazo.

En este estudio se presupone que el multiplicador es igual a uno, lo cual significa que por cada peso ahorrado en contención de la violencia habrá un peso adicional de actividad económica. Se trata de un multiplicador relativamente conservador y en gran medida coincidente con estudios similares.[5]

SECCIÓN 3

VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN MÉXICO



PRINCIPALES HALLAZGOS:

- La tasa de homicidios de hombres llegó a 49 por cada 100,000 hombres y niños en 2018, un aumento de 15% respecto de 2017. La tasa de homicidios de mujeres creció 7% para situarse en 5.5 por cada 100,000 mujeres y niñas.
- En 2018, aproximadamente nueve de cada diez víctimas de homicidio eran hombres, mientras que un tercio de las víctimas de homicidio tenían entre 15 y 29 años de edad.
- Según datos de la ENVIPE en 2017 se cometieron alrededor de 34 millones de delitos en México.
- Solo en 7% de los delitos se abrieron carpetas de investigación en 2017.
- De acuerdo con los datos más recientes, México tiene tan sólo 3.5 jueces y magistrados por cada 100,000 personas, muy por debajo del promedio global de 16, y del promedio de la OCDE de 17.9.
- Los estados mexicanos tuvieron una tasa mediana de 110 oficiales de seguridad pública por cada 100,000 habitantes en 2017. Esta proporción representa menos de la mitad del promedio del resto de América Latina.
- La policía registró 580 víctimas de trata de personas en 2018; cuatro de diez eran niños o niñas, y 71% de las víctimas eran mujeres y niñas.
- El 93% de las extorsiones se hicieron por teléfono y las demandas de los extorsionadores fueron satisfechas en 6.8% de los casos.
- En 2018, las víctimas de asalto fueron hombres en su mayoría: 49%, mientras que 35% fueron mujeres; no hubo datos sobre el sexo de la víctima en 16% de los casos.
- Aproximadamente 85% de todos los delitos son cometidos por un hombre o un grupo de hombres.
- La población carcelaria de México ha disminuido desde 2014, con un decremento de 20%, para situarse en una tasa de 145.4 por cada 100,000 personas en 2017, más o menos la misma que el promedio de la OCDE.
- La mayor parte de las personas encarceladas en México son hombres jóvenes que tienen familia y cierto nivel educativo.
- En 2017, 22% de los presos de nuevo ingreso a cárceles estatales tenían antecedentes penales conocidos. La tasa de reincidencia fue mayor a 25% en 12 estados.
- La capacidad del sistema judicial ha mejorado en algunas áreas. El personal de las procuradurías de justicia estatales ha aumentado 3% desde 2016, en tanto que el presupuesto per cápita de estas se incrementó 20% en el mismo periodo.



VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN MÉXICO

El nivel de delincuencia y violencia que se vive en México ha arrojado millones de víctimas y ha rebasado al sistema judicial, por lo que existe la imperiosa necesidad de contar con estrategias eficaces de seguridad interna y una mayor capacidad de justicia.

Por lo menos 20,000 personas son víctimas de homicidio cada año y más de 90% de todos los delitos no se denuncian o no se investigan.

En la presente sección se analizan datos sobre las víctimas, los perpetradores, la seguridad interna y el sistema judicial. Para tomar mejores decisiones de política pública, es preciso entender a quiénes afecta la violencia y qué deficiencias deben subsanarse dentro de los sistemas.

El mayor hallazgo de este informe es que el sistema judicial carece de recursos suficientes, dados los altos niveles de violencia. Mientras que en la Sección 2 se aborda detalladamente el gasto en justicia y seguridad interna, en esta se presenta una investigación sobre las experiencias de las víctimas, así como las necesidades y las estrategias para alcanzar seguridad y justicia efectivas.

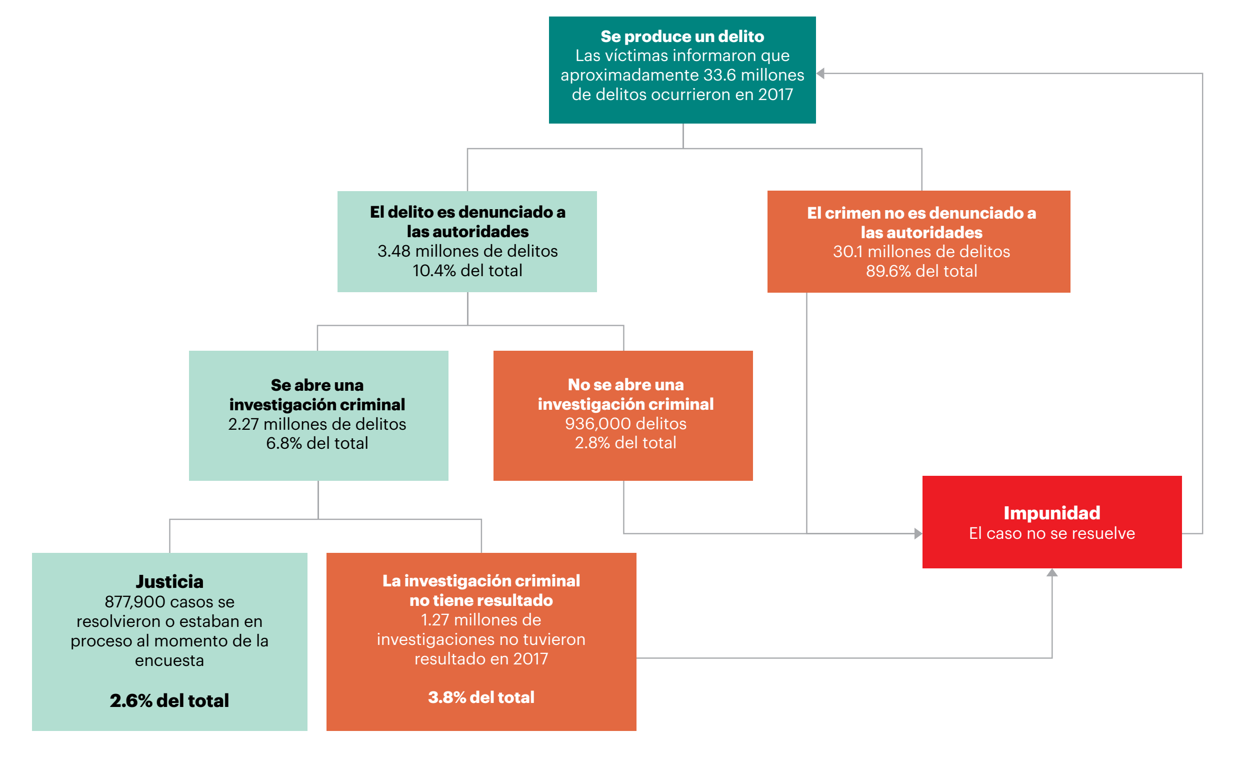
En la gráfica 3.1 se muestra el proceso desde que ocurre un delito hasta que el sistema de justicia penal emite una resolución. Se denunciaron ante las autoridades poco más de 10% de los delitos que se cometieron en 2017. De los que se denunciaron, se abrió una carpeta de investigación en 65% de los casos, o 7% del total de delitos cometidos. Cuando los niveles de denuncia ante las autoridades son bajos, no hay maneras eficaces de disuadir a los delincuentes de seguir cometiendo delitos.

Como se aprecia en la gráfica 3.1, México deberá superar retos cruciales de capacidad en el sistema judicial para hacer frente a la violencia de forma adecuada.

GRÁFICA 3.1

Victimización y justicia en México, 2017

Solo el 7% de los delitos dio lugar a una investigación criminal en 2017.



Fuente: ENVIPE 2018
Nota: los porcentajes pueden no sumar 100 debido a que un pequeño porcentaje de los encuestados no especifica el resultado del caso.



VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) reveló que en 2017 se cometieron aproximadamente 34 millones de delitos.[1] Esta encuesta se lleva a cabo entre más de 100,000 hogares de todo el país.

La ENVIPE señala que hubo 29,750 víctimas de la delincuencia por cada 100,000 habitantes en 2017.[2] En casi 36% de todas las familias, lo menos de uno de sus integrantes fue víctima de un delito. Las zonas urbanas mostraron tasas de delitos más altas que las rurales, en los 32 estados y en casi todo tipo de delito.[3] Las víctimas estaban presentes cuando se cometió el 56% de los delitos; en el restante 44% se incluyeron incidentes como el robo de auto o allanamiento. En los casos en que la víctima estaba presente, el perpetrador empleó agresión física 17% de las ocasiones, de acuerdo con la encuesta.

Aunque la escalada reciente de violencia ha afectado marcadamente a los hombres, las repercusiones han sido tanto para hombres como para mujeres en diferentes formas. Por una parte, los datos de las encuestas en México señalan que cuatro de diez mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de su vida. El 71% de las víctimas de trata de personas fueron mujeres y niñas en 2018.

Por otra parte, es más probable que los hombres sean víctimas de homicidio, ya que constituyen casi nueve de cada diez víctimas de este delito. También son hombres la mayoría de las víctimas de asalto y secuestro. Adicionalmente, y desde la perspectiva del perpetrador de la violencia, aproximadamente 85% de todos los delitos fueron cometidos por un hombre o un grupo de hombres.

Los datos muestran un patrón en el que las víctimas han sufrido más de un delito o acto de violencia. En total, hubo 1.3 delitos por víctima en 2017. La ENVIPE calcula que hubo alrededor de 1.1 casos de secuestro por víctima de secuestro, lo que indica que por lo menos una proporción de las víctimas han sido secuestradas más de una vez. Una encuesta entre mujeres que han padecido violencia en el trabajo concluyó que, en promedio, cada mujer tuvo tres agresores en el último año.[4] Las mujeres que vivieron violencia por parte de algún integrante de la familia tuvieron un promedio de 1.6 agresores cada una.[5]

CUADRO 3.1

Fuentes de datos sobre victimización

Los datos que se presentan en esta sección provienen de un grupo seleccionado de las mejores fuentes disponibles.

Los datos más recientes se generaron a partir de carpetas de investigación y fueron publicados por el SESNSP. Estos son los datos empleados para calcular las calificaciones del IPM estatales y nacionales, y abarcan el periodo de enero de 2015 a diciembre de 2018.

Los datos más completos sobre victimización se obtuvieron de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que cada año realiza el INEGI en los meses de marzo y abril entre más de 100,000 encuestados, a quienes se pide hablar de su experiencia en cuestión de delincuencia y violencia en el año previo. Los datos más recientes de esta encuesta, publicados a finales de 2018, se refieren a la victimización en 2017.

En 2016, el INEGI publicó los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que dedicó un módulo especial a preguntar a las mujeres encuestadas acerca de sus experiencias de violencia tanto dentro como fuera de la familia. La encuesta sobre violencia intrafamiliar no contempla preguntas para saber si los hombres han vivido violencia intrafamiliar. La falta de datos sobre las experiencias tanto de hombres como de niños es una de las limitaciones de estas encuestas. Por ejemplo, los datos de Reino Unido muestran que, entre 2017 y 2018, 35% de las víctimas de violencia intrafamiliar eran hombres.[6]

Los datos de las tendencias de homicidio son de la base de datos del INEGI sobre mortalidad. Estas cifras provienen del sistema de salud pública, más que de carpetas de investigación. Está disponible una serie cronológica mayor, así como más información sobre las características de la víctima, pero los datos suelen llevar más tiempo para recabarse y publicarse.



HOMICIDIO

La mayoría de las víctimas de homicidio en México son hombres jóvenes. En 2018, nueve de cada diez víctimas de homicidio fueron hombres. Entre tanto, los jóvenes representan un tercio o más de las víctimas de homicidio cada año.

En 2018, la tasa de hombres víctimas de homicidio por cada 100,000 hombres y niños tuvo un aumento mayor que el de la tasa de mujeres víctimas. En la tabla 3.1 se muestra el número de víctimas de homicidio y la tasa por sexo para los últimos cuatro años. Por su parte, en la gráfica 3.2 se aprecia la tendencia, usando datos mensuales para una visualización más detallada. Puede verse tanto en la tabla como en la gráfica que, mientras las tasas de homicidios aumentaron para hombres y mujeres víctimas en 2016, cuando la violencia comenzó a repuntar, subieron más lentamente para mujeres víctimas en los últimos dos años. En comparación con 2015, ahora los hombres padecen una tasa de homicidios más alta y constituyen un mayor porcentaje del total de víctimas.

> Guanajuato registró el mayor incremento del país el año pasado, ya que su tasa creció 127%, al pasar de 23.7 a 53.6 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Los jóvenes también sufren una elevada tasa de homicidios, en comparación con la población en general. En la gráfica 3.3 se observa la tendencia en la tasa general de homicidios y la tasa correspondiente a la población joven, de entre 15 y 29 años de edad. En 2017, la tasa de homicidios de jóvenes fue de 36.8 por cada 100,000 habitantes, cifra 42% más alta que la de la población en general. Cada año, más de un tercio de las víctimas de homicidio tienen entre 15 y 29 años de edad.

En México tienen lugar con frecuencia homicidios múltiples, los cuales suelen asociarse a la delincuencia organizada y han sido característicos de los conflictos por el tráfico de drogas en la última década. A nivel nacional, hubo 1.15 víctimas por cada carpeta de investigación por homicidio en 2018, una disminución respecto de la cifra de 1.2 en 2017. Los datos del SESNSP no revelan el número de víctimas de cada carpeta de investigación por homicidio, sino el número total de carpetas y el número total de víctimas. Sin embargo, la proporción entre estas cifras es indicativa de la prevalencia de los asesinatos colectivos.

En la gráfica 3.4 se compara el número de víctimas de homicidio con el número de carpetas de investigación por homicidio en cada estado, a fin de identificar a los estados más o menos afectados por homicidios múltiples. En el panel de la izquierda, cuanto más un estado se desvía a la izquierda de la línea, más muertes por caso tiene, lo que se traduce en un mayor nivel de homicidios múltiples. El panel de la derecha muestra la proporción en cada estado.

Tamaulipas y Guanajuato fueron los estados más afectados por homicidios múltiples en 2018, con proporciones de 1.28 y 1.26, respectivamente. Les siguen Oaxaca, Zacatecas, Michoacán, Chihuahua, Nayarit y Jalisco, con cifras por arriba de 1.2. Sin embargo, la tasa de víctimas de Nayarit mostró una mejora considerable luego de alcanzar 1.39 en 2017. Yucatán y Nuevo León registraron proporciones exactamente de 1, lo que indica que el año pasado no hubo en ellos homicidios múltiples, que en esos estados los sistemas de justicia investigaron un caso por víctima de homicidio, o que estos estados no han cumplido con la nueva metodología para reportar datos sobre la delincuencia.

TABLA 3.1

Estadísticas del homicidio por sexo, 2015-2018

Año	Víctimas femeninas de homicidios	Víctimas masculinas de homicidios	Mujeres víctimas por cada 100,000 mujeres y niñas	Víctimas masculinas por cada 100,000 hombres y niños	Cambio anual, femenino	Cambio anual, masculino	Porcentaje de víctimas masculinas
2015	2,159	15,135	3.5	25.5			87.5%
2016	2,828	19,950	4.5	33.2	30%	30%	87.6%
2017	3,296	25,892	5.2	42.6	15%	28%	88.7%
2018*	3,548	30,089	5.5	49.0	7%	15%	89.5%

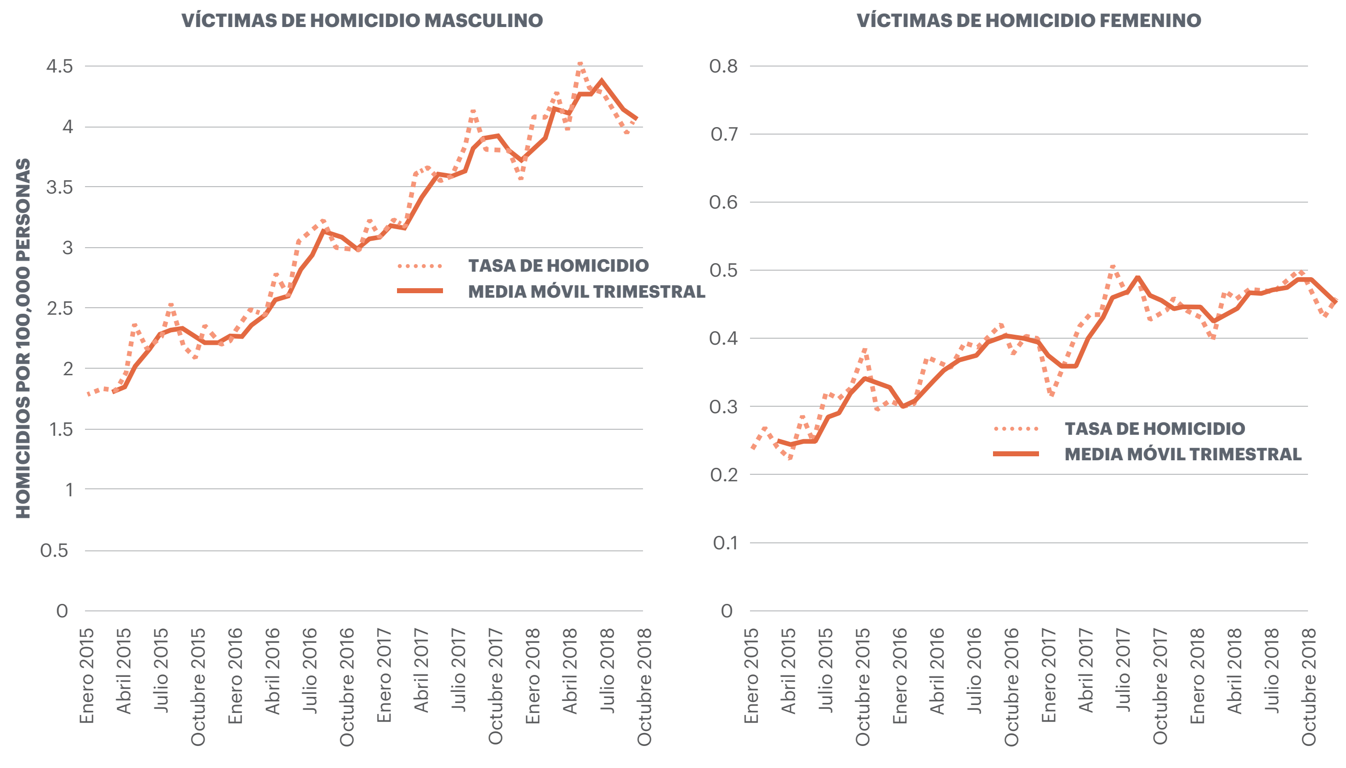
Fuente: SESNSP, Cálculos del IEP

*Nota: Los valores para diciembre de 2018 se estiman con base en el promedio de los 11 meses anteriores.

GRÁFICA 3.2

Tasa de homicidio mensual por sexo, 2015-2018

La tasa de homicidios para hombres alcanzó 49 por 100,000 en 2018, un 15% más que en 2017. La tasa de homicidios para mujeres aumentó un 7% a 5.5 por 100,000.

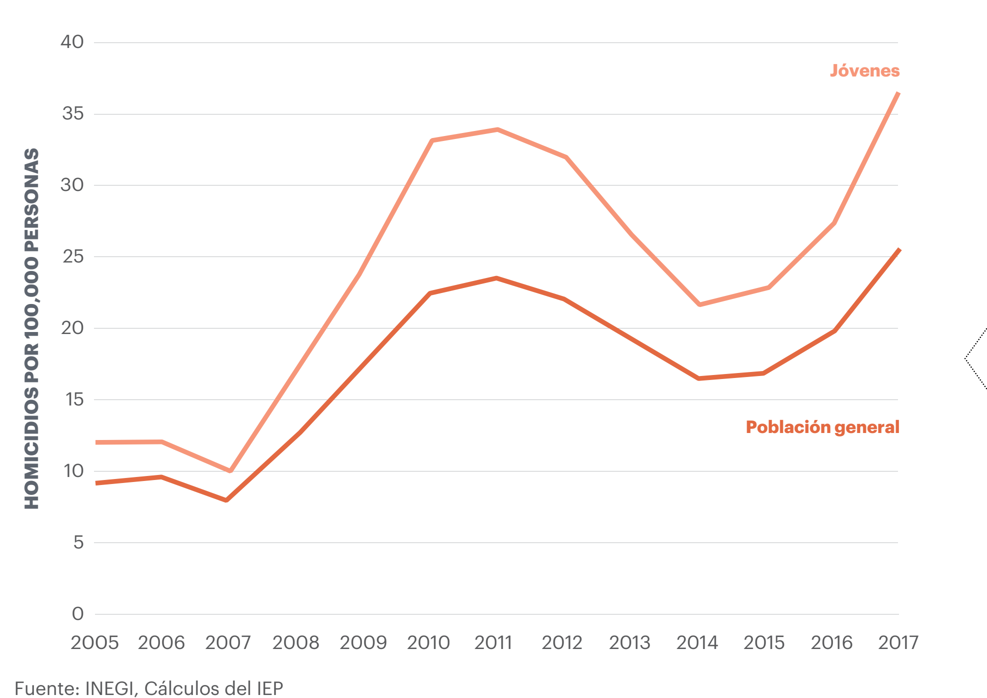


Fuente: SESNSP, cálculos del IEP
Nota: Los valores para diciembre de 2018 se estiman con base en el promedio de los 11 meses anteriores.

GRÁFICA 3.3

Tasa de homicidio juvenil, 2005 - 2017

En promedio, más de un tercio de las víctimas de homicidios cada año tiene entre 15 y 29 años.



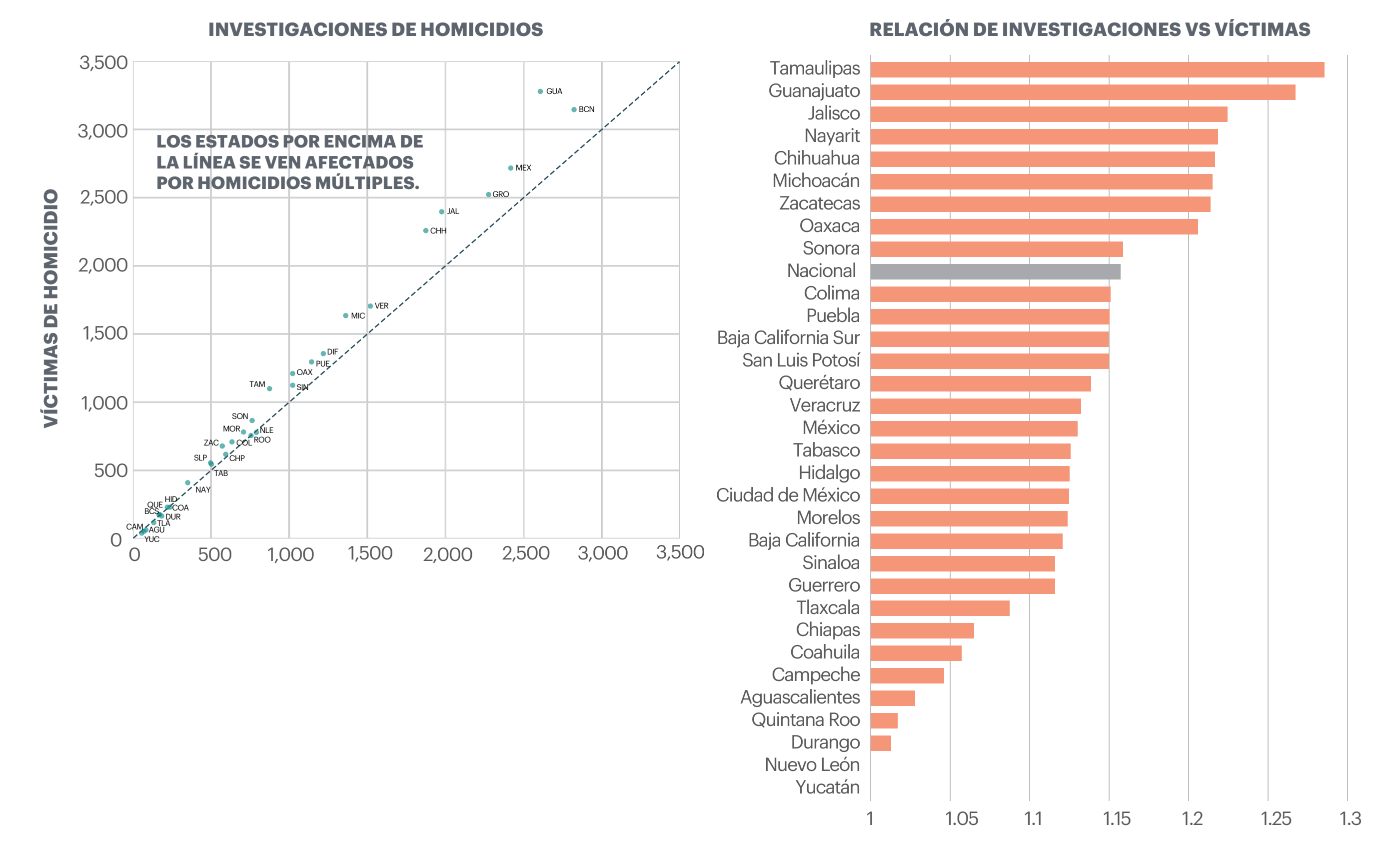
Fuente: INEGI, Cálculos del IEP

> “En 2017, la tasa de homicidios de jóvenes fue de 36.8 por cada 100,000 habitantes, cifra 42% más alta que la de la población en general.

GRÁFICA 3.4

Víctimas de homicidio vs número de casos, 2018

Es probable que los estados con una mayor proporción de víctimas por caso tengan más homicidios múltiples.



Fuente: SESNSP, cálculos del IEP



CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

EXTORSIÓN

La extorsión parece ser uno de los delitos más generalizados en México y afecta a la mayor parte del país. Fue el segundo tipo de delito de mayor prevalencia que surgió en la ENVIPE, después del robo. Según esta encuesta, 93% de las extorsiones se hicieron por teléfono y las demandas de los extorsionadores fueron satisfechas sólo en 6.8% de los casos.[7] En 2017, 51% de las víctimas de extorsión fueron mujeres, y 49%, hombres, lo que prácticamente coincide con la distribución de la población de México.



La extorsión parece ser uno de los delitos más generalizados en México y afecta a la mayor parte del país.

SECUESTRO

Es difícil recabar estadísticas de secuestro, pero el INEGI estima que en 2017 hubo alrededor de 80,300 secuestros que afectaron a unas 72,650 víctimas.[8] En la tabla 3.2 se muestran los límites superior e inferior de estas estimaciones. En 2017, 58% de los secuestros duraron menos de 24 horas, y 19%, cuatro días o más.[9]

La tasa nacional de secuestros se ha reducido considerablemente, de una estimación de 110 incidentes por cada 100,000 habitantes en 2013, la tasa más alta registrada, a una estimación de 65 por cada 100,000 habitantes en 2017, es decir, una baja de 41%.[10] Sin embargo, la proporción de incidentes y víctimas sugiere que por lo menos cierto número de víctimas han sido secuestradas más de una vez.

La ENVIPE no desglosa los casos de secuestro por sexo de la víctima, pero cerca de 10% de los incidentes quedan consignados en los datos sobre la delincuencia. Los datos de carpetas de investigación indican que, en 2018, 74% de las víctimas de secuestro fueron hombres, como

se ve en la gráfica 3.5, y 85% fueron adultos. Estos resultados concuerdan con la investigación previa del IEP sobre desapariciones en México, según la cual, al igual que ocurre con las víctimas de homicidio, la mayoría de las víctimas de desapariciones fueron hombres en edad laboral.[1]

TABLA 3.2

Estimaciones de las tasas de secuestro, 2017

Las estimaciones de la prevalencia de secuestro del INEGI se basan en una pequeña muestra de encuestados, lo que significa que el rango de posibles estimaciones varía considerablemente.

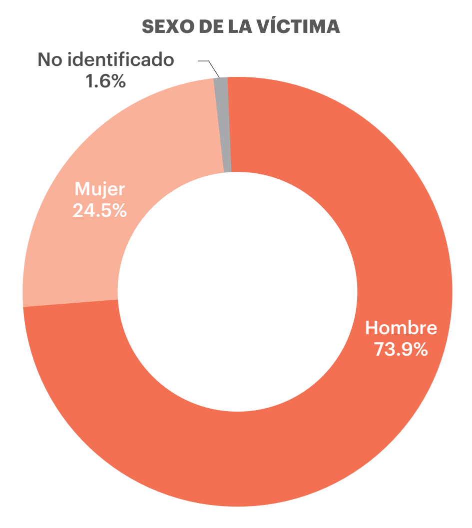
	Estimación baja	Estimación moderada	Estimación alta
Víctimas de secuestro	58,250	72,645	87,040
Incidentes de secuestro	63,826	80,319	96,812
Proporción	1.1	1.11	1.11

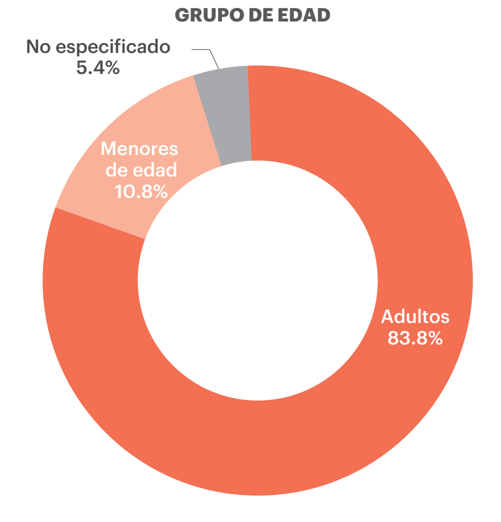
Fuente: ENVIPE 2018

GRÁFICA 3.5

Víctimas de secuestro, 2018

Los datos de investigación criminal indican que el 74% de las víctimas de secuestro en 2018 eran hombres y 84% eran adultos.





Fuente: SESNSP

TRATA DE PERSONAS

Las autoridades estatales informaron que hubo aproximadamente 580 víctimas de trata de personas en 2018.[12] De estas, 71% eran mujeres, y 21%, hombres, como se advierte en la gráfica 3.6. Los adultos constituyeron 47% de las víctimas, mientras que 40% correspondió a menores.[13] Es posible que estos casos involucraran una amplia gama de actividades, desde trata con fines de explotación laboral hasta prostitución, esclavitud sexual, tráfico de órganos, adopción ilegal, matrimonio forzado o explotación sexual infantil.[14] La base de datos sobre la delincuencia no aporta más información sobre la naturaleza de cada caso.



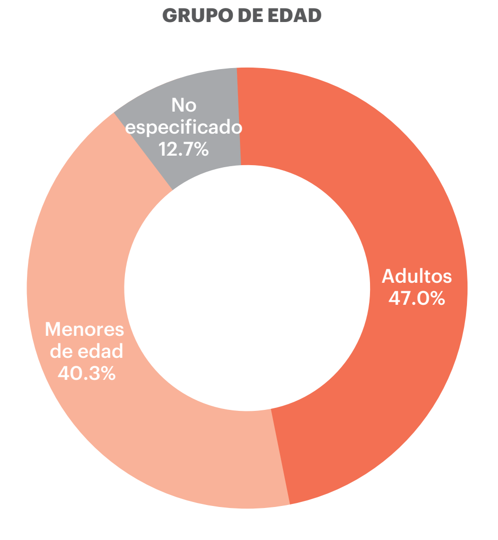
De las 580 víctimas de trata de personas en 2018, 71% eran mujeres y niñas.

GRÁFICA 3.6

Víctimas de trata de personas, 2018

Cuatro de cada diez víctimas de trata de personas fueron niños o niñas en 2018, y las mujeres y las niñas representaron el 71% de las víctimas.





Fuente: SESNSP



VIOLENCIA INTERPERSONAL

ASALTO

De acuerdo con los registros obtenidos de carpetas de investigación, en 2018 la mayoría de las víctimas de asalto fueron hombres. En la gráfica 3.7 se muestra el porcentaje de casos por edad y por sexo de la víctima. Llama la atención que en 16% de las ocasiones no quedó asentado el sexo de la víctima. Por lo menos 49% de las víctimas fueron hombres, y 35%, mujeres. Los datos de la ENVIPE arrojan resultados parecidos, siendo hombres el 59% de las víctimas y mujeres el 41% en 2017.

Mientras que en casi una quinta parte de los casos de asalto no se registró el sexo de la víctima, los datos están aún más incompletos con respecto a su edad. Del mismo modo, los datos del SESNSP sobre la delincuencia sólo especifican si la víctima era un adulto o un menor. Ante el fuerte impacto que tiene la violencia en las personas de entre 15 y 29 años, es esencial contar con datos más desglosados por edad a fin de entender las dinámicas de la violencia.

En la gráfica 3.7 puede verse que en 33% de los casos de asalto no se determinó, o no fue posible determinar, la edad de la víctima. En otro 6% los afectados fueron menores, y en el 61% restante de los casos fueron adultos.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar se incrementó en 5.7% de 2017 a 2018.[15] Aunque la nueva base datos sobre la delincuencia contiene la cantidad de averiguaciones, carece de datos acerca del número, edad y sexo de las víctimas.

Una encuesta realizada por INEGI sobre la violencia que han sufrido las mujeres (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH), señaló que 25.6% de ellas fueron objeto de violencia por parte de su pareja o cónyuge en 2016, y 10.3% vivieron violencia por parte de otro integrante de la familia, a menudo hermanos, el padre o la madre.[16] La encuesta no incluye datos sobre las experiencias de hombres ni de niños y niñas, las cuales es importante registrar si se desea tener una perspectiva completa de la violencia intrafamiliar. Por ejemplo, los datos de Reino Unido muestran que, entre 2017 y 2018, 35% de las víctimas de violencia intrafamiliar fueron hombres.[17]



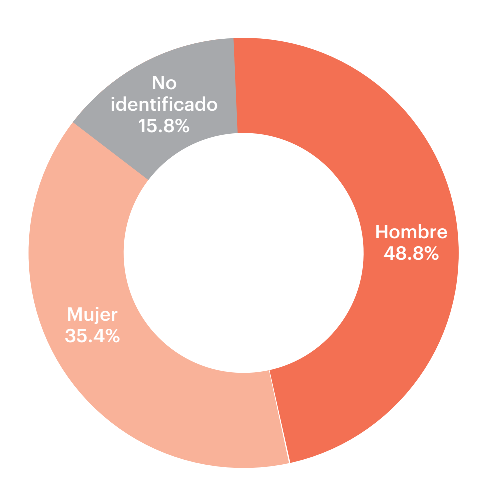
La tasa de violencia intrafamiliar se incrementó en 5.7% de 2017 a 2018.

GRÁFICA 3.7

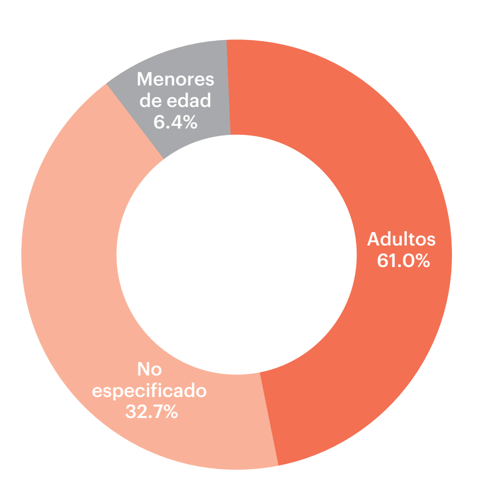
Víctimas de asalto, 2018

En 2018, el 49% de las víctimas de asalto fueron hombres, mientras que el 35% fueron mujeres. El sexo de la víctima no fue identificado en el 16% de los casos.

SEXO DE LA VÍCTIMA



GRUPO DE EDAD



Fuente: SESNSP

VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual ha ido incrementándose en México por lo menos a partir de 2015.[18] Desde dicho año, únicamente en seis estados han disminuido las tasas de violencia sexual, mientras que en 26 han aumentado. Ni los datos de carpetas de investigación ni los de la Encuesta Nacional de Victimización proporcionan el número total de víctimas de violencia sexual; tampoco desglosan los datos sobre violencia sexual por sexo o edad de la víctima. La ENVIPE incluye la violencia sexual en la categoría “otros delitos”, junto con el secuestro, e informa que 88% de las víctimas de “otros delitos” fueron mujeres. Por otra parte, la encuesta del INEGI entre mujeres de 15 años de edad y más dio a conocer que 41.3% habían sufrido algún episodio de violencia sexual a lo largo de su vida.[19]

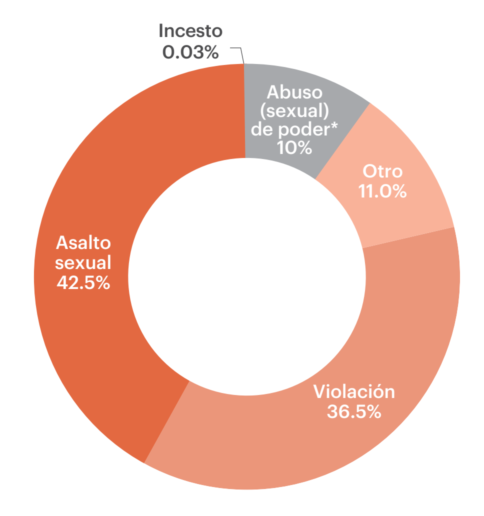
Como se ve en la gráfica 3.8, en las carpetas de investigación hay datos disponibles sobre los tipos de violencia sexual. Estos casos incluyen a las víctimas y al perpetrador de cualquier género. Predomina el asalto sexual, con 42.5% de los casos. Esta categoría contempla actos sexuales sin consentimiento de la víctima aparte de la violación. Violación constituye 36.5% de los casos. El abuso de poder con fines sexuales representó 10% de los casos; ocurre cuando una persona que está en una posición de poder, como un profesor, empleador o médico, ataca sexualmente o acosa a un subordinado o subordinada.

En la ENDIREH, las mujeres que han sufrido violencia sexual manifestaron que se dio con mayor frecuencia en su comunidad, más que en la escuela, el trabajo o la casa. En la tabla 3.3 se presentan los resultados de esta encuesta sobre la violencia que han experimentado las mujeres. El 67% de la violencia que vivieron en las calles fue de carácter sexual, lo que denota la necesidad de trabajar en hacer más seguros los espacios públicos.[20]

GRÁFICA 3.8

Tipos de investigaciones de violencia sexual, 2018

El asalto sexual es el tipo más frecuente de investigación criminal por violencia sexual, con el 42.5% de los casos. Esta categoría incluye actos sexuales sin consentimiento que no son violaciones, que representan el 36.5% de los casos.



Fuente: SESNSP
*Nota: Incluye los delitos de acoso sexual (16 estados) y hostigamiento sexual (16 estados).

TABLA 3.3

Prevalencia de violencia sexual, mujeres 15 años y más, 2016

Escenario	Porcentaje de mujeres que sufren violencia durante su vida	Porcentaje de mujeres que sufren violencia en los últimos 12 meses	Agresor mas común	Violencia sexual como porcentaje del total de eventos
Escuela	10.9%	10.7%	Compañeros masculinos	En la escuela: 38.3%
Trabajo	11.2%	6.6%	Compañero de trabajo (hombre o mujer, todo tipo de violencia)	En el trabajo: 47.9%
Comunidad	34.3%	20.2%		En la calle: 66.8%
Familia		1.1%	Tíos y primos	En la casa: 6%

Fuente: ENDIREH 2016



PERPETRADORES

Dado que apenas 7% de los delitos se investigan en México, los datos sobre los perpetradores son limitados.

La Encuesta Nacional de Victimización (ENVIPE) contiene algunos datos al respecto en los casos en que las víctimas estuvieron presentes en el momento de ocurrir el delito. En todo el país, las víctimas estuvieron presentes en 56% de los delitos. Y en los 18.7 millones de incidentes, el perpetrador empleó agresión física en 17% de las ocasiones.

En 44% de los casos, el perpetrador portaba un arma, y en 30% de los casos se trató de un arma de fuego. Sin embargo, el arma se usó sólo en 8.3% de los incidentes.[21]

Aproximadamente 43% de los delitos son cometidos por un individuo; 32%, por dos perpetradores, y 20%, por tres o más personas.[22] No necesariamente puede darse por hecho que todos los delitos cometidos en grupo están vinculados a organizaciones criminales, pero es una realidad que más de la mitad de los incidentes que reportaron las víctimas implicaron cierto grado de complicidad.

Un 85% de los delitos ocurrieron a manos de un hombre o un grupo de hombres en cada uno de los años en que se ha llevado a cabo la ENVIPE. En 2017, 8% de los delitos fueron cometidos por mujeres.

En la gráfica 3.9 se observa la tendencia constante. Las elevadas tasas de delitos sufridos y cometidos por hombres apuntan a que la población de hombres jóvenes de México está inmersa en relaciones de violencia, e involucrada con organizaciones violentas. Será fundamental acabar con estos ciclos para revertir la creciente tendencia de violencia en el país.

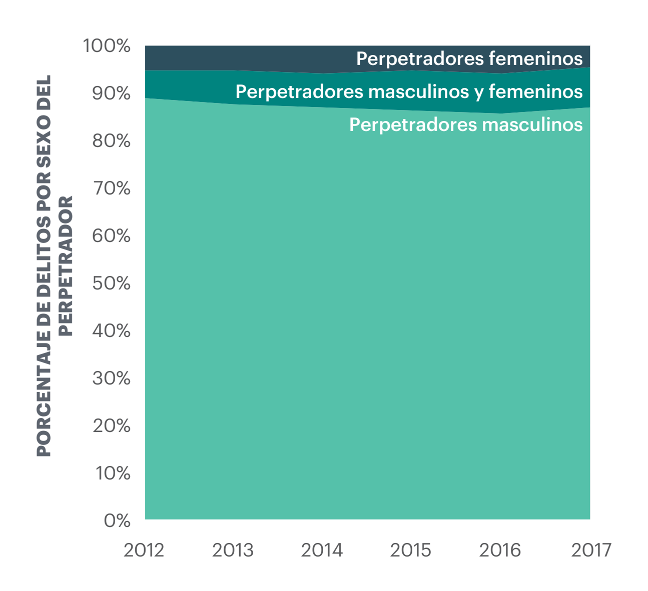
En México, la mayor parte de las personas que están encarceladas son hombres jóvenes que tienen familia y cierto nivel educativo, lo que deja ver que la delincuencia y la violencia están alejando a los hombres en edad laboral de la economía formal y de sus familias.

En 2016, los hombres representaban 95% de la población penitenciaria[23] y 68% tenían entre 18 y 39 años de edad.[24] El 94% de las personas privadas de la libertad sabían leer y escribir, 72% contaban con estudios de educación básica, y 64% tenían al menos un hijo que era económicamente dependiente de ellas en el momento de su arresto.[25] Según investigaciones hechas en Estados Unidos, los hijos de padres y madres que están en prisión tienen mayor probabilidad de ser arrestados, o involucrarse de otra forma con las autoridades de justicia, cuando lleguen a la edad adulta.[2]

GRÁFICA 3.9

Perpetradores por sexo, 2012-2018

Aproximadamente el 85% de los delitos fueron cometidos por un hombre o un grupo de hombres.



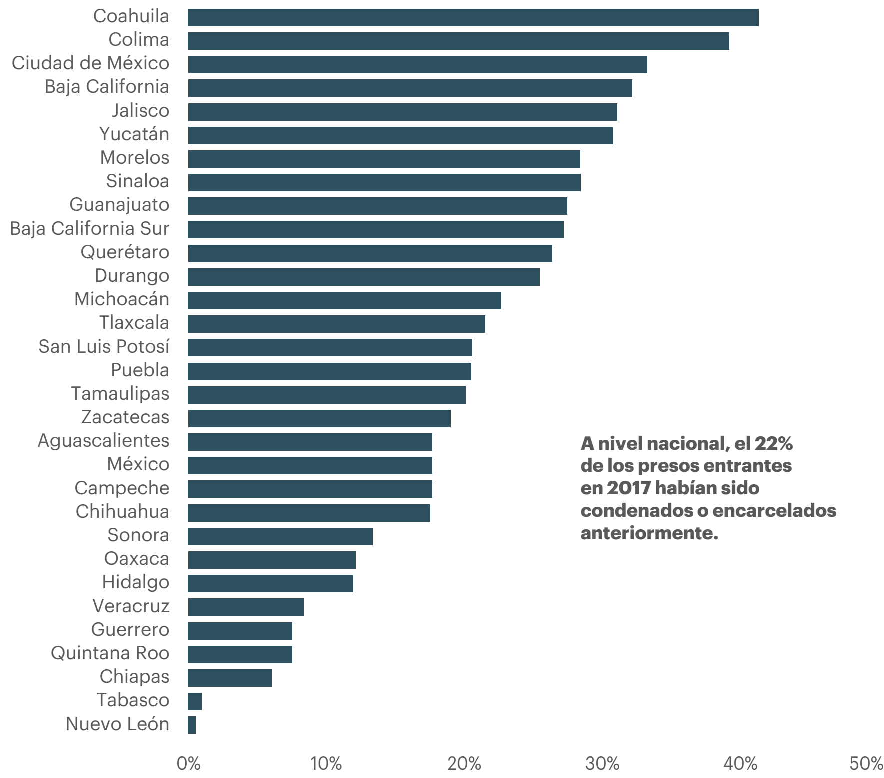
Fuente: ENVIPE 2018

> “En 2016, los hombres representaban 95% de la población penitenciaria y 68% tenían entre 18 y 39 años de edad.

GRÁFICA 3.10

Reincidencia por estado, 2017

Las tasas de reincidencia variaron enormemente según el estado, con 12 estados que reportaron una tasa superior al 25%.



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos, 2018
Nota: Nayarit no reportó datos sobre el número de presos entrantes con un historial previo de condena o encarcelamiento.

REINCIDENCIA

Entre el 20 y 25% de las personas apresadas ya habían sido arrestados o sentenciados por un delito previamente. En 2017, 22% de los presos de nuevo ingreso a cárceles estatales tenían antecedentes penales.[27] Aun cuando no es fácil obtener datos sobre reincidencia en México, el INEGI hizo una estimación parecida en 2016 a través de una encuesta efectuada entre presos estatales y federales, la cual arrojó que 24.7% de ellos habían recibido con anterioridad una sentencia o habían estado encarcelados. De esos presos, 52.4% llevaban menos de dos años en libertad cuando los arrestaron otra vez.[28]

Cabe destacar que estas estadísticas sólo contabilizan a las personas que son arrestadas y encarceladas por segunda vez, no a quienes cometen otros delitos sin que se les descubra.

En 2017, las tasas variaron considerablemente por estado, como se muestra en la gráfica 3.10. La tasa de reencarcelamiento fue de más de 25% en 12 estados, superior al 22% de la tasa nacional.



SEGURIDAD INTERNA

De acuerdo con las investigaciones del IEP, México no ha invertido lo suficiente en sus sistemas penal y judicial. De ahí que sea determinante aumentar la capacidad y las competencias del gobierno y la sociedad para contener la violencia.

El gasto de México en el sistema judicial, las fuerzas policiales y las cárceles como porcentaje del PIB equivalió a tan sólo 50% del promedio de los países de la OCDE.

En 2017, la mediana de oficiales o elementos de seguridad pública en México fue de 110 por cada 100,000 habitantes. Esta proporción representa menos de la mitad del promedio del resto de América Latina.[29] Las investigaciones del IEP sobre seguridad interna revelan que la eficacia de las fuerzas policiales es mayor cuando la población tiene la percepción de que existe un alto grado de legitimidad en la aplicación de la ley y los procesos judiciales.[30] No es fácil determinar una tasa idónea de elementos de la policía, pero, ante los elevados índices de violencia, un paso importante para México es aumentar la capacidad de las fuerzas policiales en aras de fortalecer la seguridad interna. No obstante, para ser efectivo, el aumento de capacidad debe ir acompañado de formación, profesionalización, remuneración y evaluación.

En la gráfica 3.11 se presenta la proporción de elementos de seguridad pública y empleados por cada 100,000 habitantes, por estado.

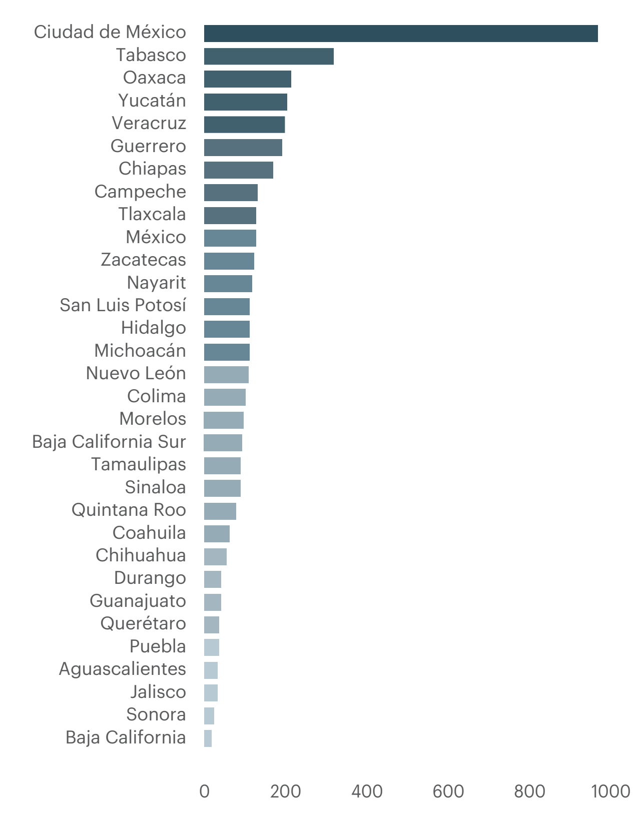
Durante la última década, México ha recurrido a sus fuerzas militares para cerrar la brecha en su capacidad de aplicación de la ley y desplegó a 30,000 soldados en 2007. Las fuerzas militares fueron desplegadas por el presidente Felipe Calderón en 2006 para resolver la infiltración de la policía por miembros de los cárteles y, si bien se contempló que esta medida sería temporal, los soldados continúan operando en las calles de México desde entonces. Las fuerzas militares están entrenadas para participar en conflictos armados, no para ejercer funciones policiales, por lo que es cada vez más necesario reemplazarlas por policías que tengan una formación adecuada. Los militares pueden estar mejor preparados para combatir a delincuentes fuertemente armados; sin embargo, carecen de competencias básicas de aplicación de la ley, como recabar pruebas, realizar investigaciones, y entrevistar a testigos y sospechosos.

El constante aumento de los índices de violencia indica también que recurrir extensamente a las fuerzas militares, si bien es útil, tiene sus limitaciones. Por ende, para que esta medida dé resultados, el uso de dichas fuerzas debe formar parte de una estrategia mucho más amplia que atienda tanto las causas como los síntomas de la violencia.

GRÁFICA 3.11

Oficiales de seguridad pública por estado, 2017

La mayoría de los estados mexicanos tienen menos de 170 oficiales de seguridad pública por cada 100,000 personas. La Ciudad de México es un valor atípico estadístico, con más de 975 oficiales por cada 100,000 personas.



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos (CNG)

CUADRO 3.2

Los pilares de Paz Positiva para reducir las tasas de homicidios

El IPM 2017 se dio a la tarea de analizar cuáles de los ocho pilares de Paz Positiva guardan mayor relación con las tasas de homicidios en México. Destacan los cinco pilares citados a continuación. Para más información sobre Paz Positiva y sus ocho pilares, véase la Sección 4 de este informe.

Es importante considerar que la Paz Positiva funciona como un sistema y que los países más pacíficos del mundo poseen fortaleza en los ocho pilares. Debido a que los pilares se refuerzan entre sí, al fortalecer uno se benefician los demás.

México tiene dos debilidades en particular en cuestión de corrupción y de buen funcionamiento del gobierno, las cuales afectan a todo el sistema. Por ello, al invertir en estos pilares se puede ayudar a reducir las tasas de homicidios, construir Paz Positiva y, a la larga, mejorar todo el sistema nacional.

1. **Buen funcionamiento del gobierno:** Todos los estados de México afrontan impunidad en cierta medida. Sin embargo, en los casos en que la tasa de homicidios es baja, se investigan exitosamente más homicidios como porcentaje del número total de estos. Ello subraya la falta de capacidad de muchos estados.
2. **Bajos niveles de corrupción:** Las tasas de homicidios en 2016 fueron más bajas cuando un porcentaje pequeño de ciudadanos denunciaron haber percibido actos frecuentes de corrupción en el año anterior.
3. **Distribución equitativa de los recursos:** El desarrollo humano, en particular el componente de salud del Índice de Desarrollo Humano, muestra una fuerte correlación de -0.6 con las tasas de homicidios. En las comunidades donde todos tienen acceso a servicios de salud de calidad se observan menores tasas de violencia letal.
4. **Buenas relaciones con los vecinos:** Cuanto más alta es la entrada neta de migrantes, más bajas tienden a ser las tasas de homicidios. Este patrón indica que la seguridad atraerá al capital humano, mientras que la falta de esta lo erosionará.
5. **Entorno empresarial sólido:** Las tasas altas de empleo formal se correlacionan con tasas de homicidios más bajas (-0.37). Esto, sumado a la correlación con la migración, demuestra que hay un vínculo entre *buenas relaciones con los vecinos, altos niveles de capital humano* y *entorno empresarial sólido*. Este pilar guarda relación también con *buen funcionamiento del gobierno* y *bajos niveles de corrupción*.



ESTRATEGIAS EXITOSAS EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

La región de América Latina enfrenta niveles desproporcionadamente altos de violencia, sobre todo en cuanto a tasas de homicidios. Brasil, México, Colombia y Venezuela representan cada año un cuarto del total homicidios en el mundo.[32] Sin embargo, han surgido iniciativas eficaces de política pública que han reducido las tasas de homicidios y delitos en algunas de las zonas más violentas de la región.

1. UNA FUERZA POLICIAL EFECTIVA

Las bajas tasas de elementos policiales, junto con la corrupción, han provocado bajos niveles de confianza de la población en la policía. Para mejorar la confianza se requieren políticas más eficaces de formación, coordinación multisectorial y mayor capacidad de las fuerzas de seguridad pública. Según los datos gubernamentales más recientes, en México, únicamente 62% de los elementos de seguridad pública estatales recibieron capacitación completa.[33] Brasil redujo a la mitad la tasa de homicidios en las zonas donde implementó estrategias integrales.[34] Como parte del programa Fica Vivo, las fuerzas especiales —integradas por las policías locales y estatales, funcionarios del sistema judicial e investigadores universitarios— reciben capacitación y se les envía a favelas específicas con la finalidad de que desarrollen lazos con las comunidades. Estos lazos, junto con mayor capacitación y permanente recolección y análisis de datos, son la base de una política eficaz de largo plazo.[35]

Los ejemplos de los estados que más han mejorado en México son un reflejo de lo que ha funcionado en otros lugares. Los tres estados con mayores mejoras en el IPM 2019 —Baja California Sur, Sinaloa y Sonora— emplearon programas de gobierno orientados a los retos específicos de cada región. Estos programas integraron, lo mismo a diversas dependencias de gobierno colaborando entre sí, que a dependencias gubernamentales trabajando con el sector privado y la sociedad civil.

SOLUCIONES LOCALES A PROBLEMAS LOCALES

La violencia en México y América Latina tiende, en general, a ser marcadamente localizada. De ahí que las soluciones locales focalizadas han resultado más efectivas. El Índice de Datos sobre Homicidios (IDH) 2018, publicado por el IEP, identificó diversas estrategias que se han considerado eficaces para reducir criminalidad; todas ellas emplean datos robustos sobre la delincuencia y evidencia empírica:

- **La vigilancia policial en puntos calientes** enfoca los recursos policiales en áreas específicas de alta criminalidad, conocidas como "puntos calientes" (hot-spots). La vigilancia policial puede ser particularmente aplicable cuando una gran mayoría de los delitos ocurren en una pequeña minoría de lugares: vecindarios, cuadras o complejos habitacionales específicos. La vigilancia policial en puntos calientes es de mayor utilidad cuando se combina con un marco de actuación policial orientado a la comunidad, el cual incluye diversas iniciativas para comprender y abordar las causas subyacentes de la delincuencia.[36]
- **La disuasión focalizada** implica una combinación de incentivos y sanciones diseñadas para disuadir a los delincuentes pasados y potenciales de participar en actividades delictivas. Es importante señalar que estos programas incorporan servicios sociales y comunitarios junto con la aplicación de la ley. La táctica subyacente es disuadir a los delincuentes de alto riesgo de cometer delitos, reduciendo sus oportunidades de consumarlos, comunicándose con ellos sobre los riesgos que enfrentan y movilizando apoyos disponibles para ellos.[37]
- **Los perfiles geográficos** utilizan diversas fuentes de datos para crear el perfil geográfico de ciertos delincuentes en específico. A diferencia de la vigilancia en puntos calientes, el perfil geográfico busca todos los espacios asociados con un sospechoso específico, en lugar de todos los delitos asociados con un espacio específico. Este enfoque es útil para ubicar a los delincuentes seriales en función de dónde llevan a cabo actividades lícitas o cotidianas, aspecto que funge como un predictor eficaz de la ubicación de su comportamiento delictivo.[38]
- **La vigilancia predictiva** emplea análisis cuantitativos para anticipar el delito. Similar a la forma en que los anunciantes en Internet utilizan la información de los usuarios para enfocar su publicidad hacia ciertos consumidores, los algoritmos de vigilancia predictiva utilizan ciertos conjuntos de datos para predecir el delito. Si bien casi todos los algoritmos utilizan registros policiales, algunos algoritmos pueden basar sus predicciones en perfiles de redes sociales, antecedentes penales, nivel de aislamiento social o situación económica. La vigilancia policial predictiva no reemplaza las tácticas tradicionales, sino que las mejora con una mayor inteligencia policial, lo cual permite que las fuerzas del orden público actúen de manera proactiva.[39]

3. LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El IPM 2017 señaló que convocar a personas que representan diferentes intereses y grupos da como resultado un mayor apoyo para lograr mejoras en la comunidad. La Sección 4 de este informe plantea que, cuanta mayor es la cooperación de la comunidad, los niveles de paz tienden a mejorar.

Al trabajar con la comunidad, las políticas públicas pueden aprovechar las fortalezas existentes. Una participación efectiva ayuda a los grupos que están en riesgo a alejarse de las conductas ilícitas. Esto es resultado de consolidar la confianza entre la comunidad y los oficiales de seguridad pública. En el programa *Fica Vivo* se establecen grupos comunitarios con financiamiento público para poner en marcha programas orientados a los jóvenes que están en riesgo de participar en delitos violentos. Los beneficios de estos programas no sólo llegan a esos jóvenes, sino que aportan inversión en la comunidad; los líderes de los grupos reciben un pago y viven en las comunidades.[40] Cabe destacar que las soluciones basadas en la comunidad a menudo requieren financiamiento permanente.

4. DATOS DESGLOSADOS Y CONFIABLES

Al analizar los ejemplos de programas exitosos, resulta evidente que los datos confiables juegan un papel esencial en el diseño de una política de seguridad efectiva.[41] Los datos de mala calidad pueden llevar a una vigilancia policial mal informada, que a su vez resta eficacia a la fuerza policial.



JUSTICIA

En 2008, México aprobó reformas judiciales extensas para ponerse al día con los estándares internacionales; como parte de ellas, se contempló la entrada en vigor de un sistema de juicios orales que agilizaría los procesos y protegería mejor los derechos de los acusados, así como la autonomía de los jueces.[42]

Para cuando se cumplió el plazo fijado de implementación en 2016, los 32 estados ya habían puesto en marcha el nuevo sistema de justicia penal en alguna medida. No obstante, los avances en todo el país han sido desiguales y la completa implementación del sistema todavía llevará tiempo. En un informe de 2017, México Evalúa estimó que el país necesitará otros nueve años para cumplir plenamente con las normas de incorporación del nuevo sistema.[43]

Este informe cubre cuatro aspectos del sistema judicial:

- impunidad
- denuncia y carpetas de investigación
- capacidad del sistema judicial
- encarcelamiento

IMPUNIDAD

Únicamente un pequeño porcentaje de los delitos son llevados a la justicia en México. El Índice Global de Impunidad estimó que la tasa nacional de condenas de México es de 3%, lo que significa que 97% de los delitos quedaron sin resolverse en 2017.[44] En la gráfica 3.12 se presentan las tasas de condenas por estado. Incluso el estado con el mejor desempeño —Sinaloa— sólo obtiene una condena en menos de 14% de los casos.

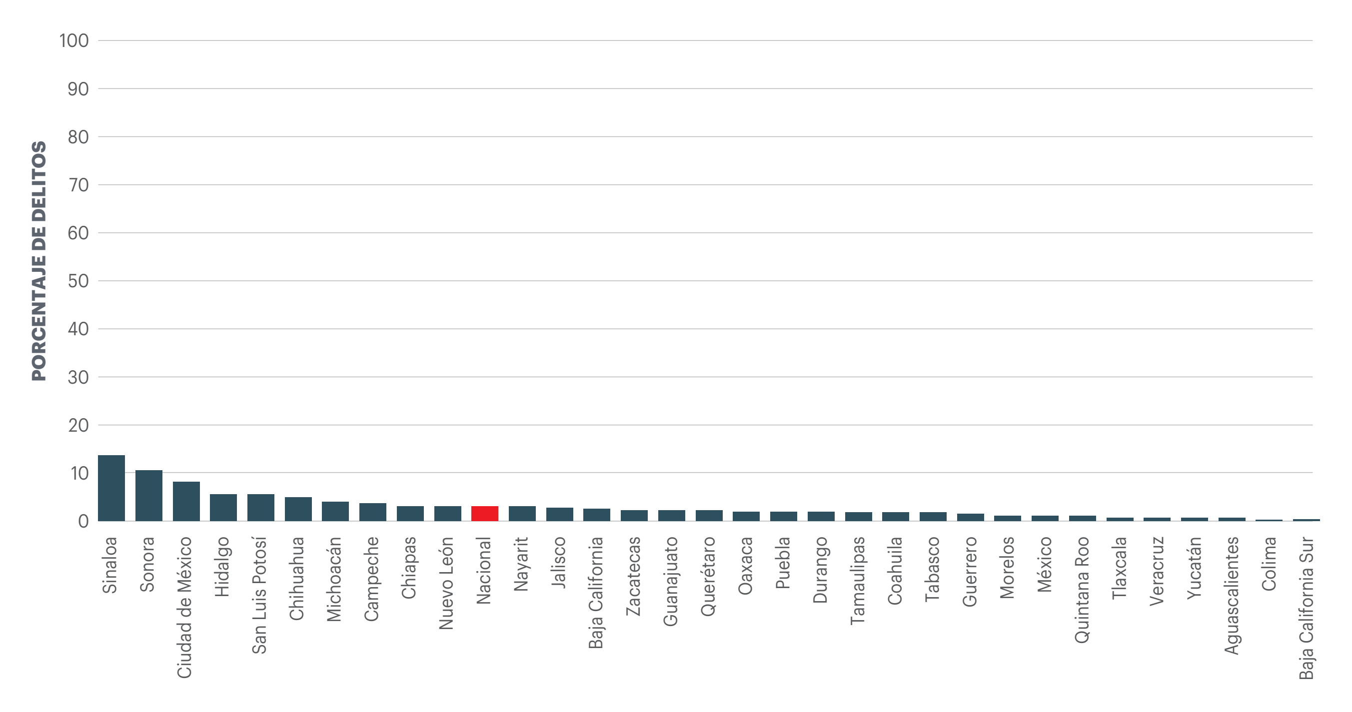
DENUNCIA Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Cuando se comete un delito, el proceso ideal es que se presente la denuncia, se abra una carpeta de investigación, y el caso se resuelva y se haga justicia. Pero el proceso puede interrumpirse en cualquier etapa si la víctima no denuncia el delito o si las autoridades no investigan, si no resuelven el caso, o si no logran imponer una sentencia.

GRÁFICA 3.12

Personas condenadas como porcentaje de crímenes perpetrados, 2016 o el año más reciente disponible

Solo el 3% de los delitos resultó en una condena de justicia penal en 2016.



Fuente: UDLAP Índice Global de Impunidad México (IGI-MEX), 2018

Como se muestra en la gráfica 3.1 al inicio de esta sección, apenas 7% de los delitos se investigan y sólo en una pequeña proporción hay una conclusión. La denominada "cifra negra" —el número de delitos que no aparecen en las estadísticas oficiales porque no se denuncian o investigan— representó el 93.2% de los delitos en 2017.

Alrededor de 10% del número total estimado de delitos fue denunciado ante las autoridades correspondientes. De los que se denunciaron, se abrió una carpeta de investigación en cerca de dos tercios de los casos. En más de la mitad de estos no hubo ninguna resolución, y una quinta parte seguía en trámite en el momento en que se recabaron los datos.[45] Con la excepción de los casos en trámite, se observa que no hubo una sentencia condenatoria en 96.2% de los delitos cometidos en 2017.

Tanto estas realidades prácticas como la falta de confianza en la policía son impedimentos para hacer una denuncia. En la tabla 3.4 se enumeran las causas por las cuales las personas no denuncian un delito a la policía o el Ministerio Público. En dos terceras partes de los casos que no se denuncian, la causa que se citó era atribuible a las autoridades.

Por otro lado, ha aumentado la cantidad de tiempo que lleva denunciar un delito. La proporción de víctimas que afirmaron que hacer una denuncia ante el Ministerio Público les tomaba más de una hora, pero menos de dos, creció de 26.5% a 30.4%. La proporción de víctimas que tardaban menos de una hora bajó de 16.7 a 14.3.[46] Entre tanto, más de 65% de los mexicanos percibían corrupción en el Ministerio Público. Esta cifra es mayor entre las personas que han sido víctimas de un delito: alcanza 78.4% de los encuestados.[47, 48]

TABLA 3.4

Razones para no denunciar un crimen, 2017

CAUSAS DE NO DENUNCIA DE DELITOS		% DE TODAS LAS VÍCTIMAS	% DE HOMBRES	% DE MUJERES
Por causas atribuibles a la autoridad 19.4 millones de victimas 64%	Lo considera pérdida de tiempo	34.2	35.7	32.7
	Por desconfianza en la autoridad	16.5	18.8	14.3
	Por trámites largos y difíciles	7.7	7.4	7.9
	Por actitud hostil de la autoridad	4.7	4.9	4.5
	Por miedo a que lo extorsionaran	1.4	0.6	2.2
Por causas no atribuibles a la autoridad 10.7 millones de victimas 36%	Por no tener pruebas	10.5	8.8	12.2
	Por ser delito de poca importancia	10.1	10.5	9.7
	Por miedo al agresor	5.3	3.7	6.9
	Otra	9.1	9.1	9.1
	No especificado	0.5	0.4	0.5

Fuente: ENVIPE 2018

CAPACIDAD DEL SISTEMA JUDICIAL

Para México no ha sido sencillo desarrollar capacidad en el sistema judicial a fin de hacer frente a los altos índices de delincuencia en el país. Según los datos más recientes, México tiene tan sólo 3.5 jueces y magistrados por cada 100,000 habitantes, muy por debajo del promedio global de 16.[49] Los países de la OCDE, a la cual México pertenece, tienen un promedio aún más alto: 17.9. El déficit de jueces se traduce en que menos casos vayan a los tribunales y contribuye a que haya tasas de condena bajas.

Con todo, en los últimos años ha habido mejoras en la capacidad del sistema judicial, que se describen en la tabla 3.5. Por ejemplo, el número de agencias del Ministerio Público donde las personas pueden presentar una denuncia se incrementó 8%. La proporción de Ministerios Públicos que cuentan con especialistas en delitos "graves", como homicidio y violación, ha aumentado de 15% a 32% desde 2016. El personal de las fiscalías o procuradurías generales de justicia estatales creció 3% en los dos últimos años, en tanto que el presupuesto per cápita de estas se incrementó 20% en el mismo periodo.

ENCARCELAMIENTO

Desde 2014, la población carcelaria de México se ha reducido 20% hasta llegar a una tasa de 145 por cada 100,000 habitantes en 2017. Si bien la tendencia a la baja en la tasa de encarcelamiento es un avance, la implementación del nuevo sistema de justicia penal está planteando nuevos retos.

Uno de los aspectos positivos es que la disminución de tasas de encarcelamiento constituye un paso al frente para resolver el problema de sobrepoblación que ha azotado a las prisiones de México durante años. El nuevo sistema está pensado para reducir el número de falsas condenas y recurrir más a lo que se conoce como procesos de justicia alternativa, que pueden procurar justicia fuera de los tribunales tradicionales y las cárceles, aliviando así una parte de la carga del sistema de justicia penal.

"Desde 2014, la población carcelaria de México se ha reducido 20%.

TABLA 3.5

Indicadores claves de la capacidad de sistema judicial, 2016 y 2018

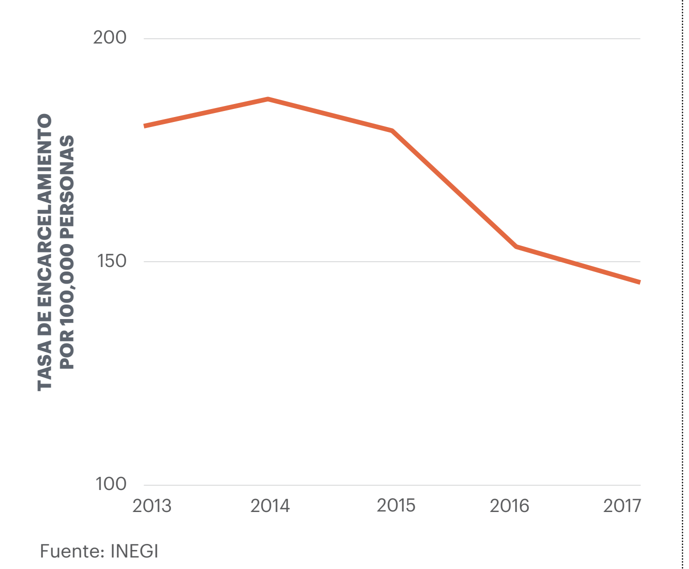
Indicador	2016	2018	Cambio porcentual
Magistrados y jueces por cien mil habitantes	3.5	3.5	0.0%
Agencias del Ministerio Público por cien mil habitantes	3.2	3.5	8.6%
Personal del Ministerio Público por cien mil habitantes	33.9	31.2	-8.7%
Porcentaje de agencias del Ministerio Público especializadas en delitos graves	14.8	32.42	54.3%
Peritos del Ministerio Público por mil delitos registrados	1.73	2.8	38.2%
Personal en las fiscalías/procuradurías por cien mil habitantes	75.7	78	2.9%
Presupuesto ejercido por la Fiscalía General de Justicia per cápita	241	301.91	20.2%
Policías judiciales por cien mil habitantes	11.1	8.12	-36.7%
Policías judiciales por mil delitos registrados	7.72	6.4	-20.6%
Cifra negra	92.8	93.7	1.0%

Fuente: UDLAP Índice Global de Impunidad 2017

GRÁFICA 3.13

Tasa de encarcelamineto, prisiones estatales, 2013 - 2017

En 2017, la tasa de encarcelamiento en las prisiones estatales cayó un 20% desde su punto máximo en 2014.



Fuente: INEGI

Sin embargo, la transición hacia un nuevo sistema jurídico requiere capacitar a todos los jueces, abogados y secretarios judiciales del país. Los funcionarios judiciales necesitan dominar y apegarse a los nuevos procedimientos y normas legales. Asimismo, ello podría implicar que al elevar el estándar de la carga de la prueba se reduzcan las tasas de condenas.



SECCIÓN 4:

PAZ POSITIVA EN MÉXICO

PRINCIPALES HALLAZGOS:

- De acuerdo con el Índice de Paz Global (IPG), México presenta niveles más altos de Paz Positiva que de paz negativa, lo que indica que tiene la capacidad de mejorar su nivel de paz y su clasificación en el IPG si fortalece sus Pilares de Paz Positiva más débiles.
- México se clasifica en el lugar 62 de 163 países en el Índice de Paz Positiva (IPP) 2018, en contraste con su posición 140 en el IPG.
- El pilar con el peor desempeño de México es *bajos niveles de corrupción*, en comparación con el resto del mundo y con América Latina. La calificación del país en este pilar se ha deteriorado 12% desde 2005.
- La calificación de *distribución equitativa de los recursos* registró el mayor retroceso de todos los Pilares, al bajar 12.3% de 2005 a 2017.
- *Libre flujo de información* y *buen funcionamiento del gobierno* también se han deteriorado desde 2005, 6% y 5%, respectivamente.
- El país tuvo un deterioro de 40% en el Índice de Libertad de Prensa, uno de los indicadores del pilar *libre flujo de información*, debido principalmente a la violencia contra periodistas.
- Sigue aumentando la violencia contra periodistas: en los primeros seis meses de 2018 se registraron 389 ataques contra ellos, más de 40% que en el mismo periodo del año anterior.
- La cooperación de la comunidad sigue mejorando, ya que la proporción de mexicanos que dicen que su comunidad se organiza para resolver problemas ha aumentado 10 puntos porcentuales desde 2012.
- También ha avanzado el nivel educativo: más de 77% de los adolescentes mexicanos se inscribieron en la escuela secundaria en 2016: un aumento de casi 9 puntos porcentuales desde 2011.
- El número de jóvenes que no trabajan, ni estudian o no están en formación se encuentra muy por debajo del promedio de la OCDE.
- La calificación de México en igualdad de género mejoró 14% en los últimos 12 años, en comparación con el avance de 9% en el promedio mundial.

INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ ES LA PAZ POSITIVA?

Existen dos conceptos comunes de paz, cada uno de los cuales tiene una larga historia en los estudios sobre el tema: Paz Negativa y Paz Positiva.

La definición del IEP de Paz Negativa es *la ausencia de violencia o de miedo a la violencia*. Se trata de una definición intuitiva con la que muchos concuerdan y que permite medir la paz de manera más fácil. En la elaboración del IPM se han utilizado las mediciones de la Paz Negativa.

Un concepto más ambicioso de paz es la Paz Positiva. Una Paz Positiva bien desarrollada representa la capacidad de una sociedad para cubrir las necesidades de sus ciudadanos, disminuir los agravios que surjan y solucionar los demás desacuerdos sin usar la violencia.

Los seres humanos afrontan conflictos constantemente, bien sea en el hogar, en el trabajo, entre sus amistades o, en un nivel más sistémico, entre grupos étnicos, religiosos o políticos. Sin embargo, la mayoría de estos conflictos no devienen en violencia.
La mayoría de las veces, las personas y los grupos son capaces de resolver sus diferencias sin recurrir a la violencia, ya que emplean mecanismos como conductas sociales informales, diálogo constructivo o instrumentos legales diseñados para reconciliar los agravios. El conflicto brinda la oportunidad de negociar o renegociar un contrato social, lo que, por consiguiente, permite que sea constructivo y conduzca a la *noviolencia*.[1] Puede considerarse que la Paz Positiva ofrece las condiciones necesarias para adaptarse a contextos cambiantes, tener una sociedad bien dirigida y solucionar sin violencia los conflictos.

LOS PILARES DE PAZ POSITIVA

El IEP identificó ocho factores clave, o pilares, que conforman la Paz Positiva:



Buen funcionamiento del gobierno - Un gobierno con buen funcionamiento presta servicios públicos y civiles de alta calidad, genera confianza, alienta la participación, demuestra estabilidad política y preserva el Estado de derecho.

Entorno empresarial sólido - La fortaleza de las condiciones económicas, así como las instituciones formales que sustentan la operación del sector privado y determinan la solidez del entorno empresarial. La competitividad empresarial y la productividad económica se relacionan con países más pacíficos, al igual que la existencia de sistemas regulatorios que posibilitan las actividades de negocio.

Distribución equitativa de los recursos – Los países con altos niveles de paz tienden a garantizar la equidad en el acceso a recursos como educación y salud, así como —aunque en menor grado— mayor equidad en la distribución del ingreso.

Aceptación de los derechos de los demás – Las leyes formales garantizan las libertades y los derechos humanos básicos. Así como las normas sociales y culturales informales, relacionadas con la conducta de los ciudadanos, funcionan como indicadores sustitutos del nivel de tolerancia entre los diferentes grupos étnicos, lingüísticos, religiosos y socioeconómicos del país. Del mismo modo, la igualdad de género y los derechos de los trabajadores son componentes importantes de las sociedades que defienden la aceptación de los derechos de los demás.

Buenas relaciones con los vecinos – Las relaciones pacíficas con otros países son tan importantes como las relaciones entre los grupos de un país. Los países con relaciones exteriores positivas son más pacíficos y tienden a tener más estabilidad política, así como gobiernos con mejor funcionamiento e integración regional, y menores niveles de conflicto interno. Este factor también beneficia a las empresas e impulsa la inversión extranjera directa, el turismo y la entrada de capital humano.

Libre flujo de información – Los medios libres e independientes difunden información en una manera que genera mayor apertura y ayuda a las personas y a la sociedad civil a trabajar en conjunto. Ello se refleja en el grado de acceso a la información que tienen los ciudadanos y cuán bien informados están, además del grado de libertad e independencia de que gozan los medios de comunicación. Esto deriva en una mejor toma de decisiones y en respuestas más racionales en épocas de crisis.

Altos niveles de capital humano – Una base de capital humano competente refleja el grado en que las sociedades prestan atención a los jóvenes, educan a su población y promueven el desarrollo del conocimiento, con lo que mejoran la productividad económica, permiten la participación política y aumentan el capital social. La educación es piedra angular para que las sociedades se vuelvan resilientes y generen mecanismos de aprendizaje y adaptación.

Bajos niveles de corrupción – En las sociedades con altos niveles de corrupción, los recursos se asignan de forma inadecuada, lo cual a menudo provoca que falte financiamiento para servicios esenciales. Las desigualdades resultantes pueden detonar la agitación social y, en situaciones extremas, violencia más grave. Contar con bajos niveles de corrupción pueden elevar la confianza en las instituciones. Estos Pilares interactúan sistemáticamente para construir las *actitudes, instituciones y estructuras* de la sociedad. Un nivel más alto de Paz Positiva es posible cuando las *actitudes* son menos tolerantes a la violencia, las *instituciones* responden más a las necesidades de la sociedad y las *estructuras* favorecen la solución sin violencia de los agravios.

- **Las actitudes** se refieren a normas, creencias, preferencias y relaciones dentro de la sociedad. Las actitudes influyen en la forma en que personas y grupos cooperan e interactúan y, al mismo tiempo, impactan y son afectadas por las instituciones y estructuras de la sociedad.

- **Las instituciones** son los organismos formales creados por los gobiernos u otros grupos, como empresas, asociaciones industriales, organizaciones de sociedad civil o sindicatos. Pueden ser responsables, por ejemplo, de proveer educación o garantizar el Estado de derecho. El funcionamiento de las instituciones se ve influido tanto por las actitudes que predominan en una sociedad como por las estructuras que las definen.

- **Las estructuras**, que pueden ser formales o informales, fungen como un código de conducta común que puede aplicarse ampliamente a la mayoría de las personas. Las informales pueden ser tan simples como la norma para hacer una fila, y las formales, tan complejas como la legislación fiscal o el modelo económico vigente. Con frecuencia, las interacciones se rigen por reglas y estructuras informales, como la cortesía, los puntos de vista sociales sobre la moral o la aceptación o rechazo de la conducta de los demás.

Las actitudes, instituciones y estructuras se interrelacionan fuertemente y puede ser difícil distinguirlas. Sin embargo, más importante que trazar diferencias claras entre ellas es entender cómo interactúan en conjunto.

La intención del IEP no es definir *las actitudes, instituciones y estructuras* específicas que requiere la Paz Positiva, ya que estas dependen en gran medida de las normas culturales de una sociedad en particular y su contexto. Lo que para un país es adecuado quizá no lo sea para otro. El IEP, más bien, busca ofrecer un marco que los países adopten y adapten al contexto local. Esto resulta decisivo, ya que es a nivel local donde las estrategias para la paz logran su mejor desarrollo e impacto.

CARACTERÍSTICAS DE LA PAZ POSITIVA

La Paz Positiva tiene las características siguientes:

- **Sistémica y compleja:** es compleja; avanza en formas no lineales y puede entenderse mejor mediante sus relaciones y flujos de comunicación que mediante una secuencia lineal de sucesos.
- **Virtuosa o viciosa:** funciona como un proceso en el que pueden crearse y perpetuarse ciclos de retroalimentación negativa o círculos viciosos, o bien, ciclos de retroalimentación positiva o círculos virtuosos.
- **Preventiva:** si bien los niveles generales de Paz Positiva tienden a cambiar lentamente con el tiempo, fortalecer los pilares pertinentes puede prevenir la violencia y el conflicto violento.
- **Refuerza la resiliencia y la *noviolencia*:** la Paz Positiva desarrolla la capacidad de resiliencia y los incentivos para el uso de alternativas no violentas en la resolución de conflictos. Ofrece un marco empírico para medir un concepto de otro modo impreciso, la resiliencia.
- **Informal y formal:** incluye factores sociales formales e informales. Esto implica que los factores sociales y actitudinales son tan importantes como las instituciones estatales.
- **Sustenta los objetivos de desarrollo:** la Paz Positiva proporciona un entorno en el cual es más probable lograr los objetivos de desarrollo.



MEJORAR LA PAZ EN MÉXICO: PERSPECTIVAS GLOBALES

El estudio global de Paz Positiva del IEP tiene diversas e importantes implicaciones para mejorar el nivel de paz en países como México:

- No existe una fórmula mágica o única. Más que depender de una sola política o intervención, el proceso de construcción y sostenimiento de la paz requiere de un gran número de mejoras en toda la sociedad, implementadas de manera simultánea y durante un periodo considerable. Los casos exitosos para construir la paz se caracterizan por haber realizado acciones y mejoras continuas en muchas áreas y al mismo tiempo. Los ocho Pilares de Paz Positiva constituyen un marco que llama a la acción.

- Las sociedades se comportan como sistemas que se autorregulan. Por lo tanto, es esencial entender y desarrollar las normas y regulaciones, formales e informales, que determinan la conducta y el funcionamiento de dichas sociedades. Dentro del pensamiento sistémico, a estas regulaciones se les denomina "normas codificadas". Estas normas codificadas generan un impulso social, y una vez que el sistema se mueve en una dirección particular, las acciones del sistema refuerzan esta dirección mediante las normas codificadas. Esto crea un ciclo que se perpetúa a sí mismo. Si estos ciclos mejoran, son círculos virtuosos; si se deterioran, son círculos viciosos. Al parecer, México está atrapado en un círculo vicioso.

- Detener o prevenir la violencia no es un fin en sí mismo, ya que se ha demostrado que acabar con la violencia sin construir paz es un esfuerzo efímero. Para sostener la paz no basta con limitarse a atender los factores que provocaron la violencia en el pasado. Sino que es indispensable que México combine la aplicación efectiva de la ley en el corto plazo con avances en Paz Positiva en el largo plazo.

- La mayor prioridad debería ser prevenir la violencia. Sin embargo, la recuperación requiere medidas generalizadas y de largo plazo para construir Paz Positiva. Al ocuparse de los factores más vulnerables, es posible crear resiliencia de la forma más costo-efectiva: promoviendo activamente la Paz Positiva.

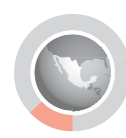
CUADRO 4.1

Las propiedades del pensamiento sistémico

Las investigaciones del IEP demuestran que la Paz Positiva funciona como un sistema y que, por lo tanto, puede entenderse mejor a través del "pensamiento sistémico". El pensamiento sistémico observa cómo ocurre la autorregulación de los sistemas, de qué manera responden estos a cambios o impactos, y cómo las "normas codificadas" tratan de hacer volver el sistema a la homeostasis o equilibrio. Las normas codificadas son las normas y regulaciones formales e informales de una sociedad. Las relaciones entre los factores vinculados con la paz no son lineales, es decir, que una cosa lleve directamente a otra. Más bien, los factores están interconectados y son interdependientes, de manera que las dinámicas sociales adoptan la forma de ciclos de retroalimentación complejos. De ahí que esclarecer los patrones y las relaciones dentro del sistema sea más importante que entender cuáles son los factores causales directos.

Existen cuatro propiedades principales asociadas al pensamiento sistémico:

1. **El sistema como un todo.** No puede reducirse a sus partes, ya que las partes individualmente tendrán un patrón diferente de conducta al del sistema en conjunto.
2. **El sistema se autorregula.** Trata de preservar un estado de equilibrio al estabilizarse a sí mismo a través de ciclos de retroalimentación. El sistema se ajusta, empleando las normas codificadas, para armonizar entradas, salidas y requerimientos codificados internamente a fin de mantener el equilibrio conocido como homeostasis.
3. **El sistema se automodifica.** Cuando hay discrepancias constantes entre las entradas y sus códigos, el sistema busca un nuevo patrón que le permita funcionar. Ello lo hace diferente del sistema original y puede aumentar su complejidad. Los sistemas se adaptan.
4. **El sistema no está aislado.** Forma parte de un sistema mayor y al mismo tiempo posee sus propios subsistemas. También interactúa con sistemas similares.



PAZ POSITIVA EN MÉXICO

México se clasificó en el lugar 62 de 163 países en el Índice de Paz Positiva (IPP) 2018, colocándose en el 40% superior a nivel global. Sin embargo, al situarse en el lugar 140 en el Índice de Paz Global (IPG), México fue uno de los 25 países menos pacíficos del mundo en 2018. Al comparar los altos niveles de Paz Positiva con los de paz negativa, se aprecia que México tiene el potencial para reducir su nivel de violencia si supera algunos retos clave.

En la gráfica 4.1 puede verse que México supera el promedio global en cinco de los ocho pilares: *entorno empresarial sólido, altos niveles de capital humano, buenas relaciones con los vecinos, aceptación de los derechos de los demás* y *distribución equitativa de los recursos*. Pero está por debajo en *bajos niveles de corrupción, buen funcionamiento del gobierno* y *libre flujo de información*.

El pilar más débil de México es *bajos niveles de corrupción*, el cual guarda una fuerte correlación con la paz en todas las regiones del mundo. Un elevado nivel de corrupción es característico de los países con bajo nivel de paz. Esto es de especial importancia para comprender mejor las dinámicas de la violencia en México.

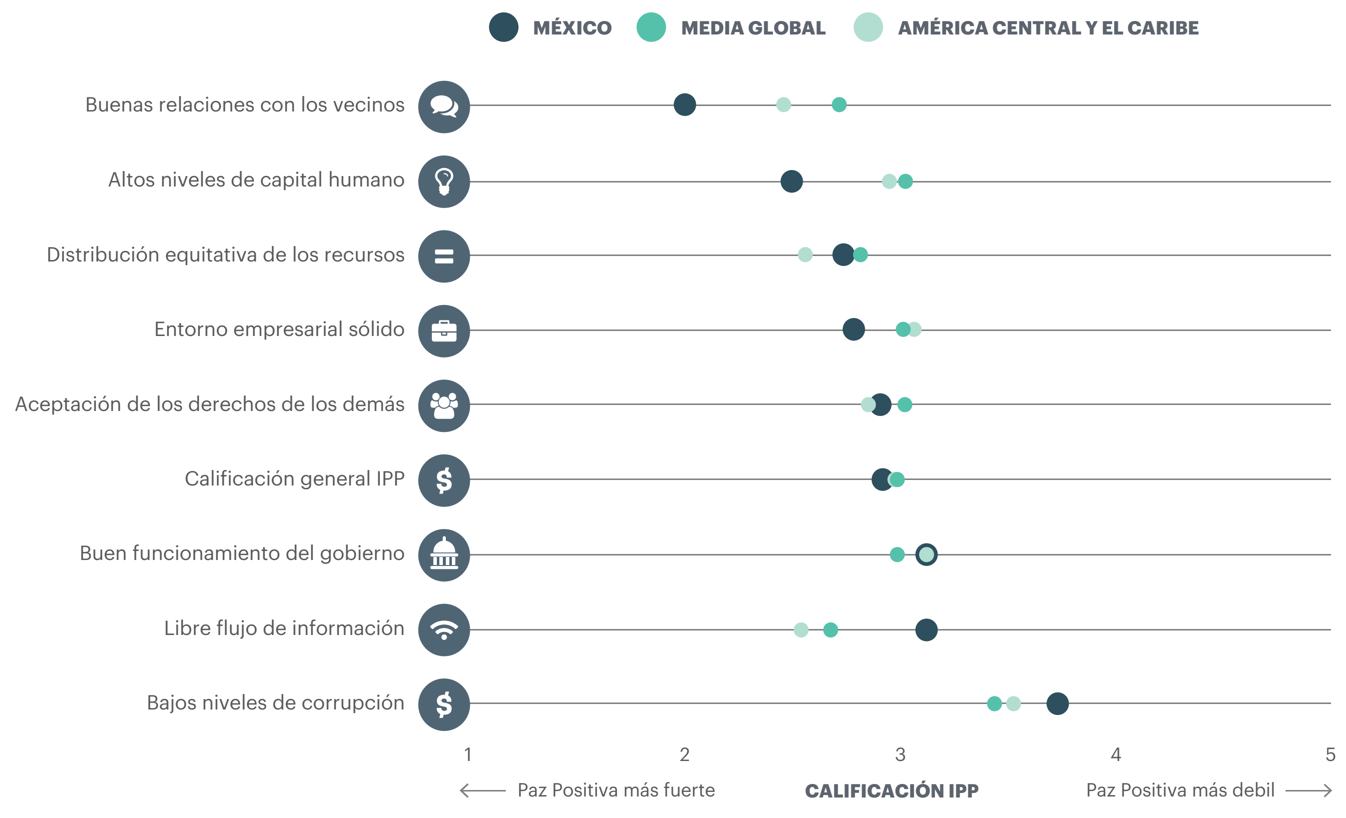
De acuerdo con el IEP, si existen desequilibrios entre las calificaciones de los pilares se debilita el sistema de Paz Positiva. En el resto de esta sección se hace hincapié en que México necesita fortalecer sus pilares más débiles para que estén en consonancia con sus pilares fuertes.

En la gráfica 4.2 se destacan los cambios que ha tenido México en los ocho pilares desde 2005. Ha mejorado considerablemente en *entorno empresarial sólido* y *altos niveles de capital humano*. No obstante, en el mismo periodo se han deteriorado *bajos niveles de corrupción, buen funcionamiento del gobierno, libre flujo de información* y *distribución equitativa de los recursos*. El rezago de México en estos pilares, en comparación con los otros, dificulta que mejoren sus niveles de paz.

GRÁFICA 4.1

Calificaciones de los pilares de Paz Positiva, México vs media global y región, 2017

México supera los promedios regionales y globales en cinco de los ocho pilares. Sin embargo, el país siempre obtiene calificaciones débiles en *bajos niveles de corrupción, libre flujo de información* y *buen funcionamiento del gobierno*.



Fuente: IEP

El Índice de Paz Positiva (IPP) 2018 señala que los países que lograron disminuir considerablemente la violencia y mejorar su nivel de paz desarrollaron varias acciones en común, como reducir la corrupción, limitar el acceso de los ciudadanos a las armas pequeñas y armas de fuego ligeras, así como mejorar la actuación institucional, el acceso a la información y el bienestar material de la sociedad.

Si bien México muestra fortaleza en cuatro de los ocho pilares, su desempeño es bajo en tres pilares clave: *buen funcionamiento del gobierno, bajos niveles de corrupción* y *libre flujo de información*, lo cual es de interés para los estudios de los sistemas nacionales que lleva a cabo el IEP.

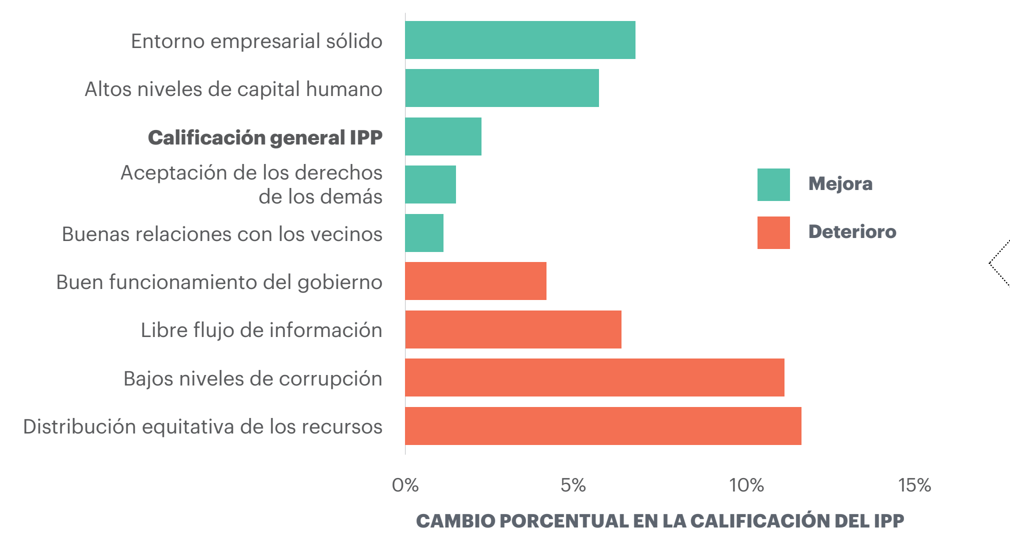
Un análisis de correlación permite identificar los pilares más importantes en diferentes niveles de paz, como se observa en la gráfica 4.3. Mientras que los ocho pilares se correlacionan fuertemente en países con alto nivel de paz, lo que exhibe un conjunto de fortalezas en común, los países con niveles bajo y medio de paz presentan mayor variación.

En los países con bajo nivel de paz, las calificaciones deficientes en *bajos niveles de corrupción* y *buen funcionamiento del gobierno* se correlacionan fuertemente, lo que apunta a que estos son retos en común que afrontan los países con bajo nivel de paz. El análisis mencionado demuestra que este escenario puede aplicarse perfectamente al caso de México.

El desempeño en *libre flujo de información* también está vinculado al grado de paz en los países con bajo nivel de esta. Considerando que esos pilares constituyen tres de los cuatro que presentan deterioro en México, conviene analizarlos detalladamente.

GRÁFICA 4.2

Cambios por pilar, México, 2005-2017



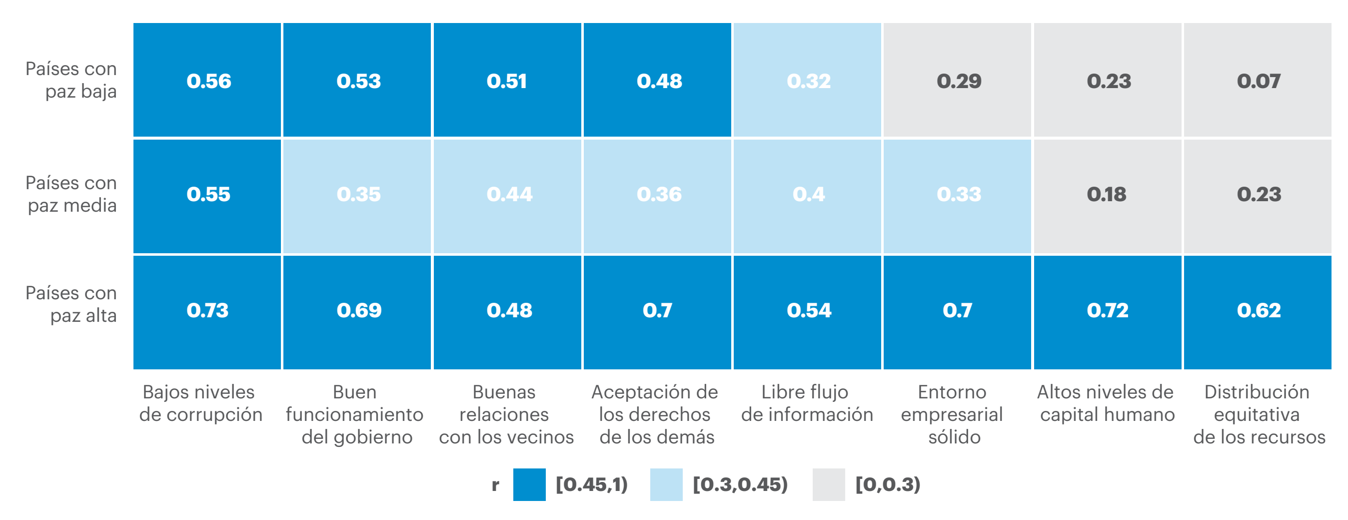
Fuente: IEP

> Desde 2005, los mayores deterioros de México fueron en *bajos niveles de corrupción* y *distribución equitativa de los recursos*, mientras que las mejoras más importantes fueron en *entorno empresarial sólido* y *altos niveles de capital humano.*

GRÁFICA 4.3

Coeficientes de correlación, pilares de Paz Positiva y calificación GPI interna por nivel de paz, 2017

Buen funcionamiento del gobierno, bajos niveles de corrupción y *libre flujo de información* se correlacionan fuertemente con los niveles de paz en los países donde esta es baja. Esto es especialmente relevante para México.



	Bajos niveles de corrupción	Buen funcionamiento del gobierno	Buenas relaciones con los vecinos	Aceptación de los derechos de los demás	Libre flujo de información	Entorno empresarial sólido	Altos niveles de capital humano	Distribución equitativa de los recursos
Países con paz baja	0.56	0.53	0.51	0.48	0.32	0.29	0.23	0.07
Países con paz media	0.55	0.35	0.44	0.36	0.4	0.33	0.18	0.23
Países con paz alta	0.73	0.69	0.48	0.7	0.54	0.7	0.72	0.62

r [0.45,1) [0.3,0.45) [0,0.3)

Fuente: IEP



ÁREAS CLAVE DE ATENCIÓN: GOBIERNO, CORRUPCIÓN E INFORMACIÓN

Al tiempo que México ha mejorado en cuatro de los ocho pilares, también ha tenido retrocesos en los otros cuatro. Un pilar débil socava la capacidad de todo el sistema, ya que la fortaleza de este radica en la fuerza de todas sus partes. Al hacer una comparación con los resultados globales, es perceptible que México debería centrarse en tres Pilares específicos:

- *bajos niveles de corrupción;*
- *buen funcionamiento del gobierno; y*
- *libre flujo de información.*

En la gráfica 4.1 se presentan las calificaciones nacionales que obtuvo México en los pilares en 2017.[2] La calificación más deficiente fue en *bajos niveles de corrupción*, seguida de *libre flujo de información* y *buen funcionamiento del gobierno*. A pesar de que México se clasificó en el lugar 62 de 163 países en el IPP 2018, se situó en los lugares 89, 124 y 86 de esos pilares, respectivamente.

BAJOS NIVELES DE CORRUPCIÓN

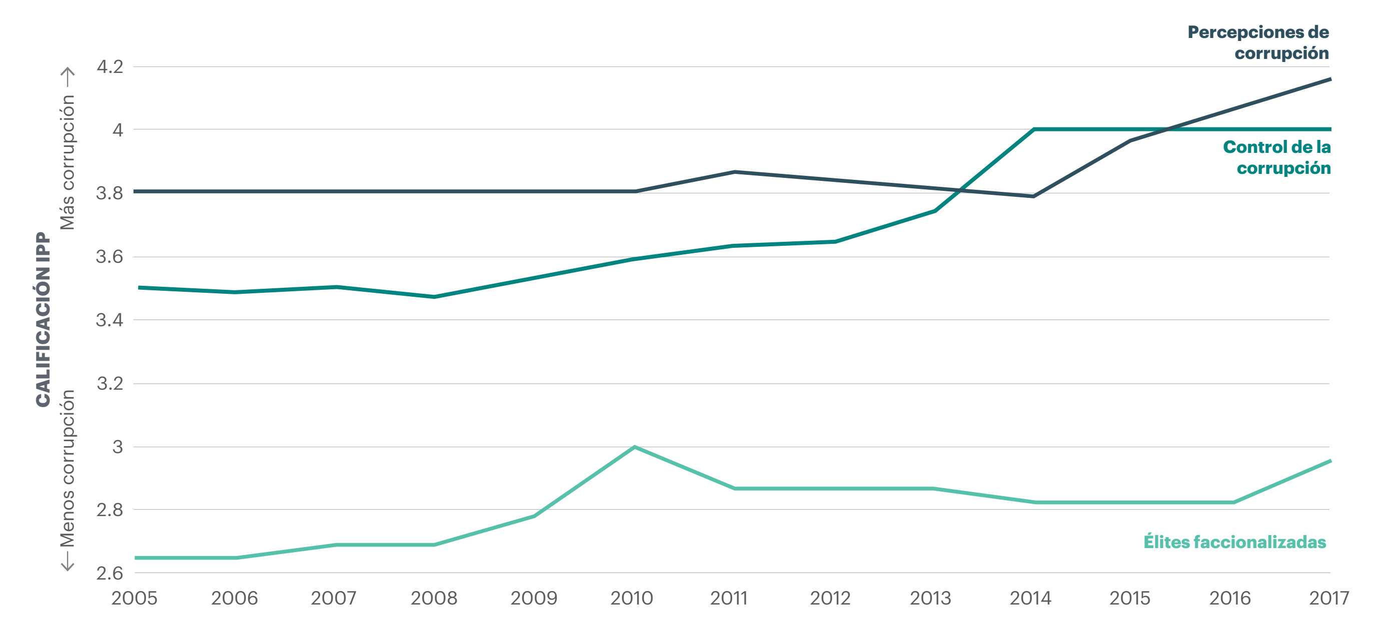
Desde 2005, la calificación nacional de México en *bajos niveles de corrupción* se ha deteriorado 12%. Los tres indicadores de este pilar muestran un retroceso, como se aprecia en la gráfica 4.4. La corrupción es uno de los pocos factores que influyen tanto en las mejoras como en los deterioros del nivel de paz.

El IPP 2018 dio a conocer que, de los 20 países con las mayores mejoras en paz negativa, 11 avanzaron en *percepción de la corrupción* y ocho en *control de la corrupción* y *élites faccionalizadas* en los años previos a que el IPG registrara dichas mejoras. El indicador de *élites faccionalizadas* mide "la fragmentación de las instituciones del Estado junto con aspectos étnicos, de casta, de clan, raciales o religiosos",[3] que posibilitan la corrupción.[4] Con frecuencia, los deterioros en los indicadores de corrupción se asocian a grandes retrocesos en el IPG.

GRÁFICA 4.4

Indicadores de bajos niveles de corrupción, México, 2005-2017

Entre 2005 y 2017, México se deterioró en los tres indicadores de *bajos niveles de corrupción*.



Fuente: IEP

Desde 2012, México ha sido el país de la OCDE peor clasificado en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, situándose en el lugar 27 de 32 países en América en 2018. A nivel global, se clasificó en el lugar 138 de 180 el año pasado.[5]

En cuanto a la opinión de los mexicanos sobre ciertas instituciones, casi 70% creían que los jueces eran corruptos y más de 65% tenían la percepción de que en el Ministerio Público, la institución a la que deben denunciar un delito, había corrupción. Este porcentaje es mayor entre las personas que han sido víctimas de un delito, pues llega a 78% de los encuestados.[6]

Mientras que la percepción sobre corrupción es elevada, los datos sobre las interacciones reales con funcionarios difieren dependiendo de la fuente consultada. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, 14.6% de los mexicanos que interactuaron con un servidor público en 2017 dijeron haber experimentado corrupción, en comparación con 12.6% en 2015. Menos de 5% reportaron actos de corrupción a las autoridades.[7] Por su parte, Transparencia Internacional informó que 51% de los mexicanos pagaron un soborno a servidores públicos en 2017.[8]

De la mano de la corrupción viene la preocupación por la impunidad. Ya que la corrupción es un impedimento directo para reducirla. Como se muestra en la gráfica 4.5, la proporción de mexicanos que catalogan a la impunidad como una de sus principales preocupaciones se ha incrementado en cerca de 14 puntos porcentuales desde 2013.

Cada vez hay mayor conciencia pública acerca de la necesidad de combatir la corrupción en México. Sin embargo, las personas que alzan la voz se ponen en gran riesgo. El contexto electoral de 2018 fue el más violento jamás visto en México, como se describió en la Sección 1. Muchos de los candidatos que fueron blanco de ataques estaban trabajando en propuestas para combatir la corrupción y se cree que sus muertes estuvieron vinculadas a grupos de la delincuencia organizada. La mayoría de esos asesinatos políticos ocurrieron en estados y zonas con fuerte presencia de la delincuencia organizada.[9] El 75% de las agresiones estuvieron dirigidas a políticos de nivel municipal; 18%, a políticos estatales, y 7%, a políticos federales.

No obstante, México ha lanzado reformas recientes para reducir la corrupción en el gobierno. En julio de 2016 se puso en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción y otros actos ilícitos administrativos en México.[10] Hacia 2017, 15 estados habían instaurado programas anticorrupción en instituciones públicas, cinco más estaban en proceso de integración y otros tres habían implementado programas similares en sus judicaturas.[11, 12]

BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO

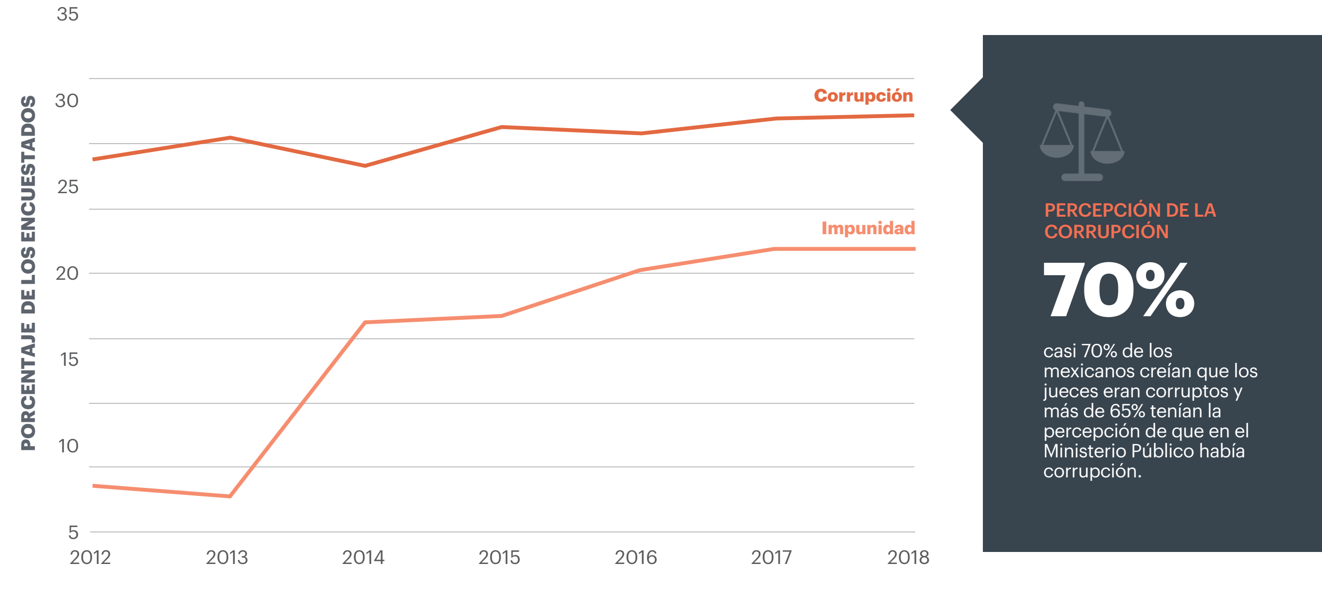
La calificación de México en *buen funcionamiento del gobierno* se ha deteriorado casi 5% desde 2005. Como se ve en la gráfica 4.1, México presenta un desempeño deficiente en este pilar en comparación con la región de América Central y el Caribe. Con todo, los datos revelan tanto avances como retos.

La calificación se basa en las evaluaciones de Estado de derecho, eficacia del gobierno y cultura política democrática de México, realizadas por el Banco Mundial y *The Economist Intelligence Unit* (EIU). Aunque las calificaciones de los tres indicadores de este pilar retrocedieron el año pasado, algunos de sus subíndices mejoraron. La eficacia del gobierno avanzó en las áreas de infraestructura y educación primaria, las cuales son mediciones tangibles que pueden mejorar las percepciones de efectividad de las instituciones públicas.

GRÁFICA 4.5

La impunidad y la corrupción como problemas más persistentes, 2012-2018

La proporción de mexicanos que clasificaron la corrupción y la impunidad como una de sus tres principales preocupaciones ha aumentado desde 2012. La preocupación por la impunidad aumentó casi 14 puntos porcentuales.

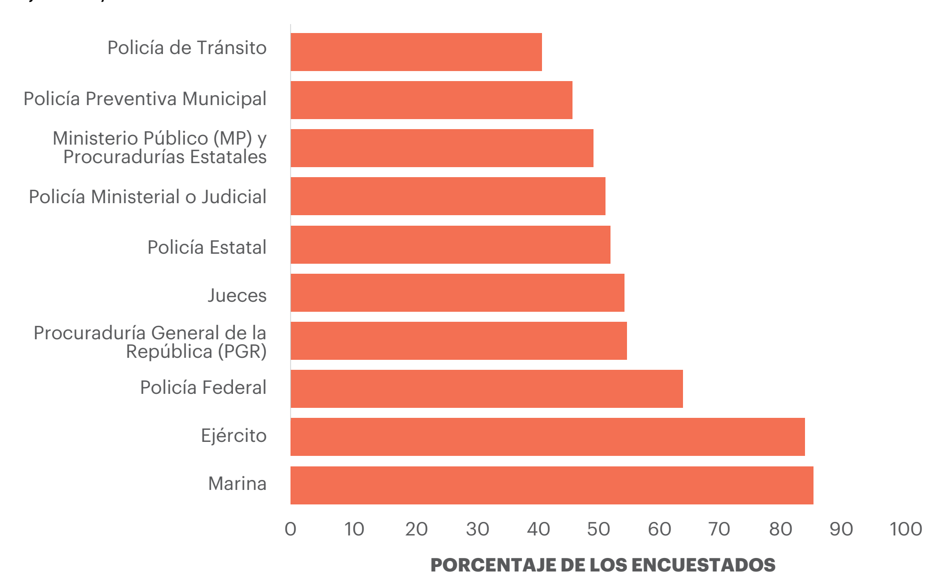


Fuente: IEP

GRÁFICA 4.6

Percepción de eficacia de las instituciones de seguridad pública, 2018

La efectividad de las instituciones públicas en México se percibe como baja, y solo el Ejército y la Marina reciben una calificación favorable.



Fuente: ENVIPE

> Desde 2011 ha aumentado el promedio de los niveles de percepción de efectividad y confiabilidad de las instituciones de seguridad pública y de justicia.

Desde 2011 ha aumentado el promedio de los niveles de percepción de efectividad y confiabilidad de las instituciones de seguridad pública y de justicia. Estas entidades, que incluyen a las fuerzas policiales y sistemas judiciales locales, han sido centro de extensas reformas gubernamentales en los últimos años.

Si se realizan mejoras constantes en la prestación de servicios públicos y otras áreas del gobierno, podrán capitalizarse en una mayor confianza y en una relación más fortalecida entre ciudadanos, policía y gobierno.

Resaltando uno de los principales retos de las instituciones gubernamentales, una encuesta de 2017 señaló que más de 40% de los mexicanos reportaron habérseles negado acceso a servicios públicos en los cinco años anteriores.[13] Este dato es un elemento tangible en el cual los nuevos gobiernos pueden concentrarse. El apoyo a los programas sociales y la atención médica fueron los servicios inaccesibles más comunes, seguidos de cerca por la atención en las oficinas gubernamentales.

En cuanto a la percepción sobre los organismos de seguridad, los resultados fueron parecidos. La proporción de personas que consideraron que las instituciones de seguridad pública eran "algo" o "muy" efectivas mejoró 8 puntos porcentuales de 2011 a 2017. No obstante, las percepciones de efectividad varían de un organismo a otro. En la gráfica 4.6 se muestran las percepciones de efectividad de los ciudadanos respecto a las principales fuerzas de seguridad pública; destaca la mala calificación para la policía local.

Muchas instituciones públicas en México carecen de los recursos necesarios para cumplir con su mandato. Por ejemplo, según un informe oficial sobre la operación de la policía de diciembre de 2017, ninguno de los estados, excepto dos, habían cumplido con el estándar del gobierno federal de contar con una capacidad policial mínima de 1.8 elementos por cada 1,000 habitantes. Aunado a ello, ningún estado había podido otorgar a los elementos todas las prestaciones a las que tenían derecho por ley.[14] La sección 2 de este informe, sobre el impacto económico de la violencia, plantea que México presenta niveles de inversión en seguridad interna considerablemente bajos, en comparación con el resto de la OCDE. Los hallazgos al respecto indican sin lugar a dudas que invertir en las fuerzas policiales, junto con una sólida estrategia para atender la corrupción dentro de las policías y las fuerzas de seguridad, no sólo contribuirá a reducir el impacto económico de la violencia, sino a reforzar la Paz Positiva a largo plazo.

LIBRE FLUJO DE INFORMACIÓN

En el pilar de *libre flujo de información*, México se ha deteriorado más de 6% desde 2005. Ello se debe sobre todo al retroceso de 40% en el Índice de Libertad de Prensa, un índice compuesto que mide el grado de libertad en medios impresos, radio, televisión, e Internet. Un factor clave del retroceso fue la violencia contra periodistas. Junto con Brasil, Colombia y Honduras, México se encuentra entre los lugares más peligrosos del mundo para los periodistas.[15]

La libertad para difundir datos e información es un aspecto fundamental de las sociedades pacíficas, y México puede mejorar este pilar en dos aspectos:

- el riguroso y adecuado procesamiento penal de los ataques violentos contra periodistas, y
- mejores datos e información gubernamentales.

La violencia contra periodistas se ha incrementado. En 2017 se registraron 507 casos de agresiones contra ellos, un aumento de 19% desde 2016.[16] Durante el primer semestre de 2018, ya iban 389 ataques registrados, un 40% más que en el mismo periodo del año anterior.[17] La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) ha podido pronunciarse únicamente en ocho casos, en tanto que se han

iniciado 1,120 carpetas de investigación desde su creación en 2017.[18] México se clasificó en el séptimo peor lugar del Índice de Impunidad Global del Comité para la Protección de los Periodistas (CJP, por sus siglas en inglés) en 2018, el cual mide la proporción de asesinatos de periodistas no resueltos con respecto a la población total del país.[19]

Es más probable que una sociedad tome decisiones informadas si cuenta con buena transparencia gubernamental e información bien distribuida.

Por otra parte, México posee una alta capacidad estadística, con una calificación de 97 de 100 en la evaluación del Banco Mundial. Dada su capacidad institucional, le resulta factible llevar a cabo mejoras tanto en *libre flujo de información* como en *buen funcionamiento del gobierno*. Si se producen de manera conjunta, las mejoras en los indicadores de *libre flujo de información, buen funcionamiento del gobierno* y *bajos niveles de corrupción* podrían contribuir enormemente a crear un círculo virtuoso en México

DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS

La calificación de México en *distribución equitativa de los recursos* se ha deteriorado más que cualquier otro pilar desde 2005. Tal fenómeno obedeció principalmente a un abrupto retroceso en su subindicador de movilidad social. Este indicador mide la capacidad de las personas para desplazarse entre clases sociales por sus propios méritos.

Sin embargo, el deterioro en movilidad social se compensó parcialmente con las mejoras en la brecha de pobreza, cuyo indicador pondera qué tan debajo de la línea de pobreza está un hogar pobre promedio. Los resultados en este indicador revelan que, aunque la pobreza sigue siendo un reto, las políticas públicas han mostrado algunos avances en los últimos años.

En 1997, México dio a conocer Prospera, un programa de inclusión social y combate a la pobreza multidimensional.[20] El programa ha otorgado apoyos financieros a familias desfavorecidas que se destinan a educación, alimentación o servicios médicos. Para 2016, el programa ya beneficiaba a 6 millones de las familias más pobres del país y la proporción de la población con estudios superiores se había duplicado.[21]



La calificación de México en *distribución equitativa de los recursos* se ha deteriorado más que cualquier otro Pilar desde 2005

Entre 2010 y 2016, la tasa de pobreza de México bajó 2.5 puntos porcentuales, de 46.1% a 43.6%.[22] Sin embargo, un estudio de 2018 señaló que la tasa de pobreza aumentó 3% en regiones con altas tasas de homicidios relacionados con el narcotráfico. En las zonas donde se vivían altos índices de violencia de la delincuencia organizada, una cantidad significativa de hogares no desfavorecidos caían en la pobreza, y muchas familias en situación vulnerable huían a causa de la violencia.[23]



MEJORAR LOS PILARES DE LA PAZ EN MÉXICO

Aun cuando hay retos para México en *buen funcionamiento del gobierno, bajos niveles de corrupción* y *libre flujo de información,* se mantiene con mejoras en los cuatro pilares siguientes:

- *entorno empresarial sólido;*
- *altos niveles de capital humano;*
- *aceptación de los derechos de los demás; y,*
- *buenas relaciones con los vecinos.*

ENTORNO EMPRESARIAL SÓLIDO

México es un país de ingreso medio-alto, y en 2017 tuvo un PIB per cápita de US$8,900, un incremento de 10% respecto a la década anterior.[24] En octubre de 2018, luego de años de mantenerse a la baja, se registró la menor tasa de desempleo de México desde 2006.[25] En la gráfica 4.7 se muestra que México logró la mayor mejora en el indicador de entorno empresarial, el cual mide las condiciones que favorecen el emprendimiento y la innovación.

La interconexión entre *entorno empresarial sólido* y *bajos niveles de corrupción* demuestra la importancia del análisis sistémico.

México debe fortalecer su desempeño en *bajos niveles de corrupción* y *buen funcionamiento del gobierno* para coincidir con el de *entorno empresarial sólido*, reducir los índices de violencia y mejorar su situación económica.

La empresas mexicanas citaron la corrupción, la criminalidad y el robo como los factores que más las afectaron en 2017. En ese año, 5% de las empresas de México reportaron haber sido blanco de extorsión, y 5% reportaron corrupción. En Baja California Sur y Guerrero, dos de los estados menos pacíficos de México, 12.7% y 11.4% de las empresas reportaron extorsión, respectivamente, y en la Ciudad de México, 11.2% reportaron corrupción.

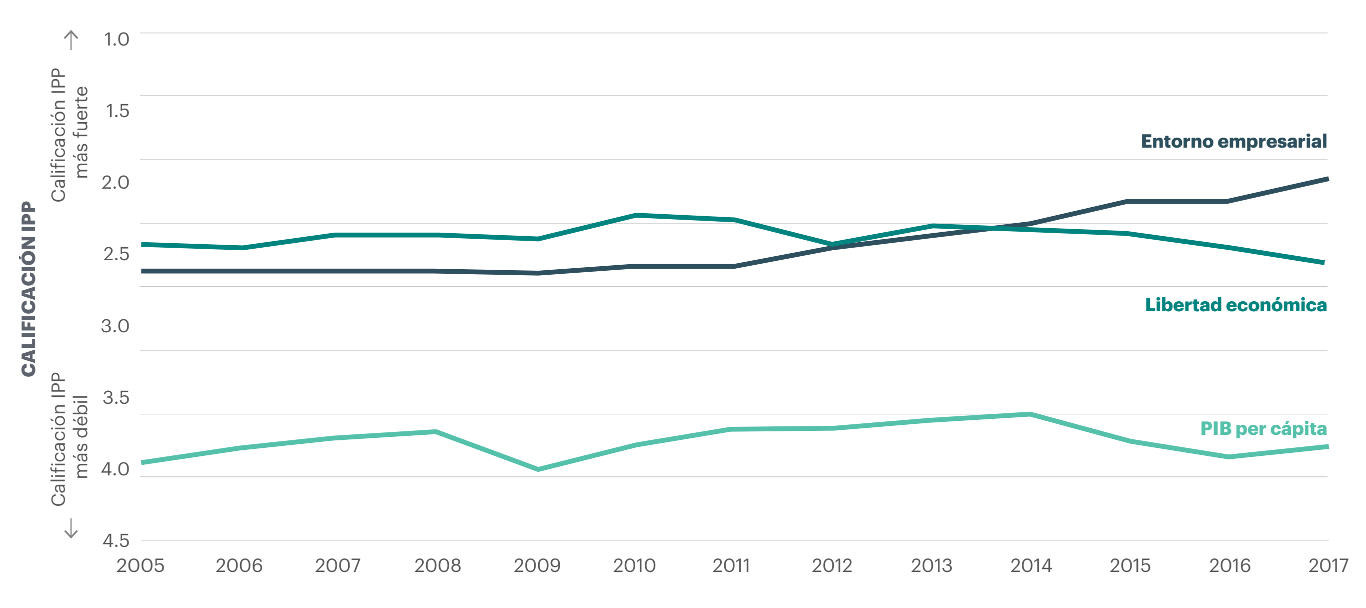


Los altos niveles de Paz Positiva indican que México tiene el potencial para reducir su nivel de violencia.

GRÁFICA 4.7

Indicadores de entorno empresarial sólido

México ha aumentado su PIB per cápita y ha fortalecido el entorno para el emprendimiento y la innovación en la última década.



Fuente: IEP

ALTOS NIVELES DE CAPITAL HUMANO

En México, el pilar de *altos niveles de capital humano* mejoró 5.6% desde 2005. Este pilar mide las "reservas" de potencial humano que hay en una sociedad al revisar su capacidad educativa, de salud y tecnológica, así como la presencia de una población joven. Un desempeño sólido en estas áreas crea la capacidad social para elevar los niveles de estabilidad, paz y desarrollo económico de una sociedad.

Un factor determinante para la mejora de este pilar en México es el aumento de la matrícula de educación secundaria. Más de 77% de los adolescentes mexicanos se inscribieron en la escuela secundaria en 2016, un incremento de casi 9% desde 2011.[26] Ello resulta notable, ya que una población con buena preparación académica impulsa la innovación, la estabilidad y el desarrollo. La educación también es ejemplo de cómo se relaciona *altos niveles de capital humano* con otros pilares, dado que una población con educación impulsa el *libre flujo de información* y el desarrollo de capacidad institucional, lo que a su vez mejora el *buen funcionamiento del gobierno*.

Sin embargo, a pesar de los avances en la matrícula de educación secundaria, el número de jóvenes de 15 a 29 años de edad que no trabajan, ni estudian, ni están en formación fue de 6.78 millones, o cerca de 21% de la población total de jóvenes. Los jóvenes son un componente decisivo de *altos niveles de capital humano*. Su empoderamiento económico, político y ciudadano influye en el nivel de paz. La población joven de México se enfrenta a una tasa de homicidios que para ellos es en promedio 6.6 puntos más alta que la de la población en general. Esta brecha se ha ampliado conforme ha escalado la violencia en los últimos años.

En 2016, 26.1% de la población de México tenía entre 15 y 29 años de edad, en comparación con el promedio de la OCDE de 18.8. Típicamente se han asumido que una alta población juvenil es un factor de violencia. No obstante, de acuerdo con las investigaciones del IEP, si bien existe una relación moderada y estadísticamente significativa entre la juventud como porcentaje de la población total y los niveles de violencia, la relación es compleja y la presencia de un alta concentración de jóvenes no necesariamente es la causa de la intensificación de la violencia.[27] Los niveles generales de Paz Positiva tienen mayor relevancia que la composición demográfica de una sociedad.

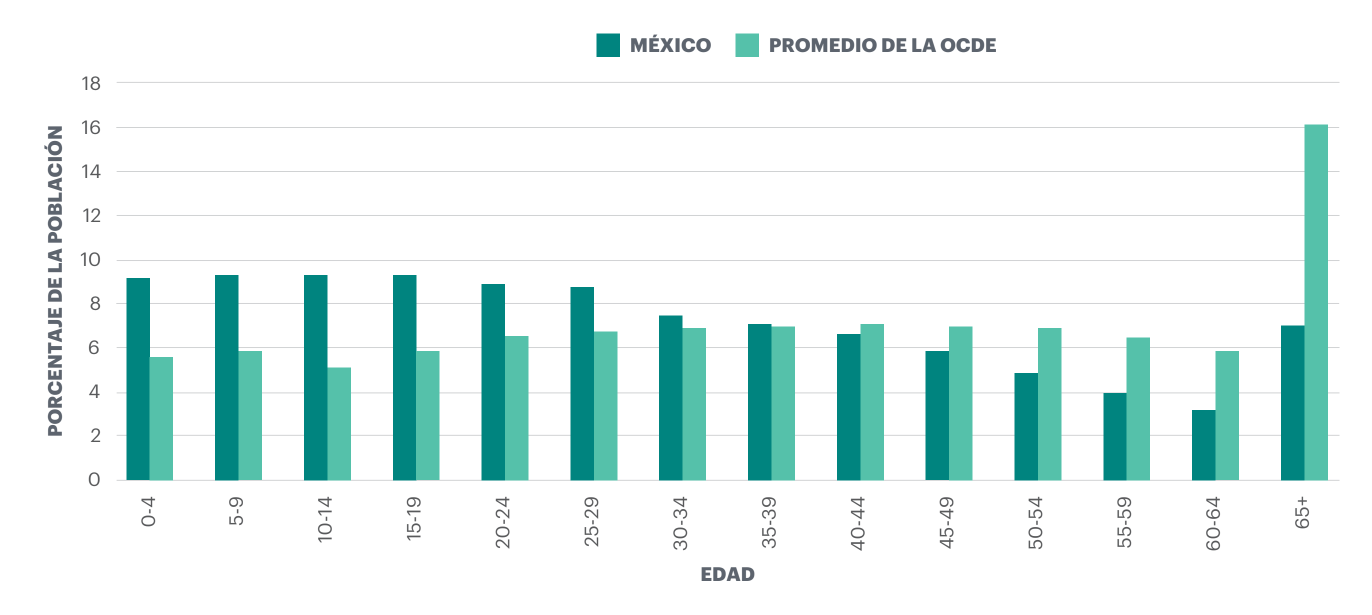
Una gran proporción de cualquier grupo demográfico lleva a que muchas personas necesitan muchas de las mismas cosas al mismo tiempo. Los aumentos en las tasas de fertilidad pueden disparar rápidamente la necesidad de alimentos, escuelas, hospitales y, más adelante, empleo, por mencionar algunos ejemplos palpables. Si hay altos niveles de Paz Positiva, se posibilitan las circunstancias para superar estos retos, ya que se crea el entorno óptimo para que florezca el potencial humano. Un *entorno empresarial sólido* tiene la capacidad de incorporar a la economía a una población de gran tamaño, un *buen funcionamiento del gobierno* puede brindar servicios públicos a la altura de las crecientes necesidades de la sociedad y la *aceptación de los derechos de los demás* promueve los procesos políticos incluyentes y legítimos.

Históricamente, el porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que no trabajan, ni estudian, ni están en formación ha sido considerablemente más elevado en México que el promedio de la OCDE, lo cual es uno de los retos del país. Estos jóvenes son vulnerables a caer en la pobreza y la violencia, y a menudo, en el caso de México, en la delincuencia organizada.

GRÁFICA 4.8

Demografía de edad, México y la OCDE, 2016

El 26.1% de la población de México tenía entre 15 y 29 años, en comparación con el promedio de la OCDE de 18.8%.

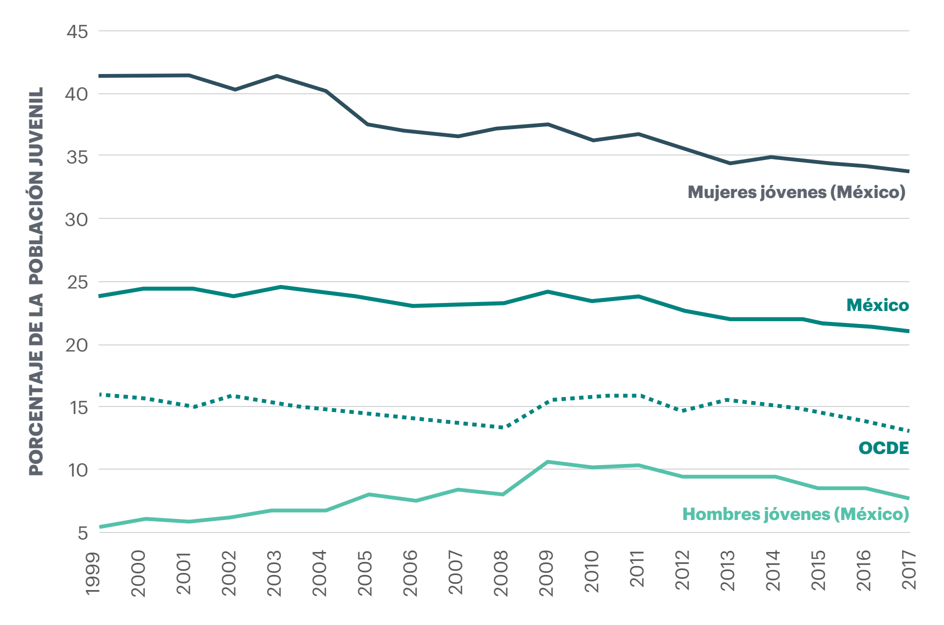


Fuente: OCDE

GRÁFICA 4.9

Jóvenes de 15 a 29 años por género, México y media OCDE, 1999-2017

Entre 1999 y 2017, la tasa de jóvenes sin empleo, escuela ni formación en México en comparación con el promedio de la OCDE difería por género. Si bien esta tasa entre hombres en México fue más baja que el promedio de la OCDE, la tasa entre mujeres jóvenes en México fue el doble del promedio de la OCDE.



Fuente: OCDE

> *La presencia de un alta concentración de jóvenes no necesariamente es la causa de la violencia. Los niveles generales de Paz Positiva tienen mayor relevancia que la composición demográfica de una sociedad.*

ACEPTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS

La calificación de México en *aceptación de los derechos de los demás* ha mejorado 2% desde 2005, a raíz de los avances en igualdad de género. Sin embargo, en este periodo se deterioró notablemente el indicador de agravios colectivos.

De 1995 a 2017, la calificación de igualdad de género de México avanzó 14%, en comparación con la mejora de 9% en el promedio global. En las elecciones de 2018 hubo un récord en el número de mujeres que se postularon para diversos cargos y resultaron electas, lo que derivó en que México tuviera la mayor proporción hasta ahora de puesto públicos ocupados por mujeres en los congresos y en las entidades estatales y municipales. Hoy, las mujeres integran casi el 50% de las cámaras de Senadores y Diputados, y México ocupa la cuarta posición global en términos de representación de mujeres en los congresos nacionales.

No obstante, el porcentaje de mujeres que trabajan ganando el salario mínimo, o menos, es más alto que el de los hombres. Las mujeres tienen una mayor probabilidad, más de 6%, de emplearse en trabajos no calificados que los hombres.[28]

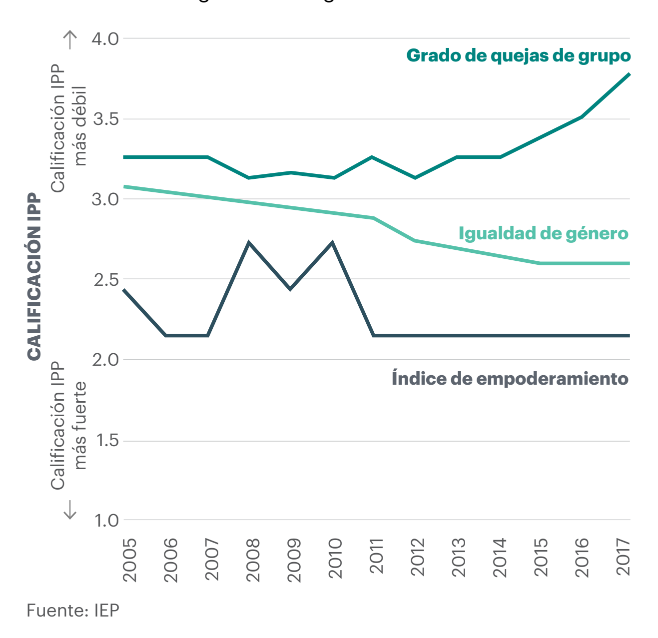
Los avances en igualdad de género se han visto contrarrestados por un incremento en los agravios colectivos, cuyo indicador mide la magnitud y la repercusión de los agravios entre grupos en la sociedad, incluida la discriminación o división por motivos religiosos, étnicos, sectarios y políticos. La calificación nacional de agravios colectivos se deterioró 37% de 2005 a 2017. El indicador de agravios colectivos recurre a valoraciones de expertos para medir la equidad, las divisiones dentro de la sociedad y la violencia comunitaria. Los expertos toman en cuenta diversos factores; por ejemplo, si las víctimas de maltrato en el pasado fueron compensadas, si los recursos se distribuyen equitativamente, si hay en la sociedad intolerancia a la violencia étnica o religiosa y si se han reportado actos de violencia masiva.

Para ver la situación de grupos específicos en México, en la gráfica 4.11 se presentan los datos de la ENADIS sobre percepciones del respeto a los derechos de distintos sectores demográficos.

GRÁFICA 4.10

Indicadores de aceptación de los derechos de los demás, México, 2005-2017

La mejora de México en la aceptación de los derechos de los demás fue impulsada por mejoras en la igualdad de género. Sin embargo, el deterioro en el grado de quejas de grupo contrarrestaron algunas de las ganancias.

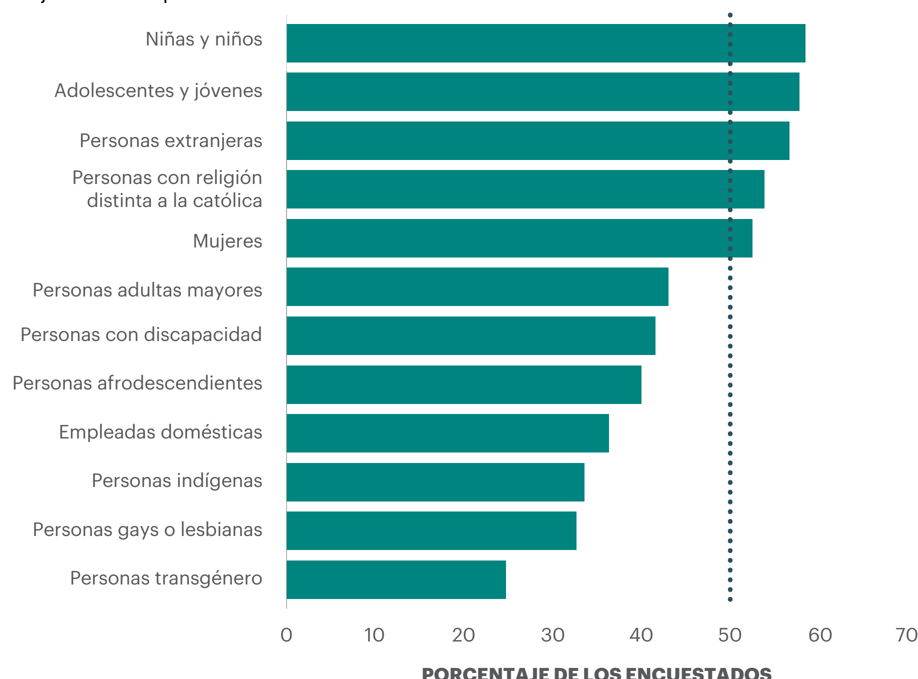


Fuente: IEP

GRÁFICA 4.11

Percepción del respeto a los derechos por grupo, 2017

La mayoría de los mexicanos cree que los derechos de los niños, adultos, jóvenes y mujeres son respetados en México.



Fuente: ENADIS

BUENAS RELACIONES CON LOS VECINOS

Los países más pacíficos del mundo desarrollan relaciones constructivas tanto internamente como con sus vecinos. A nivel global, el pilar de buenas relaciones con los vecinos presta atención a los vínculos internacionales y apunta a que las buenas relaciones con los países vecinos son un buen indicador de estabilidad política, integración regional y de los niveles de paz tanto dentro de los Estados como entre estos.

El análisis que el IEP hace de este pilar considera las relaciones que se dan al interior de las comunidades, y entre ellas, y revela que las comunidades que colaboran tienen mejores niveles de paz.

RELACIONES INTERNACIONALES

El Pilar de Paz Positiva más fuerte de México es *buenas relaciones con los vecinos*, ya que el país goza de una consolidada integración regional y muestra poca hostilidad hacia los extranjeros. La ubicación de México entre Centroamérica y Estados Unidos hace particularmente complejas las relaciones con sus vecinos, pero el país ha procurado preservar relaciones internacionales sólidas.

Tres de los vecinos de América Central más cercanos de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, son algunos de los países más pobres, violentos y golpeados por desastres naturales en el mundo.[29] También se han incrementado los ciudadanos provenientes de Venezuela que buscan asilo, superando en 2017, por primera vez, a los originarios de El Salvador y Guatemala.[30]

En 2018, México tomó diversas medidas para atender estos crecientes flujos migratorios. El programa "Estás en tu Casa" tiene la finalidad de aumentar el acceso de los migrantes a la educación, el empleo y otros servicios.[31] En diciembre de 2018, en un esfuerzo por reducir los flujos de migrantes, México firmó un acuerdo con los países del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) para poner en marcha programas que mejoraran la situación económica en estos.[32]

México también ha cooperado históricamente con Estados Unidos en temas de seguridad. Ejemplo de ello es la Iniciativa Mérida, un acuerdo entre Estados Unidos, México y Centroamérica que busca minar la capacidad de la delincuencia organizada, así como fortalecer las capacidades de las comunidades y las instituciones de seguridad pública para disminuir la delincuencia y la violencia. En el marco de esta iniciativa, Estados Unidos ha destinado a México apoyos por US$2.8 mil millones, de los cuales le entregó US$1.6 mil millones entre 2008 y 2017.[33] A ese dinero se le ha dado diferentes usos, desde la adquisición de aeronaves, unidades caninas de detección y tecnología de seguridad para la frontera, hasta el financiamiento de educación en Estado de derecho, la transición hacia un mejor sistema de justicia penal, y la capacitación y equipamiento para erradicar la corrupción y fortalecer la capacidad institucional. La iniciativa contempla metas para mejorar el *buen funcionamiento del gobierno* de México, así como sus buenas relaciones con los vecinos a nivel local, a fin de "desarrollar comunidades fuertes y resilientes."[34]

El gobierno de México estima que 63% de la riqueza generada en el país depende del comercio internacional,[35] vinculado a *buenas relaciones con los vecinos* y *entorno empresarial sólido*. En especial, México y Estados Unidos son socios comerciales cercanos, con un total de US$522.3 mil millones en importaciones y exportaciones en 2017, lo que representa 63% del comercio total de México.[36] De esta relación comercial dependen millones de empleos directos e indirectos en ambos países.[37] En términos de empleo directo, por ejemplo, las últimas cifras disponibles revelan que las filiales de las empresas estadounidenses dieron trabajo a 1.38 millones de personas en México en 2016.[38] Para 2017, México tenía firmados 57 tratados arancelarios internacionales y sostenía comercio con más de 200 países.[39]

RELACIONES COMUNITARIAS

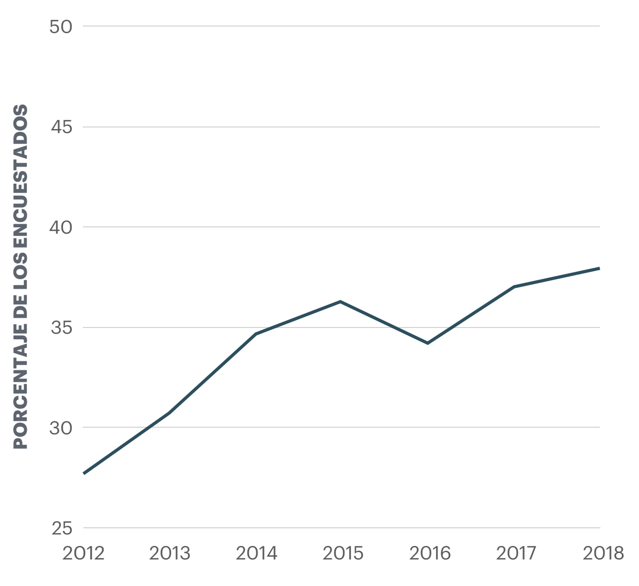
A nivel más local, *buenas relaciones con los vecinos* refleja la fortaleza y resiliencia de las comunidades. La cooperación comunitaria es muestra del nivel de Paz Positiva, puesto que es más probable que las comunidades que muestran altos niveles de cooperación resistan los embates negativos externos y se recuperen con más rapidez de los desafíos.

La proporción de mexicanos que dicen confiar en sus amigos y vecinos ha rondado el 65% desde 2012. Sin embargo, la cooperación comunitaria para solucionar problemas se ha incrementado en 10 puntos porcentuales en el mismo periodo, al pasar de 27.7% a 37.6% en 2017, como se ve en la gráfica 4.12. Por otra parte, en la gráfica 4.13 se observa que los estados que tienen mejores calificaciones en el IPM tienden a registrar mayor cooperación comunitaria para combatir los robos. De igual modo, los estados pacíficos también tienen más probabilidad de cooperar a nivel comunitario para resolver problemas de servicios públicos, como fallas en el alumbrado público o en el suministro de agua.

GRÁFICA 4.12

Organización comunitaria para resolver problemas, 2012-2018

La proporción de mexicanos que informan que sus comunidades se organizan para resolver problemas ha aumentado 10 puntos porcentuales desde 2012.

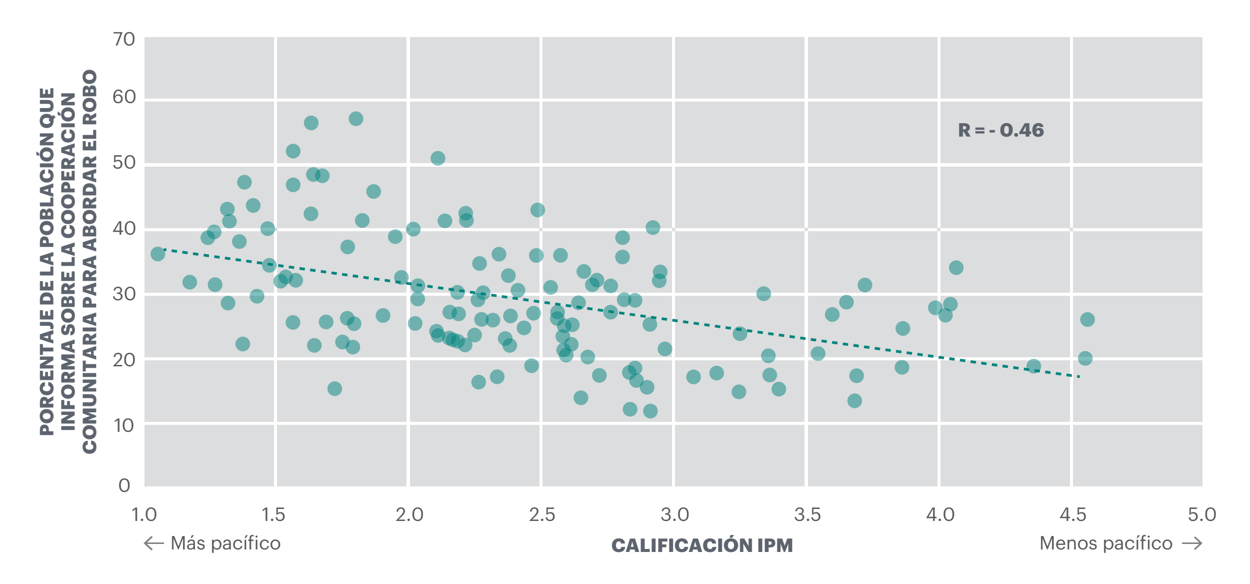


Fuente: ENVIPE
Nota: el porcentaje promedio de los encuestados que responden 'sí' para varios tipos de organizaciones comunitarias.

GRÁFICA 4.13

Cooperación comunitaria para abordar el robo vs calificación IPM, 2015 - 2018

Cuando los estados informaron un mayor nivel de cooperación comunitaria para abordar los robos, los calificaciones de IPM fueron mejores para los años 2015 a 2018.



Fuente: ENVIPE; IEP

> La cooperación comunitaria es muestra del nivel de Paz Positiva, puesto que es más probable que las comunidades que muestran altos niveles de cooperación resistan los embates negativos externos y se recuperen con más rapidez de los desafíos.



SECCIÓN 5:

METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO 2019

El Índice de Paz México (IPM) está basado en el trabajo del Índice de Paz Global (IPG), la principal medición del nivel de paz en el mundo, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) cada año desde 2007. El IPM sigue una metodología similar a la del Índice de Paz Reino Unido y el Índice de Paz Estados Unidos (UKPI y USPI respectivamente, por sus siglas en inglés), también elaborados por el IEP. El IPM mide la Paz Negativa, definida como "la ausencia de violencia o de miedo a la violencia".

La presente edición 2019 es la sexta del IPM. Aquí se utilizaron los datos mejorados y más transparentes sobre delincuencia y violencia publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El IPM mide la paz a nivel estatal en México. Una razón clave para elegir esta unidad de análisis es que los gobiernos estatales de México tienen amplios poderes autónomos, lo que les permite influir de manera significativa en el nivel de violencia. Por consiguiente, la respuesta a la violencia puede diferir mucho de un estado a otro.

El IPM se compone de cinco indicadores. Los indicadores de *homicidio* y *delitos con violencia* son iguales a los utilizados en el Índice de Paz Estados Unidos (USPI) y el Índice de Paz Reino Unido (UKPI), con base en la definición estándar de delitos con violencia del Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos. El indicador *cárcel sin sentencia* del IPM mide el uso excesivo de la figura de prisión preventiva en algunos estados. El indicador *delitos cometidos con armas de fuego* representa el uso y la disponibilidad de estas armas, usando los mejores datos disponibles. Esto también es similar al enfoque utilizado en el USPI. Por último, el indicador *crímenes de la delincuencia organizada* es específico para México, debido a los problemas que el país afronta en este tema.

Todos los datos utilizados para calcular el IPM provienen de entidades gubernamentales mexicanas. El IEP utiliza datos de encuestas recabados por el INEGI para ajustar las cifras considerando la falta de denuncia de delitos. Cuando es posible, se utiliza como fuente de información la publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

INDICADORES DEL IPM 2019

FUENTES DE INFORMACIÓN

El IPM se compone de los cinco indicadores siguientes, calificados del 1 al 5, donde 1 representa la calificación más pacífica, y 5, la menos pacífica. Se utilizan datos demográficos para estimar las tasas por cada 100,000 habitantes. Los datos abarcan de 2015 a 2018.

Homicidio

Número de víctimas de homicidio doloso y feminicidio por cada 100,000 habitantes.

Fuente: SESNSP

Delitos con violencia

Número de casos de robo, violencia sexual y violencia intrafamiliar, así como el número de víctimas de asalto con violencia por cada 100,000 habitantes, ajustado por la cifra negra. Para ser tomados en cuenta, los casos de robo deben cumplir con uno de los dos criterios siguientes:

- tipos de robo que implican amenaza de violencia, como el atraco; y
- robos en que hubo violencia, según la base de datos.

Fuente: SESNSP

Delitos cometidos con armas de fuego

Número de víctimas de homicidio doloso e imprudencial, o de asaltos cometidos con armas de fuego por cada 100,000 habitantes.

Fuente: SESNSP

Cárcel sin sentencia

Proporción de personas privadas de la libertad sin una sentencia condenatoria respecto al número de homicidios y delitos con violencia.

Fuente: Comisión Nacional de Seguridad (CNS)

Datos demográficos

La población estimada de cada estado cada año.

Los datos demográficos se usan para calcular la tasa por cada 100,000 habitantes de homicidio, delitos con violencia, crímenes de la delincuencia organizada y delitos cometidos con armas de fuego.

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Crímenes de la delincuencia organizada

Número de extorsiones, delitos relacionados con el tráfico de drogas e investigaciones de secuestro o trata de personas por cada 100,000 habitantes. Las tasas de extorsión, secuestro y trata de personas se ajustan por la cifra negra. Entre los delitos relacionados con el tráfico de drogas y los principales de la delincuencia organizada están los siguientes:

- delitos federales de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro o posesión de drogas u otros “delitos contra la salud pública”, como se denominan en la legislación de México.
- delitos de narcomenudeo, como indicador sustituto del tamaño de mercado que se abastece de la producción y distribución de drogas ilegales; y
- los delitos contemplados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que incluye todos los delitos anteriores cuando tres o más personas actúan concertadamente para cometerlos.

Fuente: SESNSP

FALTA DE DENUNCIA

Sólo un 10% de los delitos en México se denunciaron a las autoridades.[1]

Dos de los indicadores del IPM - *delitos con violencia* y *crímenes de la delincuencia organizada* - se ajustaron por la falta de denuncia. El IEP emplea los datos de la ENVIPE para calcular las tasas de falta de denuncia por cada estado y ajusta las estadísticas oficiales de robo, asalto, violación, extorsión, secuestro y trata de personas para reflejar con mayor precisión las tasas de violencia reales. Este enfoque ayuda a contrarrestar las altas tasas de falta de denuncia.

El IEP calcula las tasas de cifra negra por estado y por delito con base en la información recogida en la ENVIPE. En la encuesta se pregunta a los participantes si sufrieron algún tipo particular de delito y si lo denunciaron o no a las autoridades. El IEP recaba estos datos de cada encuesta de victimización de los años 2015 a 2018 y toma el número total de cada delito en cada estado para los cuatro años. Enseguida, el IEP divide los números totales de los delitos denunciados por los encuestados entre el número de delitos que los propios participantes dijeron haber denunciado a las autoridades. Esto genera un multiplicador para ajustar las estadísticas oficiales. Se hacen ajustes para los delitos de robo, asalto, violación, extorsión, secuestro y trata de personas.

Las tasas de falta de denuncia emplean datos correspondientes a cuatro años debido a que en algunos estados hubo eventos de un delito que ninguna de las víctimas denunció a las autoridades. Si no se denunció ninguno de los delitos, la tasa de denuncia es igual a 0% y no puede utilizarse para ajustar las cifras de los registros policiales. Además, una combinación de los datos a lo largo del tiempo suaviza cualquier fluctuación grande en las tasas de falta de denuncia que puedan resultar de metodologías de encuesta complejas e imperfectas, más que un verdadero cambio en la denuncia.

Tasa de falta de denuncia

Definición: Número de delitos denunciados por las víctimas en la encuesta de victimización divididos entre el número de delitos que las víctimas dijeron haber denunciado a las autoridades.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2015-2017

PONDERADORES DE LOS INDICADORES Y CÁLCULOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Los indicadores del IPM se califican entre 1 y 5; el 5 representa la calificación de menor nivel de paz, y el 1, la de mayor nivel de paz. Las calificaciones se calculan normalizando el rango de valores brutos con base en el valor promedio de cada estado durante el periodo de 2015 a 2018. Primero se calcula el valor promedio de cada estado durante los cuatro años abarcados por el estudio. Después, se eliminan los valores atípicos del rango de valores medios de los estados, con el fin de identificar los mínimos y máximos de los valores medios distribuidos normalmente. En este caso, los valores atípicos se definen como datos que son mayores a la media por más de tres desviaciones estándar. A continuación se normalizan los valores para cada año utilizando el mínimo y máximos del rango normal y de banda entre 1 y 5. El cálculo para las calificaciones es el siguiente:

$$Calificación = \left(\frac{valor\ bruto - mín}{máx - mín} \times 4 \right) + 1$$

Por último, si alguno de los valores agrupados es mayor de 5, se asigna al estado una calificación de 5, y si algún valor es menor de 1, se asigna al estado una calificación de 1.

Para calcular la calificación del indicador *crímenes de la delincuencia organizada* hay un paso adicional: en este caso se multiplican los valores brutos por los sub-ponderadores de indicadores que se presentan en la tabla 5.2. El uso de sub-ponderadores permite que la calificación del indicador refleje la mayor repercusión social de ciertos delitos en particular y corrige la distribución desigual de los delitos. En 2018, la extorsión y el narcomenudeo representaron 88.6% de los delitos contemplados en este indicador, lo que significa que la tendencia en estos delitos opacaría cualquier cambio en las tasas de secuestro, trata de personas o los principales delitos de drogas.

Los delitos de mayor impacto de la delincuencia organizada, como el narcotráfico, el secuestro y la trata de personas, poseen las ponderaciones más altas en el indicador *crímenes de la delincuencia organizada*. Estos delitos reflejan actos violentos más graves y dan una idea de la fuerza y la presencia de las organizaciones criminales más importantes. Los delitos de narcomenudeo son un indicador sustituto del tamaño del mercado de drogas. Sin embargo, una proporción del mercado de narcomenudeo representa pequeños vendedores individuales o denota el uso personal de drogas, factores ambos que constituyen una amenaza menor. La trata de personas y los principales delitos de la delincuencia organizada tienen un mayor efecto desestabilizador en la sociedad mexicana, ya que:

- implican grandes fuentes de ingresos de las organizaciones criminales;
- incorporan más recursos humanos y físicos a la actividad económica violenta e ilícita;
- dependen de un nivel más alto de corrupción; e
- indican la presencia de organizaciones que suponen una mayor amenaza para el Estado mexicano.

Después de calificar cada indicador, se aplican ponderadores a cada uno de los cinco, para así calcular la calificación general del IPM. El procedimiento es multiplicar cada calificación del indicador por su peso en el índice y sumar las calificaciones de los indicadores ponderados. Hay muchos métodos para elegir los ponderadores que se aplican a un índice compuesto. Para mantener la congruencia entre los diversos índices de paz del IEP, los ponderadores del IPM reflejan los utilizados en el IPG, el USPI y el UKPI lo más cercanamente posible.

Los ponderadores del IPG fueron determinados por un panel internacional de expertos independientes en materia de paz y conflicto, a partir de una visión consensuada de su importancia relativa. Para complementar este enfoque y presentar adecuadamente el contexto local de México, se conformó un segundo panel de expertos con la participación de reconocidos académicos e investigadores mexicanos, con el fin de determinar los ponderadores finales para los cinco indicadores del IPM.

Bajo la dirección del panel de expertos en el momento en que se planeó el índice, se utilizaron diversos métodos, como la ponderación en partes iguales, el análisis de componentes principales y el proceso analítico jerárquico, con miras a comprobar la solidez de los resultados.

En la tabla 5.1 se muestran los ponderadores finales, según los determinaron el equipo de investigación del IEP y el panel de expertos. Los ponderadores de 2019 del IPM son iguales a los que se han empleado desde la edición 2016.

TABLA 5.1

Ponderadores de indicadores del IPM

INDICADOR	PONDERACIÓN	% DEL IPM
Homicidio	4	30%
Delitos con violencia	3	21%
Delitos cometidos con armas de fuego	3	20%
Cárcel sin sentencia	1	8%
Delincuencia organizada	3	21%

TABLA 5.2

Composición de clasificación de los crímenes de la delincuencia organizada

Indicador de IPM	Descripción	Peso como % de clasificación IPM total	Subtipo de indicador	Variables incluidas	Sub-peso relativo a otros delitos en el indicador
Crímenes de la delincuencia organizada	Extorsiones, secuestros y casos de tráfico de personas y delitos de narcóticos por cada 100,000 personas	21%	Extorsión (ajustada por la cifra negra)	Extorsión	3
			Secuestro y tráfico de personas (ajustada la cifra negra)	Secuestro	5
				Trata de personas	
				Tráfico de menores	
			Narcomenudeo	Posesión, comercio y suministro en pequeñas cantidades.	1
			Delitos de mayor impacto	Violaciones de la ley que prohíben los delitos contra la salud pública, que tipifican como delito el tráfico de drogas.	20
				Violaciones de la ley federal de la delincuencia organizada, que penaliza los delitos relacionados con el crimen organizado cometidos por tres o más personas	

Fuente: IEP

PANEL DE EXPERTOS DEL IPM 2019

- **Óscar Jaimes Bello.** Director General de Políticas de Información Gubernamental, INEGI.
- **Leslie Solís Saravia.** World Justice Project
- **Leonel Fernández Novelo.** Observatorio Nacional Ciudadano
- **Paola Jiménez Rodríguez.** Iniciativas para el Estado de Derecho, AC, Jurimetría
- **Alberto Díaz-Cayeros.** Center for Democracy Development and Rule of Law, Freeman Spogli Institute of International Affairs, Stanford University
- **David Ramírez de Garay.** Coordinador del Programa de Seguridad, México Evalúa



METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

El impacto económico global de la violencia se define como el gasto y la actividad económica relacionados con *"la contención, la prevención y la atención de las consecuencias de la violencia"*. Los estimados incluyen los costos directos e indirectos de la violencia, así como un multiplicador económico. El efecto multiplicador calcula la actividad económica adicional que se habría acumulado de haberse evitado los costos directos de la violencia.

Entre los ejemplos de costos directos están los costos médicos para las víctimas de delitos con violencia, el deterioro del capital por la violencia y los costos vinculados con los sistemas judicial y de seguridad. Los costos indirectos incluyen ingresos o productividad perdidos por traumas físicos y emocionales derivados de la delincuencia. Este estudio incluye también una medida del impacto del miedo en la economía, ya que las personas que temen ser víctimas de delitos con violencia muestran alteraciones de conducta.

El multiplicador se refiere a la actividad económica adicional que habría ocurrido si los delitos no se hubieran cometido o si el gasto gubernamental en las fuerzas policiales y en los sistemas de seguridad y justicia se hubiera destinado a usos más productivos.

El IEP estima el impacto económico de la violencia en México utilizando una metodología similar a la de su estudio global, el Valor Económico de la Paz. El estudio mexicano emplea diversas medidas, como la acumulación integral de los costos relacionados con la violencia y el gasto en las fuerzas militares, el sistema judicial y las fuerzas policiales, así como los servicios de seguridad interna.

El estimado del IEP del impacto económico de la violencia incluye tres componentes:

1. **Los costos directos:** son los costos del delito o la violencia para la víctima, el perpetrador y el gobierno. Dichos costos incluyen gastos directos, como el costo de las fuerzas policiales, gastos médicos, funerarios o de encarcelamiento.

2. **Los costos indirectos:** son los costos que se acumulan después del delito. Incluyen el trauma físico y psicológico, y el valor presente de los costos futuros relacionados con el incidente violento, como el ingreso futuro perdido.

3. **El efecto multiplicador:** es un concepto económico de uso común que describe la medida en la cual el gasto adicional repercute de manera positiva en la economía general. Cada inyección de nuevos ingresos a la economía generará más gastos, lo cual a su vez creará empleo y más ingresos y alentará el gasto adicional, con lo que aumentará el PIB. Este ciclo económico de fortalecimiento mutuo es el fundamento del "efecto multiplicador" y explica por qué un peso de gasto puede generar más que un peso de actividad económica. En el cuadro 5.1 se analiza con detalle el multiplicador de paz.

El gasto en contención de la violencia se refiere tanto a los costos directos como a los costos indirectos relacionados con la prevención o la atención de las consecuencias de la violencia. **El impacto económico de la violencia** se refiere al costo total de contención de la violencia más el multiplicador de paz, el cual se explica en el cuadro 5.1.

En el estudio se utiliza una metodología de contabilización de costos para medir el impacto económico de la violencia. Se suman los gastos en contención de la violencia y se aplican costos unitarios a los estimados del IPM por el número de delitos cometidos. Dichos delitos incluyen únicamente homicidio, asalto, violación, robo, extorsión y secuestro. También se aplica un costo unitario al nivel estimado de miedo a la inseguridad. Los costos unitarios estiman los costos directos (tangibles) e indirectos (intangibles) de cada delito. Los costos unitarios directos incluyen pérdidas para la víctima y el perpetrador, y excluyen los costos destinados a los sistemas de aplicación de la ley y de atención a la salud, mismos que se presentan en otro apartado del modelo. Los costos directos de delitos con violencia y delincuencia organizada se obtienen de encuestas que INEGI lleva a cabo en hogares y empresas. Las encuestas contemplan los costos económicos y de salud para las víctimas de la delincuencia.

Los costos unitarios indirectos incluyen el trauma físico y psicológico, y el valor presente de los costos futuros relacionados con el incidente violento, como los ingresos vitalicios perdidos de las víctimas de homicidio.

Las estimaciones de costos proporcionadas en este informe se presentan en pesos constantes de 2018, lo cual facilita la comparación de los estimados con el tiempo. La estimación incluye sólo elementos de la violencia acerca de los cuales podría obtenerse información confiable. Por consiguiente, puede considerarse como un estimado conservador. La metodología para estimar el costo de la violencia incluye los siguientes indicadores:

1. Homicidio

2. Delitos con violencia, que incluye asalto, violencia intrafamiliar, violación y robo

3. Crímenes de la delincuencia organizada, que incluye extorsión, secuestro y trata de personas

4. Costos indirectos del encarcelamiento

5. Miedo a la inseguridad

6. Gastos en protección, que incluye seguridad privada y adquisición de armas

7. Gasto federal en la contención de la violencia, que incluye las fuerzas militares, la seguridad interna y el sistema judicial

8. Costos médicos y funerarios.

El análisis incorpora el gasto público federal en las fuerzas militares, porque en el caso de México, dichas fuerzas han participado ampliamente en el combate interno a los grupos de la delincuencia organizada. Por consiguiente, el IEP considera que el gasto en las fuerzas militares mexicanas se incluye en el costo de la seguridad interna.

Algunos de los indicadores no incluidos en el impacto económico de la violencia son los siguientes:

- Gasto público en seguridad a nivel estatal y municipal.
- Costo de delitos relacionados con drogas, como producción, posesión, transporte y suministro.
- Desplazamiento de la población a causa de la violencia.
- Gastos médicos derivados de violencia familiar.

Estos indicadores se excluyeron por dos razones: primero, algunos se han contemplado en otros aspectos del modelo. Por ejemplo, los costos de delitos relacionados con drogas se incluyen en los costos de seguridad interna, entre ellos los de aplicación de la ley, encarcelamiento y sistema judicial. Segundo, no fue posible obtener datos confiables a nivel estatal para todo el estudio.

Si bien se cuenta con información en algunas de estas categorías, no está totalmente disponible para todos los estados o para todos los años abarcados en el análisis.

CUADRO 5.1

El efecto multiplicador

El efecto multiplicador es un concepto económico de uso común que describe la medida en la cual el gasto adicional mejora la economía general. Cada vez que se inyecten nuevos ingresos a la economía se generarán más gastos, lo cual a su vez creará empleo, más ingresos y gasto adicional. Este ciclo económico de fortalecimiento mutuo se conoce como el "efecto multiplicador" y explica por qué un peso de gasto puede generar más que un peso de actividad económica.

Si bien es difícil medir la magnitud de este efecto, puede ser alto en particular en el caso de los gastos relacionados con la contención de la violencia. Por ejemplo, si una comunidad fuera más pacífica, las personas y las empresas dedicarían menos tiempo y recursos a protegerse de la violencia. Esta disminución de la violencia generaría a su vez efectos positivos para la economía general, al reorientar los fondos hacia áreas más productivas como atención a la salud, inversión empresarial, educación e infraestructura.

Por otra parte, al evitar un homicidio, el dinero destinado para cubrir costos directos, como los erogados por tratamiento médico y funerales, podría gastarse en otras cosas. La economía también se beneficiaría al no perderse los ingresos vitalicios de la víctima. Por consiguiente, los beneficios económicos obtenidos de un mayor nivel de paz pueden ser considerables. Esto también lo observaron Brauer y Tepper-Marlin (2009), quienes sostienen que la violencia o el miedo a la violencia puede frenar por completo algunas actividades económicas. En términos más generales, se ha demostrado que la violencia y el miedo a la violencia pueden afectar fundamentalmente los incentivos para las empresas. Por ejemplo, en un análisis de 730 iniciativas empresariales en Colombia realizado entre 1997 y 2001 se encontró que las nuevas empresas tienen menos probabilidades de sobrevivir y tener utilidades si los niveles de violencia aumentan. En consecuencia, podría esperarse que, al incrementarse los niveles de violencia, los niveles de empleo y productividad económica en el largo plazo bajarán, dado que los incentivos desalientan la creación de nuevos empleos y la inversión a largo plazo.

En este estudio se presupone que el multiplicador es uno, lo cual significa que por cada peso ahorrado en contención de la violencia habrá un peso adicional de actividad económica. Se trata de un multiplicador relativamente conservador y en gran medida coincidente con estudios similares.[2]

MÉTODOS DE ESTIMACIÓN

Para estimar el costo económico de la violencia en la economía mexicana se utilizó una combinación de enfoques. El análisis constó de tres componentes:

1. En lo posible, se utilizó información financiera que detalla el nivel de gasto en indicadores relacionados con la violencia.

2. Se emplearon costos unitarios para estimar el costo de las actividades violentas. En específico, de la literatura disponible se derivó un estimado del costo económico de un acto violento, el cual se aplicó al número total de veces en que dicho acto ocurrió, para así ofrecer un estimado del costo total de categorías de la violencia.

3. Ante la falta de datos sobre la incidencia de un tipo particular de violencia, la cifra se estimó con base en un sustituto adecuado o se excluyó del estudio.

El IEP utiliza datos de los gastos del gobierno federal en las fuerzas militares, la seguridad interna y el sistema judicial como costos de contención de la violencia del gobierno federal. Los datos se toman de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los gastos estatales y municipales se excluyen del estudio debido que no se cuenta con datos completos al respecto.

Los datos de gastos del gobierno federal no proporcionan detalles del gasto a nivel estatal. Por tanto, para estimar la probable distribución entre los estados se utiliza una combinación del tamaño de la población y la calificación en el IPM de cada uno de ellos.

Para estimar el costo económico de los indicadores de homicidio, delitos con violencia, crímenes de la delincuencia organizada, miedo a la inseguridad y delitos cometidos con armas de fuego, se implementó un enfoque de costo unitario. Los costos unitarios de homicidio, delitos con violencia y crímenes de la delincuencia organizada se basan en un estudio realizado por McCollister (2010), en el cual se estimaron los costos tangibles e intangibles de los delitos con violencia en Estados Unidos.

1. Los costos directos o tangibles de los delitos incluyen gastos médicos, pérdidas en efectivo, robo o daño a la propiedad y pérdidas de productividad.

2. Los costos indirectos incluyen trauma físico y psicológico, así como costos de largo plazo debidos a un incidente violento.

Además del desglose en costos tangibles e intangibles, McCollister (2010) ofrece mayores detalles de los costos por víctima, perpetrador y sistema judicial. Este desglose permite al IEP excluir los costos del sistema judicial para evitar duplicar la contabilización de datos con los datos sobre gastos utilizados para el sistema judicial y la seguridad interna.

Para calcular el costo de la percepción de inseguridad en México, el IEP también utiliza el estimado de Dolan y Peasgood (2006) del costo unitario del miedo a la delincuencia. El costo unitario de armas de fuego en el mercado negro mexicano se emplea para calcular el costo total de armas de fuego. Goodman y Marizco (2010) sugieren que el precio de un arma de fuego en México es de dos a tres veces mayor que el precio de la misma arma en el mercado estadounidense.

Para garantizar que los estimados de costos representen debidamente los niveles relativos de ingresos en México, se dimensionaron de acuerdo con el PIB per cápita mexicano en relación con el de Estados Unidos, antes de convertirse a pesos mexicanos de 2018. Esto se basó en el estudio estadounidense mencionado, que sugiere que el costo indirecto de un homicidio es de cerca de US$8.4 millones. En seguida se calculó el costo equivalente en México con base en el PIB per cápita, ajustado al poder de compra, de US$17,107 para México en comparación con US$54,629 para Estados Unidos en 2014. A esto se le llamó costo unitario ajustado.

Todos los costos se ajustaron a pesos constantes de 2018 utilizando datos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del Banco de México. El año de referencia de 2018 se eligió porque es el año más reciente para el cual se cuenta con datos del INPC. Estimar el impacto económico en precios constantes facilita las comparaciones a lo largo del tiempo.

Para cualquier análisis relacionado con el PIB se utilizaron los datos del PIB más recientes publicados por el INEGI.

CALCULAR EL COSTO DE LOS HOMICIDIOS, DELITOS CON VIOLENCIA Y CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Para calcular el costo de las categorías de delito empleadas en este estudio, el IEP utiliza los datos del IPM. La información sobre la incidencia de homicidio es proporcionada por el SESNSP. Para calcular el costo total del homicidio en México, se multiplican los casos de homicidio por los costos unitarios ajustados. Los datos sobre delitos con violencia, que incluyen incidentes de violación, robo y asalto, se toman también del SESNSP y se ajustan con la cifra negra. Para mayor información sobre los datos y el ajuste con la cifra negra, véase la página 83. El costo económico de cada categoría de delito con violencia se calcula utilizando los costos unitarios ajustados respectivos.

El costo de crímenes de la delincuencia organizada se basa en el número de incidentes de extorsión y secuestro. Para estimar el costo total de extorsión y secuestro en México, el IEP supone que la extorsión y el robo, así como el secuestro y el asalto, son equivalentes en términos de su impacto económico en la víctima. Por consiguiente, los costos unitarios para el costo indirecto se toman de McCollister (2010) y se aplican a los rubros de extorsión y secuestro. El costo directo de la violencia y los crímenes de la delincuencia organizada se toman de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada en hogares, y de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), efectuada en empresas. Ambas encuestas recaban datos sobre las pérdidas económicas y relacionadas con la salud para la víctima a consecuencia de la violencia y los crímenes de la delincuencia organizada.

COSTO DEL MIEDO A LA INSEGURIDAD

Para estimar la percepción de inseguridad a nivel estatal en México se utilizan los datos de la ENVIPE. El IEP utiliza el porcentaje de encuestados que dijeron sentirse inseguros, multiplicado por la población del estado, para llegar al número de personas que dijeron sentir miedo a la inseguridad. Se cuenta con estimados de la ENVIPE para 2015 y 2016 a 2017. Por consiguiente, el IEP estima el miedo a la inseguridad para los años sobre los cuales no tiene información. El costo unitario del miedo se toma de Dolan y Peasgood (2006), y de este se deriva el costo unitario ajustado.

COSTOS DE PROTECCIÓN

Los costos de protección se refieren al gasto que hacen los hogares y las empresas en medidas para reducir la victimización a causa de la violencia y los crímenes de la delincuencia organizada. Entre las medidas de los hogares y las empresas están la contratación de seguridad privada, compra de armas de fuego o pólizas de seguro, instalación de alarmas o cerraduras especiales, así como cambio del lugar de residencia o de trabajo para protegerse ante los altos índices de delincuencia y violencia. Esta categoría sustituye a las de costo de la seguridad privada y costo de armas de fuego.

Los datos de costos de protección provienen del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tanto para hogares como para empresas. El INEGI ofrece resúmenes de nivel estatal de los costos de protección que elaboró con base en la ENVIPE (en hogares) y la ENVE (en empresas).

CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO DE ENCARCELAMIENTO

El costo directo de encarcelamiento se incluye en el gasto gubernamental en seguridad interna y el sistema judicial. Por consiguiente, el IEP sólo incluye el costo indirecto de encarcelamiento, que es el ingreso perdido debido a este. Se calcula utilizando el salario mínimo mexicano y el número de internos que se estarían desempeñando en un empleo de tiempo completo. Los datos sobre el salario mínimo en México se toman de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). La literatura al respecto sugiere que 60% de las personas sentenciadas a prisión tenían un empleo de tiempo completo antes de su encarcelamiento y 20% de ellas tienen algún empleo dentro de la cárcel. Por consiguiente, el IEP considera que 40% de los presos tendrían un empleo de tiempo completo. El salario mínimo perdido se calcula para 40% de la población de personas privadas de su libertad en México.

IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

Para estimar el impacto económico total de la violencia, el IEP emplea un multiplicador de paz con el que se estima la actividad económica adicional que se habría generado de haberse evitado la violencia. El concepto fundamental del multiplicador es el costo de oportunidad de los recursos perdidos por la víctima, el perpetrador y las entidades de aplicación de la ley debido al delito. Por consiguiente, el multiplicador de paz representa los efectos positivos de reorientar el gasto en contención de la violencia a actividades más propicias en términos económicos, como la inversión empresarial o la educación.

APÉNDICES

TABLAS DE RESULTADOS

APÉNDICE A

RESULTADOS DEL ÍPM

Tabla A.1

Calificaciones del ÍPM 2015 - 2018

Una calificación más baja equivale a un mejor nivel de paz.

Estado	2015	2016	2017	2018
AGUASCALIENTES	1.789	1.654	2.037	2.219
BAJA CALIFORNIA	3.340	3.356	4.350	4.553
BAJA CALIFORNIA SUR	2.861	3.688	4.545	3.247
CAMPECHE	1.570	1.540	1.482	1.374
CHIAPAS	1.676	1.573	1.570	1.641
CHIHUAHUA	2.649	2.967	3.544	3.680
CIUDAD DE MÉXICO	2.390	2.383	2.617	2.767
COAHUILA	2.271	1.727	1.755	1.909
COLIMA	2.470	3.856	3.856	4.021
DURANGO	2.173	2.113	2.216	2.121
ESTADO DE MÉXICO	2.223	2.270	2.482	2.574
GUANAJUATO	2.196	2.270	2.611	3.602
GUERRERO	3.653	4.043	3.990	4.063
HIDALGO	1.336	1.418	1.652	1.808
JALISCO	2.326	2.252	2.382	2.761
MICHOACÁN	2.181	2.417	2.572	2.714
MORELOS	2.855	2.944	2.810	2.926
NAYARIT	1.779	1.436	2.281	2.568
NUEVO LEÓN	2.342	2.597	2.677	2.592
OAXACA	1.478	2.023	2.144	2.482
PUEBLA	1.832	1.642	1.879	2.115
QUERÉTARO	1.529	1.578	1.774	1.959
QUINTANA ROO	2.476	2.030	2.814	3.720
SAN LUIS POTOSÍ	1.799	2.033	2.342	2.438
SINALOA	3.162	2.911	3.361	2.912
SONORA	2.717	2.841	2.595	2.369
TABASCO	2.644	2.695	2.950	2.809
TAMAULIPAS	2.863	2.837	3.076	2.916
TLAXCALA	1.252	1.279	1.330	1.390
VERACRUZ	1.381	1.694	2.164	1.975
YUCATÁN	1.324	1.279	1.181	1.066
ZACATECAS	2.165	2.591	3.254	3.392
Nacional	**2.191**	**2.262**	**2.538**	**2.661**

Fuente: IEP

APÉNDICE B

IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA POR ESTADO

Tabla B.1

Impacto económico de la violencia por estado, pesos constantes, 2018

Estado	Impacto total (millones)	Impacto per cápita	Costos, % del PIB
AGUASCALIENTES	48,129.4	34,481.7	14.1%
BAJA CALIFORNIA	325,895.8	92,551.4	42.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	41,567.3	53,892.9	18.3%
CAMPECHE	21,604.4	22,334.3	2.2%
CHIAPAS	105,744.5	19,005.6	23.3%
CHIHUAHUA	249,505.8	66,927.8	30.6%
CIUDAD DE MÉXICO	352,083.5	38,941.3	6.9%
COAHUILA	76,345.5	24,375.8	7.3%
COLIMA	73,543.2	96,725.0	48.0%
DURANGO	45,547.7	24,801.9	14.0%
ESTADO DE MÉXICO	636,801.7	37,334.5	26.3%
GUANAJUATO	379,999.5	62,119.8	36.6%
GUERRERO	258,284.7	71,158.0	76.5%
HIDALGO	81,293.9	26,969.8	19.6%
JALISCO	345,316.8	41,912.5	19.3%
MICHOACÁN	218,357.1	45,897.6	34.5%
MORELOS	122,178.4	61,073.1	41.0%
NAYARIT	46,549.0	37,168.9	24.9%
NUEVO LEÓN	180,876.1	33,158.8	8.8%
OAXACA	176,586.3	43,101.4	48.5%
PUEBLA	215,985.7	33,337.2	23.2%
QUERÉTARO	64,539.7	29,363.7	9.9%
QUINTANA ROO	96,777.2	58,822.6	23.5%
SAN LUIS POTOSÍ	100,641.9	35,623.5	17.4%
SINALOA	135,822.6	43,748.7	24.0%
SONORA	115,205.7	38,400.3	12.6%
TABASCO	97,135.3	38,608.2	12.6%
TAMAULIPAS	164,833.5	45,908.4	22.9%
TLAXCALA	32,128.2	23,835.2	20.1%
VERACRUZ	232,416.0	27,556.5	18.9%
YUCATÁN	37,813.9	17,124.0	7.6%
ZACATECAS	81,670.2	49,726.5	35.4%
Nacional	**5,161,180.4**	**41,181.0**	**24.0%**

Fuente: IEP

Tabla B.2

Impacto económico total por estado, 2015-2018, miles de millones de pesos constantes de 2018

Estado	2015	2016	2017	2018
AGUASCALIENTES	35,472.0	35,166.2	42,462.1	48,129.4
BAJA CALIFORNIA	172,533.5	180,200.0	266,065.5	325,895.8
BAJA CALIFORNIA SUR	37,559.4	47,123.8	87,864.6	41,567.3
CAMPECHE	17,857.3	22,172.7	20,223.4	21,604.4
CHIAPAS	100,531.8	95,080.6	96,802.1	105,744.5
CHIHUAHUA	152,952.1	175,715.0	218,369.4	249,505.8
CIUDAD DE MÉXICO	290,341.9	285,934.7	302,572.3	352,083.5
COAHUILA	75,879.8	70,551.3	70,274.9	76,345.5
COLIMA	26,078.5	60,371.7	80,675.3	73,543.2
DURANGO	51,810.1	51,203.5	48,356.4	45,547.7
ESTADO DE MÉXICO	571,179.4	565,736.4	619,709.7	636,801.7
GUANAJUATO	189,644.5	198,811.3	228,866.6	379,999.5
GUERRERO	236,013.2	242,881.1	261,624.0	258,284.7
HIDALGO	55,929.7	61,641.8	72,188.9	81,293.9
JALISCO	232,093.5	266,561.4	290,344.2	345,316.8
MICHOACÁN	154,518.5	187,478.2	198,905.1	218,357.1
MORELOS	101,209.9	110,314.2	105,489.9	122,178.4
NAYARIT	21,814.3	15,983.2	39,687.3	46,549.0
NUEVO LEÓN	134,796.6	155,194.2	154,182.2	180,876.1
OAXACA	58,872.8	145,152.0	145,249.7	176,586.3
PUEBLA	146,570.0	159,295.6	173,164.4	215,985.7
QUERÉTARO	54,696.9	52,160.1	56,047.9	64,539.7
QUINTANA ROO	53,910.8	42,569.0	60,264.7	96,777.2
SAN LUIS POTOSÍ	61,165.9	68,472.8	86,240.3	100,641.9
SINALOA	130,213.8	139,514.7	175,140.9	135,822.6
SONORA	99,072.0	106,776.2	110,193.7	115,205.7
TABASCO	72,122.8	77,697.4	90,353.1	97,135.3
TAMAULIPAS	146,249.5	152,712.6	168,462.3	164,833.5
TLAXCALA	25,315.0	24,851.4	27,819.1	32,128.2
VERACRUZ	148,274.6	205,206.9	254,627.2	232,416.0
YUCATÁN	40,195.9	42,669.7	36,588.0	37,813.9
ZACATECAS	50,023.6	70,613.2	82,123.0	81,670.2
Nacional	**3,744,899.6**	**4,115,813.2**	**4,670,938.1**	**5,161,180.4**

Fuente: IEP

REFERENCIAS

SECCIÓN 1: RESULTADOS

1. INEGI. 2016. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Disponible de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>. (Fecha de acceso: 17 febrerorero 2019).

2. The World Bank. 2016. Intentional homicides (per 100,000 people), 1995-2016. Disponible de: <https://data.worldbank.org/indicator/VC.IHR.PSRC.P5>. (Fecha de acceso: 17 febrerorero 2019).

3. Ríos, A. (2 septiembre 2017). "Acecha la trata de migrantes en Coahuila." Vanguardia. Disponible de: <https://vanguardia.com.mx/articulo/acecha-la-trata-migrantes-en-coahuila>. (Fecha de acceso: 4 febrerorero 2019).

4. La Paz Negativa, en la medida en que puede medirse con los datos disponibles. Véase la página 66 para las definiciones de Paz Negativa y Paz Positiva.

5. A esto se le conoce como "efecto globo", en el cual la intervención contra la delincuencia en un lugar propicia que las tasas locales de delitos se reduzcan, pero las tasas de las comunidades aledañas crezcan considerablemente, como ocurre cuando se oprime el centro de un globo.

6. Nota: los datos para el indicador cárcel sin sentencia abarcan el número de personas que se encuentran en prisiones estatales por delitos estatales; no se incluyen los delitos federales.

7. Cálculos del IEP basados en datos de CNS 2018.

8. Senado de la República Mexicana. (4 diciembre, 2018). Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, con Proyecto de diciembrereto por el que se Reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Prisión Preventiva Oficiosa. Disponible de: <http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-12-04-1/assets/documentos/Dict_PC_art_19_CPEUM_prision_preventiva.pdf>. (Fecha de acceso 8 marzo 2019).

9. Judiciary of Mexico. Article 19 of the Mexican Constitution. Disponible de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/19.pdf >. (Fecha de acceso 27 febrero 2019).

10. Judiciary of Mexico. Article 19 of the Mexican Constitution. Disponible de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/19.pdf >. (Fecha de acceso 27 febrero 2019).

11. Judiciary of Mexico. Article 19 of the Mexican Constitution. Disponible de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/19.pdf >. (Fecha de acceso 27 febrero 2019).

12. INEGI. 2016. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), Principales Resultados Estado de México. Disponible de: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/enpol2016_mex.pdf >. (Fecha de acceso 16 febrero 2019).

13. Animal Politico. (24 enero 2019). "El Inegi cancela o suspende 14 encuestas al no obtener los recursos que pidió para 2019". Disponible de: <https://www.animalpolitico.com/2019/01/recorte-presupuesto-inegi-cancela-proyectos/ >. (Fecha de acceso 30 enero 2019).

14. Morena. (diciembre 2014). diciembrelaración de Principios de Morena. Disponible de: <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/diciembrelaracion-de-principios-de-morena1.pdf>. (Fecha de acceso 27 marzo 2019).

15. Graham, D. (4 julio 2018). "RIP PRI? Mexico's ruling party in 'intensive care' after drubbing". Reuters. Disponible de: <https://www.reuters.com/article/us-mexico-election-pri/rip-pri-mexicos-ruling-party-in-intensive-care-after-drubbing-idUSKBN1JU1H1>. (Fecha de acceso 27 marzo 2019).

16. Unidad de Análisis en Riesgos de Seguridad de Etellekt Consultores. (11 septiembre 2018). Informe de Violencia Política en México, julioio-agosto 2018.

17. InSight Crime. (13 febrero 2018). "Tijuana Cartel". Disponible de: <https://www.insightcrime.org/mexico-organized-crime-news/tijuana-cartel-profile/>. (Fecha de acceso 27 enero 2019).

18. AP. (24 julio 2018). "Mexico: homicides up 16% in 2018, breaking own records for violence". The Guardian. Disponible de: <https://www.theguardian.com/world/2018/julio/23/mexico-crime-homicides-violence-up-report>. (Fecha de acceso 28 enero 2018).

19. Heraldo de México. (19 agosto 2018). "Cancún sufre 15 veces más asesinatos." Disponible de: < https://heraldodemexico.com.mx/estados/cancun-sufre-15-veces-mas-asesinatos/ >. (Fecha de acceso 22 enero, 2019).

20. Heraldo de México. (19 agosto 2018). "Cancún sufre 15 veces más asesinatos." Disponible de: < https://heraldodemexico.com.mx/estados/cancun-sufre-15-veces-mas-asesinatos/ >. (Fecha de acceso 22 enero, 2019).

21. De León, N. (1 enero 2019). "Cierra 2018 en Ciudad Juárez con 1,247 Homicidios". Entrelineas. Disponible de: <http://entrelineas.com.mx/seguridad/cierra-2018-en-ciudad-juarez-con-1247-homicidios/>. (Fecha de acceso 17 febrero 2019).

22. Bonello, D. (10 enero 2019). "Illegal Logging in Chihuahua is Now Mexico Cartel Territory". InSight Crime. Disponible de: <https://www.insightcrime.org/news/analysis/illegal-logging-chihuahua-mexico-cartel/>. (Fecha de acceso 18 febrero 2019).

23. Estado de Veracruz. Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres. Disponible de: <http://www.veracruz.gob.mx/avgm/>. (Fecha de acceso 18 febrero 2019).

24. Estado de Sonora. 2017. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Disponible de: <http://www.coespo.sonora.gob.mx/documentos/VioGenero/programa-estatal-prevenir-atender-sancionar-y-erradicar-violencia-contra-mujeres-estado-de-sonora.pdf >. (Fecha de acceso 15 febrero 2019).

25. ngeles, M. & Gamez, A. & Boncheva, A. (2009). On the impact of tourism on the economy of Baja California Sur, Mexico: a SAM approach. 783-790. 10.2495/SDP090722. (Fecha de acceso 8 febrero 2019).

26. Kester, J. (31 agosto 2018). "Is It Safe To Travel To Los Cabos?". Forbes. Disponible de: <https://www.forbes.com/sites/forbestravelguide/2018/08/31/is-it-safe-to-travel-to-los-cabos/#4c4507a3206a>. (Fecha de acceso 28 enero 2019).

27. Estado de Sinaloa. (marzo 2018). "Programa Sectorial de Seguridad Pública". Disponible de: <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/Version%20Final%20Sectorial_SSP%2001marzo2018.pdf>. (Fecha de acceso 12 febrero 2019).

28. El Sol de Hermosillo. (19 diciembre 2018). "Fortalecen combate al secuestro". Disponible de: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/policiaca/fortalecen-combate-al-secuestro-2820496.html>. (Fecha de acceso 7 febrero 2019).

29. Miranda, M. (6 septiembre 2018). "Existe en Sonora protocolo de actuación en casos de trata de personas". Uniradio Noticias. Disponible de: <https://www.uniradionoticias.com/noticias/hermosillo/538799/existe-en-sonora-protocolo-de-actuacion-en-casos-de-trata-de-personas.html>. (Fecha de acceso 8 febrero 2019).

30. Estado de Sonora. (2016). Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2016-2021. Disponible de: <http://sspsonora.gob.mx/images/noticias/comunicacionsocial/Documentos/ProgramaEstataldePrevencion.pdf>. (Fecha de acceso 17 febrero 2019).

31. El Universal. (15 enero 2019). "State of Guanajuato needs more police but few people want the job". Mexico News Daily. Disponible de: <https://mexiconewsdaily.com/news/state-of-guanajuato-needs-more-police/>. (Fecha de acceso 14 febrero 2019).

32. Heraldo de México. (19 agosto 2018). "Cancún sufre 15 veces más asesinatos." Disponible de: < https://heraldodemexico.com.mx/estados/cancun-sufre-15-veces-mas-asesinatos/ >. (Fecha de acceso 22 enero, 2019).

33. La Verdad. "Quintana Roo entre los estados turísticos con mayor crecimiento económico." (enero 10, 2019). Disponible de: <https://laverdadnoticias.com/economia/Quintana-Roo-entre-los-estados-turisticos-con-mayor-crecimiento-economico--20190110-0080.html>. (Fecha de acceso 22 enero 2019).

34. Asmann, P. (16 enero 2019). "Fragmentation: The Violent Tailspin of Mexico's Dominant Cartels". InSight Crime. Disponible de: <https://www.insightcrime.org/news/analysis/violence-spikes-criminal-groups-fragmment-mexico/>. (Fecha de acceso 19 enero 2019).

35. Schmidt, S. (24 abril 2018). "Three Mexican film students were killed, their bodies dissolved in acid, authorities say". The Washington Post. Disponible de: <https://www.washingtonpost.com/news/morning-mix/wp/2018/04/24/three-mexican-film-students-were-killed-their-bodies-dissolved-in-acid-authorities-say/?utm_term=.3dc9227403d0>. (Fecha de acceso 22 enero 2019).

36. EFE. (9 enero 2019). "Crímenes políticos agudizan violencia en Oaxaca". Telemundo 47. Disponible de: <https://www.telemundo47.com/noticias/mexico/asesinatos-de-politicos-agudizan-violencia-en-el-estado-de-oaxaca-504134881.html>. (Fecha de acceso 30 enero 2019).

37. Zavala, J.C. (24 octubre 2018). "El 68% de homicidios en Oaxaca, fueron del crimen organizado: Semáforo Delictivo". El Universal. Disponible de: <http://oaxaca.eluniversal.com.mx/seguridad/24-10-2018/el-68-de-homicidios-en-oaxaca-fueron-del-crimen-organizado-semaforo-delictivo>. (Fecha de acceso 12 febrero 2019).

38. Ríos, A. (26 julio 2018). "Coahuila, líder en aumento en homicidios por crimen; 116 homicidios dolosos que van en el año". Vanguardia. Disponible de: <https://vanguardia.com.mx/articulo/coahuila-lider-en-aumento-en-homicidios-por-crimen-116-homicidios-dolosos-que-van-en-el-a%C3%B1o>. (Fecha de acceso 15 febrero 2019).

39. Dittmarzo, V. (19 febrero 2018). "Is Mexico's CJNG Following in the Footsteps of the Zetas?" InSight Crime. Disponible de: <https://www.insightcrime.org/news/analysis/mexicos-cjng-following-footsteps-zetas/>. (Fecha de acceso 16 febrero 2019).

SECCIÓN 2: EL VALOR ECONÓMICO DE LA PAZ

1. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (marzo 2018). Salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS. Disponible de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311161/Salarios-marzo2018.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 Nueva Serie.

2. Muller, A. (29 marzo 2018). Mexico – Fiscal deficit widened a bit in February. Itaú BBA. Disponible de: <https://www.itau.com.br/itaubba-en/economic-analysis/publications/macro-latam/mexico-fiscal-deficit-widened-a-bit-in-february>. (Fecha de acceso 14 enero 2019).

3. Estudio del Banco Interamericano.

4. IMCO (2018). Índice Global de Impunidad México 2018 vía UDLAP. Disponible de: <https://imco.org.mx/temas/indice-global-impunidad-mexico-2018-via-udlap/>. (Fecha de acceso 12 feb 2019).

SECCIÓN 3: VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD, Y JUSTICIA EN MÉXICO

1. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

2. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

3. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

4. Office for National Statistics (22 noviembre 2018). Domestic abuse in England and Wales: year ending March 2018. Disponible de: <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/crimeandjustice/bulletins/domesticabuseinenglandandwales/yearendingmarch2018>. (Fecha de acceso 14 enero 2019).

5. INEGI (18 agosto 2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016: Principles Resultados, Women aged 15 years and older. Disponible de: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

6. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

7. Medidas como una reducción estadísticamente significativa en la estimación de la prevalencia por parte de la población, con base en la Encuesta Nacional de Victimización. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

8. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

9. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

10. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

11. Institute of Economics and Peace (2016). Índice de Paz México. Disponible de: <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/Mexico-Peace-Index-2016_English.pdf>

12. Esta cifra no está ajustada en función de la "cifra negra", o la proporción de delitos que no se denuncian ni se investigan en México. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Incidencia delictiva. Gob.mx. Disponible de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es> .(Fecha de acceso 15 enero 2019).

13. Aquí no se incluyen los cerca de 40 casos adicionales de trata de niños que las autoridades estatales reportaron en el último año.

14. Comisión Nacional de Seguridad Pública (2018). Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado, versión 2.4, pg 36. (Fecha de acceso 9 enero 2019).

15. Datos del SESNSP, ajustados por la cifra negra. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Incidencia delictiva. Gob.mx. Disponible de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es> .(Fecha de acceso 15 enero 2019).

16. INEGI (18 agosto 2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016: Principles Resultados, Mujeres de 15 años de edad y más. Disponible de: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

17. Office for National Statistics (22 noviembre 2018). Domestic abuse in England and Wales: year ending March 2018. Disponible de: <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/crimeandjustice/bulletins/domesticabuseinenglandandwales/yearendingmarch2018>. (Fecha de acceso 14 enero 2019).

18. Datos del SESNSP, ajustados por la cifra negra. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Incidencia delictiva. Gob.mx. Disponible de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es> .(Fecha de acceso 15 enero 2019)

19. INEGI (18 agosto 2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016: Principles Resultados, Mujeres de 15 años de edad y más. Disponible de: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

20. INEGI (18 agosto 2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016: Principles Resultados, Mujeres de 15 años de edad y más. Disponible de: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

21. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

22. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

23. Comisión Nacional de Seguridad (enero 2016). Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. (Fecha de acceso 11 enero 2019).

24. INEGI (julio 2017). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf>. (Fecha de acceso 15 enero 2019).

25. INEGI (julio 2017). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf>. (Fecha de acceso 15 enero 2019).

26. Glus, M. (23 Diciembre 2016). The Effects of Parental Incarceration on the Criminal Activity of Adult Children. Journal of Forensic Psychology. DOI: 10.4172/2475-319X.1000115. Disponible de: <https://www.omicsonline.org/open-access/the-effects-of-parental-incarceration-on-the-criminal-activity-of-adult-children.php?aid=83307>. (Fecha de acceso 12 enero 2019). Prison Fellowship. Faqs about children of prisoners. Disponible de: <https://www.prisonfellowship.org/resources/training-resources/family/ministry-basics/faqs-about-children-of-prisoners/#Child_going_to_prison>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

27. La sentencia o reclusión previa fue marcada en la categoría "No especificado" para 1.6% de prisioneros de nuevo ingreso, en gran medida debido a que Nayarit no reportó sus datos en la encuesta del gobierno de 2018.

28. INEGI (julio 2017). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf>. (Fecha de acceso 15 enero 2019).

29. European Institute for Crime Prevention and Control (2010). International Statistics on Crime and Justice. Disponible de: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/International_Statistics_on_Crime_and_Justice.pdf. (Fecha de acceso 15 febrero 2019)

30. Institute for Economics and Peace (2016). World Internal Security & Police Index 2016. International Police Science Association (IPSA). Disponible de: <http://www.ipsa-police.org/Images/uploaded/Pdf%20file/WISPI%20Report.pdf>. (Fecha de acceso 22 enero 2019).

31. Woody, C. (14 diciembre 2017). "There's a 'double-edged sword' hanging over Mexico's decade-long war on drug cartels." Business Insider. Disponible de: <http://www.businessinsider.com/mexico-internal-security-law-drug-war-2017-12/?r=AU&IR=T>. (Fecha de acceso 12 febrero 2019).

32. T. Phillips (26 abril 2018). ''Breathtaking homicidal violence': Latin America in grip of murder crisis". The Guardian. Disponible de: https://www.theguardian.com/world/2018/apr/26/latin-america-murder-crisis-violence-homicide-report. (Fecha de acceso: 11 febrero 2019).

33. Institute of Economics and Peace (2018). Índice de Paz México. Disponible de: http://indicedepazmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/Indice-de-Paz-Mexico-2018.pdf . (Fecha de acceso 20 julio 2018).

34. E. Siddons (3 mayo 2018). "Brazil is battling its sky-high murder rate with a police-community alliance", apolitical. Disponible de: https://apolitical.co/solution_article/brazil-is-battling-its-sky-high-murder-rate-with-a-police-community-alliance/. (Fecha de acceso: 11 febrero 2019).

35. E. Siddons (3 mayo 2018). "Brazil is battling its sky-high murder rate with a police-community alliance", apolitical. Disponible de: https://apolitical.co/solution_article/brazil-is-battling-its-sky-high-murder-rate-with-a-police-community-alliance/. (Fecha de acceso: 11 febrero 2019).

36. "Hot Spot Policing." Crime Solutions. Disponible de: https://www.crimesolutions.gov/PracticeDetails.aspx?ID=8 . (Fecha de acceso: 24 julio 2018).

37. Braga, A.A. y Weisburd, D.L. (2015), "The Effects of 'Pulling Levers' Focused Deterrence Strategies on Crime." Campbell Systematic Reviews 2012:6. Disponible de: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2630354. (Fecha de acceso 23 julio 2018).

38. Velarde, L. "The Use of Geographic Profiling in Crime Analysis." Crime Mapping & Analysis News. Disponible de: https://crimemapping.info/article/use-geographic-profiling-crime-analysis/. (Fecha de acceso: 17 julio 2018).

39. National Institute of Justice (junio 2014). Predictive Policing. Disponible de: https://www.nij.gov/topics/law-enforcement/strategies/predictive-policing/pages/welcome.aspx. (Fecha de acceso 20 julio 2018).

40. Alves, M.C. y Desmond Arias, E. (octubre 2011). "Understanding the Fica Vivo programme: two-tiered community policing in Belo Horizonte, Brazil." Policing and Society. Disponible de: https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10439463.2011.597857 (Fecha de acceso 11 febrero 2019).

41. Institute of Economics and Peace (2018). Índice de Datos sobre Homicidios México. (Fecha de acceso: 14 febrero 2019).

42. Corcoran, P. (18 agosto 2017). Mexico's Judicial Reform, One Year In: A Mix of Successes and Defects. InSight Crime. Disponible de: <https://www.insightcrime.org/news/analysis/mexico-s-judicial-reform-a-mix-of-successes-and-defects-one-year-in/>. (Fecha de acceso: 17 enero 2019).

43. México Evalúa (2017). Hallazgos 2017: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. Disponible de: <https://www.mexicoevalua.org/2018/08/09/hallazgos2017/>. (Fecha de acceso 11 enero 2019).

44. INEGI (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

45. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).(las cifras en la tabla a continuación también).

46. INEGI (25 septiembre 2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

47. INEGI (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

48. Calculado como el porcentaje promedio de encuestados que dijeron que percibían corrupción en cada institución policial o judicial.

49. Clercq Ortega, J.A y Sánchez Lara, G.R. (2017). Índice Global de Impunidad. Universidad de las Américas Puebla. Disponible de: <https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017.pdf>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

50. La referencia es a las personas recluidas en cárceles estatales.

SECCIÓN 4: LA PAZ POSITIVA

1. International Alert (2015). Peace through Prosperity: Integrating peacebuilding into economic development. London: June.; and Rummel, R.J. (1981). "Vol. 5: The Just Peace." Understanding Conflict and War. Beverly Hills, CA: Sage Publications. Disponible de: <http://www.hawaii.edu/powerkills/NOTE14.HTM#FULL>. (Fecha de acceso 15 enero 2019).

2. Basadas en el Índice de Paz Positiva 2018 del IEP

3. The Fund for Peace (2018). "C2: Factionalized Elites". Disponible de: http://fundforpeace.org/fsi/indicators/c2/. (Fecha de acceso 18 enero 2019).

4. Chandler, D. and Sisk, T.D. (2013). eds., Routledge Handbook of International Statebuilding, Routledge.

5. Transparency International (2018). Corruption Perceptions Index. Disponible de: <https://www.transparency.org/cpi2018>. (30 enero 2019).

6. Calculado como el porcentaje promedio de los encuestados que dijeron percibir corrupción en cada institución policial/judicial. Datos proporcionados por: INEGI (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

7. INEGI (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/> (Fecha de acceso: 10 febrero 2019).

8. Calderón, L. & Ferreira, O.R. & Shirk, D.A. (2017). Drug Violence in Mexico: Data and Analysis Through 2017. Justice in Mexico Project, UCSD. Disponible de: <https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/180411_DrugViolenceinMexico.pdf>. (Fecha de acceso: 12 febrero 2019).

9. McDonnell, P.J. (10 abril 2018). "Widespread killings of candidates cast shadow over Mexican elections". LA Times. Disponible de: <https://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-elect-violence-20180410-story.html>. (Fecha de acceso 14 febrero 2019).; Associated Press. (21 junio 2018). "Two more candidates killed in Mexico in run-up to July 1 elections". LA Times. Disponible de: <https://www.latimes.com/world/la-fg-mexico-mayors-killed-20180621-story.html >. (Fecha de acceso 14 febrero 2019). ; McDonnel, P.J. (27 junio 2018). "Slayings of political candidates accelerate in run-up to Mexico election". LA Times. Disponible de: <https://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-candidates-violence-20180627-story.html> (Fecha de acceso 15 febrero 2019).

10. Armas, O & Graham, L.E. & Pieper, T.E. (2018). The Anti-Bribery and Anti-Corruption Review: Mexico. The Law Reviews. Disponible de: < https://thelawreviews.co.uk/edition/the-anti-bribery-and-anti-corruption-review-edition-6/1151859/mexico>

11. INEGI (2017). Censo Nacional de Gobiernos, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2017/>. (Fecha de acceso 29 enero 2019).

12. INEGI. (2017). Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2017/>. (Fecha de acceso 29 enero 2019).

13. INEGI (2016). Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID). Disponible de: < http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enaid/2016/ >. (Fecha de acceso 28 enero 2018).

14. Secretaría de Gobernación. Modelo Óptimo de la Función Policial. Disponible de: < http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/Diagnostico_Nacional_MOFP.pdf >. (Fecha de acceso 16 febrero 2019).

15. Freedom House (2017). Freedom of the Press 2017: Press Freedom's Dark Horizon. Disponible de: <https://freedomhouse.org/report/freedom-press/freedom-press-2017>. (Fecha de acceso 12 enero 2019).

16. Calderón, L. & Ferreira, O.R. & Shirk, D.A. (2017). Drug Violence in Mexico: Data and Analysis Through 2017. Justice in Mexico Project, UCSD. Disponible de: <https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/180411_DrugViolenceinMexico.pdf>. (Fecha de acceso: 12 febrero 2019).

17. Article 19 (2 noviembre 2018). "389 agresiones de enero a julio de 2018: autoridades permiten impunidad y aumento de violencia". Disponible de: <https://articulo19.org/autoridades-permiten-impunidad-y-aumento-de-agresiones-contra-la-prensa/ >. (Fecha de acceso 10 enero 2019).

18. Article 19 (2 noviembre 2018). "389 agresiones de enero a julio de 2018: autoridades permiten impunidad y aumento de violencia". Disponible de: <https://articulo19.org/autoridades-permiten-impunidad-y-aumento-de-agresiones-contra-la-prensa/ >. (Fecha de acceso 10 enero 2019).

19. Witchel, E. (2018). "Getting Away with Murder". Committee to Protect Journalists. Disponible de: <https://cpj.org/reports/2018/10/impunity-index-getting-away-with-murder-killed-justice.php> (Fecha de acceso 12 enero 2019).

20. Anteriormente, este programa se conocía como Oportunidades y Progresa. Para mayor información, véase: https://www.povertyactionlab.org/partners/prospera

21. World Bank. (noviembre 2018). Mexico Systematic Country Diagnostic, p.14. Disponible de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/588351544812277321/pdf/mx-scd-deciembre-2018-12112018-636803352734035614.pdf>

22. ONEVAL (2016). Medición de la Pobreza: Pobreza en México. Disponible de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx>

23. Gutiérrez-Romero, R & Oviedo, M. (1 noviembre 2018). The good, the bad, and the ugly: the socioeconomic impact of drug cartels and their violence. Journal of Economic Geography, Volume 18, Issue 6, Pages 1315–1338. Disponible de: <https://academic.oup.com/joeg/article-abstract/18/6/1315/4562535>. (Fecha de acceso 12 febrero 2019).

24. The World Bank. GDP per capita (current US$). Disponible de: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD?locations=MX>

25. INEGI (2019). Empleo y ocupación: tasa de desocupación. Disponible de: < https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/ > (Fecha de acceso 12 enero 2019).

26. UNESCO Institute for Statistics (2015). School enrollment, secondary (% net). The World Bank. Disponible de: <https://data.worldbank.org/indicator/SE.SEC.NENR?locations=MX&view=chart>. (Fecha de acceso 18 febrero 2019).

27. Hagerty, T. (septiembre 2017). Data for Youth, Peace and Security: A summary of research findings from the Institute for Economics & Peace. Youth4Peace. Disponible de: <https://www.youth4peace.info/system/files/2018-04/16.%20TP_Youth%20affected%20by%20violent%20conflict_IEP.pdf>. (Fecha de acceso 16 febrero 2019).

28. INEGI (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): Indicadores de género, Tercer trimestre 2018. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html>. (Fecha de acceso 9 enero 2019).

29. Labrador, R.C. & Renwick, D. (26 junio 2018). "Central America's Violent Northern Triangle". Council on Foreign Relations. Disponible de: <https://www.cfr.org/backgrounder/central-americas-violent-northern-triangle> (Fecha de acceso 20 febrero 2019).

30. Portillo, A. (11 deciembre 2018). "Migration Flows in Mexico Have Challenged the Country's Immigration". Center for American Progress. Disponible de: <https://www.americanprogress.org/issues/immigration/news/2018/12/11/461999/migration-flows-mexico-challenged-countrys-immigration-policies/>. (Fecha de acceso 19 febrero 2019).

31. Schmidtke, R. (11 deciembre 2018). "Mexico is an Increasingly Viable Destination for Migrants". Forbes. Disponible de: <https://www.forbes.com/sites/themexicoinstitute/2018/12/11/mexico-is-an-increasingly-viable-destination-for-migrants/#550e9d7e1745>. (Fecha de acceso 19 febrero 2019).

32. Alexander, H. (2 deciembre 2018). "Mexico's new president announces US migration deal - and thanks 'friend Jeremy Corbyn' for attending ceremony." The Telegraph. Disponible de: <https://www.telegraph.co.uk/news/2018/12/02/mexicos-new-president-announces-us-migration-deal-thanks-friend/>. (Fecha de acceso 19 febrero 2019).

33. Seelke, C.R., and Finklea, K. (29 junio 2017). "U.S. Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond." Congressional Research Service. Disponible de: <https://fas.org/sgp/crs/row/R41349.pdf>. (Fecha de acceso 10 enero 2019).

34. US Embassy and Consulates in Mexico. The Merida Initiative. Disponible de: <https://mx.usembassy.gov/our-relationship/policy-history/the-merida-initiative/>. (Fecha de acceso 12 febrero 2019).

35. México: Presidencia de la República. (11 septiembre 2015). "Mexico is not isolated from the world; it is a global player that participates in various global forums: Enrique Peña Nieto." Disponible de: <http://en.presidencia.gob.mx/articles-press/mexico-is-not-isolated-from-the-world-it-is-a-global-player-that-participates-in-various-global-forums-enrique-pena-nieto/>. (Fecha de acceso 22 febrero 2019).

36. World Integrated Trade Solution. (2017). Mexico exports, imports and trade balance By Country and Region. World Bank. Disponible de: <https://wits.worldbank.org/CountryProfile/en/Country/MEX/Year/LTST/TradeFlow/EXPIMP#> (Fecha de acceso 20 febrero 2019)

37. Gray, A. (1 febrero 2017). "What Would a Wall between the US and Mexico Mean for Jobs and Trade?" World Economic Forum. Disponible de: <https://www.weforum.org/agenda/2017/02/just-what-are-the-economic-ties-between-the-us-and-mexico/>. (Fecha de acceso 17 enero 2019).

38. Bureau of Economics Analysis, US Department of Trade and Commerce. (2016). Mexico - International Trade and Investment Country Facts. Disponible de: <https://apps.bea.gov/international/factsheet/factsheet.cfm?Area=213>. (Fecha de acceso 26 enero 2019).

39. World Integrated Trade Solution. (2017). Mexico exports, imports and trade balance By Country and Region. World Bank. Disponible de: <https://wits.worldbank.org/CountryProfile/en/Country/MEX/Year/LTST/TradeFlow/EXPIMP#>. (Fecha de acceso 20 febrero 2019).

NOTAS

NOTAS

NOTAS

Nuestra investigación analiza la paz y su valor económico.



Desarrollamos índices globales y nacionales, calculamos el impacto económico de la violencia, analizamos riesgos a nivel nacional y hemos desarrollado un marco empírico para la Paz Positiva que proporciona una hoja de ruta para superar la adversidad y el conflicto, ayudando a construir y mantener una paz duradera.

Descarga toda nuestra investigación en
visionofhumanity.org/reports

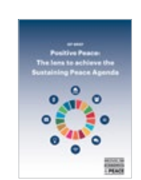





















PARA MAYOR INFORMACIÓN
INFO@ECONOMICSANDPEACE.ORG
INFÓRMESE DE NUESTRO TRABAJO
WWW.INDICEDEPAZMEXICO.ORG
WWW.ECONOMICSANDPEACE.ORG
WWW.VISIONOFHUMANITY.ORG

 GlobalPeaceIndex

 @GlobPeaceIndex
@IndicedePaz

El Institute for Economics and Peace (IEP) es un centro de investigación independiente, apartidista y sin fines de lucro. Su principal objetivo es cambiar el enfoque de la paz para hacer de ella una medida positiva, factible y tangible del bienestar y el progreso humano.

El IEP tiene oficinas en Sídney, Nueva York, Bruselas, La Haya y Ciudad de México. Colabora con organismos internacionales y un amplio número de actores en la medición y comunicación del valor económico de la paz.

The Institute for Economics & Peace is a registered charitable research institute in Australia an a Deductible Gift Recipient.
IEP USA is a 501(c)(3) tax exempt organization.

ABRIL 2019 / INFORME DE IEP 66

